



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 53

18 de junio de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO ARMANDO FERRER SAIS

Sesión celebrada el jueves, 18 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000033)
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000043)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para explicar las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000080)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000087)
Autores: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); y CERVERA PINART, JOSEP MARIA (GPN)
- Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000126)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 53

18 de junio de 2020

Pág. 2

- Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000134)
Autores: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)

 - Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000163)
Autor: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPMX)

 - Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000165)
Autor: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)

 - Comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre la gestión y planes de actuación de su Departamento con respecto a la crisis sanitaria y socioeconómica desatada por la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 711/000277)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 53

18 de junio de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todas y a todos, bienvenidos.

Mientras se prepara la exposición del ministro, me voy a referir a dos cuestiones puramente de intendencia: por los horarios, creo que es preferible que no paremos a almorzar. Lo podemos hacer como en la sesión de la ministra de Trabajo o como ayer en el Pleno, que cada uno, cuando quiera, en el horario del comedor, se desplace y coma. Por ello pido disculpas al ministro porque es el que se va a quedar sin comer. No lo malinterprete; no hay ninguna voluntad de castigo al ministro. Y la otra cuestión es que en los grupos con dos portavoces hay que moderar los tiempos. Les recuerdo que disponen de quince minutos en el primer turno y de diez en el segundo. Entre vosotros os ponéis de acuerdo. Lo que sí haré, si queréis, es avisar cuando se llegue a la mitad del tiempo. Si no queréis, no aviso y os lo distribuís vosotros.

La señora AHEDO CEZA: Disculpe, una cuestión. Yo no voy a poner ningún problema, solo me gustaría que tuviesen en consideración, respecto a los horarios de comidas, que hay grupos que solo tienen una persona aquí y que, evidentemente, quieren seguir absolutamente toda la comparecencia del señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Lo entiendo perfectamente, senadora. Yo solamente estoy poniendo el retrovisor. La sesión anterior duró cuatro horas y treinta y cinco minutos y el problema que tenemos es que si hacemos una parada para comer no es media hora, es una hora y nos vamos a las cinco o a las seis de la tarde, con los problemas consiguientes de las personas que tienen previsto el regreso. Es una de esas situaciones con un dilema que no tiene solución.

La señora AHEDO CEZA: Le he dicho que yo no voy a poner ninguna pega, pero sí me gustaría simplemente que se tuviese en consideración.

El señor PRESIDENTE: Y lo comparto.

Tras estas aclaraciones, comenzamos la reunión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
(Exp. 542/000049)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, quisiera expresar el reconocimiento a las personas trabajadoras que han estado desarrollando sus funciones en servicios esenciales en los sectores de sanidad, seguridad, salud y limpieza y en actividades del sector primario y de distribución, transporte, etcétera.

En segundo lugar, queremos desear a las personas que continúan sufriendo la enfermedad de la COVID-19 que se recuperen prontamente, y trasladar nuestro pésame a todos los familiares de las víctimas de la COVID-19.

Si están de acuerdo, vamos a dedicar un minuto de silencio en recuerdo y por la memoria de las personas fallecidas.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000033)
AUTOR: GOBIERNO
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000043)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 53

18 de junio de 2020

Pág. 4

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000080)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.
(Núm. exp. 711/000087)
AUTORES: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); Y CERVERA PINART, JOSEP MARIA (GPN)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000126)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000134)
AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATTOPEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y ROS ALCAIDE, JUAN (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000163)
AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000165)
AUTOR: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPMX)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, D. JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LA GESTIÓN Y PLANES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO CON RESPECTO A LA CRISIS SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DESATADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 711/000277)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: Como ya he dicho antes, en la reunión de la Mesa y Portavoces se aprobó que hubiera un primer turno de quince minutos y un segundo turno de diez. Les rogaría que fuéramos lo más respetuosos posible con los tiempos, porque al final el resultado colectivo va a ser beneficioso para todos.

La comparecencia del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones estaba prevista, como saben, para el mes de febrero, pero la declaración de la pandemia del coronavirus ha provocado el consiguiente retraso. De hecho, el propio ministro había pedido la comparecencia.

El orden del día incluye la comparecencia del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, don José Luis Escrivá Belmonte, a petición del Gobierno; la comparecencia del ministro también a petición del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular; la solicitada por los senadores Cleries i González, y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista; la solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la solicitada por los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Ros Alcaide, del Grupo Parlamentario Mixto; la solicitada por el señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Mixto; la solicitada por el señor China Correa, también del Grupo Parlamentario Mixto y la comparecencia del ministro para explicar las actuaciones desarrolladas durante la pandemia de la COVID-19, solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por lo tanto, la comparecencia del ministro va a ser para explicar tanto las líneas generales del departamento, como las actuaciones desarrolladas durante el período de la COVID.

Sin más, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Señorías, la verdad es que siento mucho que se haya retrasado tanto esta comparecencia ante ustedes. La situación tan dramática por la que hemos pasado y en parte seguimos pasando en España en los últimos meses ha sido un imponderable que hace que sea hoy cuando comparezca ante ustedes. De hecho, esta presentación tiene dos elementos: por una parte, dar cuenta de cuál es el plan del ministerio para esta legislatura, de las principales prioridades del ministerio, y, por otra, darles cuenta de las actuaciones del ministerio durante la pandemia y la crisis económica asociada a la misma.

Voy a acompañar mi intervención con una presentación de *Power Point* para ir marcando una serie de elementos y proporcionarles datos estadísticos de los distintos puntos sobre los que quiero incidir.

Voy a empezar con la crisis de la COVID-19, su impacto sobre el mercado de trabajo y las medidas que hemos adoptado. Después pasaré a explicarles lo que tenemos pensado para la legislatura. Desgraciadamente, ha habido cambios de prioridades en los últimos meses.

Este gráfico que ven aquí refleja la evolución del mercado de trabajo desde el punto de vista del empleo mediante los cambios que se van produciendo en la afiliación a la Seguridad Social día a día. Como ven, las barras rojas reflejan caída de empleo y las azules, subidas de empleo.

¿Cuál es la fotografía? Todas esas barras rojas hacia abajo reflejan la destrucción enorme de empleo que se produjo aproximadamente a partir de los días 12 o 13 de marzo, cuando empezó el cese de actividad y la inmovilización, lo que llevó a una enorme parada de la actividad económica. Desde el punto de vista de la no renovación de contratos o de despidos, se produjo esta situación —que es habitual en España— de enorme ajuste del mercado laboral.

Si nos extendemos hasta finales de abril, pero muy concentrado en el mes de marzo, en España se produjo una destrucción de empleo aproximada, por la caída de afiliaciones a la Seguridad Social, de 950 000 personas. A partir de mayo se empieza a producir una recuperación —como ven, dominan las barras de color azul—. Según la información disponible hasta ayer, nos encontramos en una situación de recuperación del empleo de 286 000 afiliados más. Es decir, en las semanas que transcurren del mes de mayo y lo que llevamos de junio, estamos cerca de haber recuperado un tercio de la destrucción de empleo que se produjo en los momentos más intensos de la crisis.

Conviene que analicemos en esta evaluación del mercado de trabajo algunas características. Si miramos en este primer gráfico, según el tipo de contrato, verán —y esta es una característica habitual de nuestro mercado laboral— que se produjo un ajuste extraordinario en los contratos temporales. De hecho, los contratos temporales cayeron un 16 % en ese periodo que va hasta finales de abril; es decir, del total de trabajadores con contrato temporal no se renovaron un 16 % de los contratos, lo que supone unos 670 000 trabajadores. Como vemos, en el caso de los indefinidos el ajuste es mucho menor. Así pues, estamos recuperando casi un tercio de lo que se destruyó, es decir, 220 000 recuperados.

Esto, que ahora es difícil de juzgar, les puedo asegurar que cuando estábamos a finales de abril, en el periodo más agudo, y cuando empezamos el proceso de desescalada, no teníamos ninguna convicción o seguridad de que fuéramos a tener una recuperación de empleo como la que se ha producido. Podría haber sido mayor, pero cifras positivas como estas que vamos viendo día a día nos animan a pensar que estamos en un proceso de recuperación, que ya tocamos fondo a finales de abril y que progresivamente se va produciendo una normalización del mercado de trabajo.

Este gráfico es duro y refleja una característica totalmente indeseable de nuestro mercado de trabajo, y es dónde se ha concentrado más la destrucción de esos 950 000 empleos. Desde el punto de vista porcentual, lo que hemos visto es que en la edad entre 16 y 29 años se destruyeron 330 000 empleos; entre los 30 y los 49 años se destruyeron 490 000 y en personas mayores de cincuenta años, 126 000 empleos. Ese es el periodo de caída.

¿Qué se ha producido en la recuperación? Ha tenido lugar una recuperación particularmente intensa en los mayores de 50 años. Lo que refleja esa barra es que el 70 % del empleo que se destruyó en trabajadores mayores de 50 años se ha recuperado, pero, como vemos, en el caso de los más jóvenes, solamente se ha recuperado un 15 %. De los 330 000 hemos recuperado solo 57 000. De nuevo, esto refleja un elemento totalmente indeseable del funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, que nos tiene que llevar a todos a reflexionar en adelante. Esto es algo estructural, ha ocurrido en el pasado y ha vuelto a ocurrir esta vez, y es que se destruyen contratos temporales, se concentra la destrucción y permanece en las personas más jóvenes.

Desde el punto de vista de género, la destrucción de empleo fue porcentualmente parecida entre hombres y mujeres. Vemos que se reparte en torno a un 5 % entre los dos casos la destrucción del empleo total. De nuevo, aquí aparece un resultado totalmente indeseable y es que de los 420 000 puestos de trabajo perdidos por mujeres solo se han recuperado 62 000, y de los 524 000 de los hombres, se han recuperado 226 000. Lo podemos observar en el porcentaje de una barra y de otra. Este es otro desarrollo indeseable, desde el punto de vista de género, de nuestro mercado de trabajo que también nos tendría que llevar a todos a reflexionar.

El impacto sectorial. Este es un gráfico un poco más complejo. Aquí, como saben ustedes, durante este periodo, a partir de marzo, hemos ido protegiendo por tres vías diferentes las rentas de todos aquellos sectores que se han visto afectados. Los colores de esas barras reflejan el porcentaje de trabajadores de cada sector que han sido protegidos y por qué modalidad, si ha sido por un ERTE, si ha sido a través de una prestación de autónomos o ha sido por extensión de la prestación por desempleo para todos los trabajadores, que, como vimos en las anteriores transparencias, perdieron su empleo. Como vemos, hay un conjunto de sectores donde la protección es altísima. Lo que refleja básicamente este gráfico es la enorme heterogeneidad del impacto de la crisis por sectores. Aquí están cien sectores representados y, como vemos, hay sectores a los que ha habido que proteger al 70 % y otros donde el impacto ha sido muy pequeño. Hemos protegido aproximadamente a unos 5,8 millones de trabajadores, prácticamente un tercio de toda la población ocupada.

Como saben, hemos funcionado con dos ejes. Por un lado, los ERTE por fuerza mayor, y por otro, algo que ha ido creciendo en importancia, los ERTE por fuerza mayor parcial, que se refieren a aquellas empresas que han podido ir recuperando trabajadores y han tenido una actividad parcial. El funcionamiento de los ERTE está siendo extraordinariamente positivo, es una clara novedad en el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo en relación con el número de destrucción de empleo, dada la magnitud de la perturbación a la que les hemos sometido, que es enorme.

El elemento central de nuestro ministerio, aparte de las protección de los salarios de los trabajadores sometidos a ERTE, la principal novedad —y es la primera vez que ocurre en España; solamente se ha hecho algo similar pero de forma muy acotada en situaciones muy excepcionales y en zonas geográficas con alguna catástrofe natural importante— es la exoneración de cuotas a la Seguridad Social, lo que supone una reducción muy importante de los costes laborales para las empresas sometidas a ERTE. Aquí hemos introducido distintos elementos. Por una parte, la diferenciación entre la exoneración para las empresas pequeñas, de menos de 50 000 trabajadores, donde la exoneración de las cuotas a la Seguridad Social ha sido del 100 % y en el caso de las empresas de mayor dimensión, del 75 %.

Después, en el proceso de recuperación en el que estamos, para aquellas empresas que se encuentran en una situación de ERTE parcial y pueden incorporarse al mercado de trabajo, hemos creado un incentivo que yo creo que ha funcionado muy bien y que ha permitido una activación —con datos de ayer— que veremos después en otro gráfico. Se trata, por tanto, de un mecanismo de incentivos a la activación.

Las empresas se han enfrentado, se están enfrentando y se seguirán enfrentando en los próximos meses al dilema de abrir o no, con demanda que todavía es limitada o con actividad parcial. Nosotros queremos, fundamentalmente, que se active el empleo, que se vuelva al mercado de trabajo en la mayor medida posible. Para eso hemos creado un sistema por el cual, si una empresa decide activar a un trabajador durante los meses de mayo y de junio, la exoneración de las cuotas de la Seguridad Social es más alta que en el caso de que opte por no activarlo; nuestra intención es prolongar este esquema durante los próximos meses, lógicamente con un ritmo decreciente en el tiempo. Este es un mecanismo que, en nuestra opinión, está funcionando. Aquí tenemos los coeficientes que han regido para los meses de mayo y junio, con la diferenciación entre empresas pequeñas y empresas de más de 50 trabajadores, a la derecha del gráfico, y los porcentajes decrecientes para el mes de mayo y el mes de junio, con esa diferenciación entre actividad suspendida o actividad reiniciada.

Nosotros pensamos que este mecanismo ha permitido estos resultados. Aquí estamos sumando ERTE por fuerza mayor y ERTE que no se debían a fuerza mayor. Estamos hablando de que en el máximo, que fue

el 30 de abril, tuvimos protegidos con un esquema de ERTE a casi 3 400 000 trabajadores. Hoy día —y esto se refiere a anteaer— estaríamos en unos 2 200 000, es decir, se han activado cerca de 1 200 000 desde principios de mayo.

En cuanto a la afiliación, si me hubieran preguntado ustedes a finales de abril, cuando estábamos en 3 400 000 trabajadores, sobre si yo pensaba que a mediados de junio íbamos a estar activando un tercio, les hubiera dicho que ya me gustaría. No lo sé, hay mucha incertidumbre. Vamos a ver cómo funcionan los procesos de desescalada, que van a ser asimétricos por territorios. De hecho, estos resultados se dan todavía en una situación en la cual partes importantes del territorio tienen que adherirse a la tercera fase. Estamos viendo que estar en una fase o en otra es relevante y, por lo tanto, haber activado casi 1 200 000 trabajadores, que están de vuelta al mercado de trabajo en este periodo, nos reafirma que el modelo de incentivo positivo a la activación a través de la exoneración de cuotas a la Seguridad Social es un mecanismo en el que tenemos que perseverar. De hecho, un elemento interesante cuando miramos el conjunto de los ERTE en este gráfico de barras es que podemos ver día a día, desde principios de mayo, el porcentaje de trabajadores sobre el total de ERTE que había a 30 de abril o a primeros de mayo. La parte de debajo de las barritas, que son muy poquitos, son aquellos que no se han activado, es decir, el porcentaje de trabajadores que se han jubilado o que, en algunos casos, pueden haber entrado en un ERTE no de fuerza mayor o de otra modalidad, pero que no se han activado directamente o que han pasado al desempleo. Esto es extraordinariamente bajo, no llega al 4 %. Prácticamente todo el grueso se ha activado, resultado que nosotros valoramos muy positivamente.

La segunda medida es para los trabajadores por cuenta propia, los autónomos. Sobre esto hubo cierto ruido al principio, y aunque nosotros anticipamos que los íbamos a proteger, la verdad es que nos dijeron desde algunos ámbitos que no llegaríamos ni a la mitad. Pues bien, hemos protegido las rentas y hemos exonerado de las cuotas a la Seguridad Social con una prestación extraordinaria absolutamente novedosa, sin precedentes en España para los autónomos, y hemos llegado al 45 % de todos ellos en España, que son aquellos que han visto que sus ingresos han caído al menos un 70 % respecto a una referencia temporal que, además, hemos flexibilizado para tener en cuenta situaciones especiales de trabajadores con unos ingresos particularmente irregulares o estacionales. De esas peticiones que ha habido, hemos concedido prácticamente el 95 %. Eso supone que en este momento, durante el mes de marzo y fundamentalmente abril, mayo y junio, los autónomos tienen una prestación cuya cuantía mínima es de 950 euros. Son 661 euros al menos en el caso de que estén cotizando por la base reguladora mínima de la Seguridad Social, a lo que hay que añadir la exoneración de las cuotas a la Seguridad Social, lo que nos lleva en torno a algo menos de 950 euros. Estamos hablando de 1 400 000, cerca de la mitad de todos los autónomos. Esta es una situación que se va a extender hasta finales de junio, y a partir de julio estamos trabajando en un mecanismo similar al de los ERTE, de fasear la convergencia a la situación de normalidad, pero que en ningún caso sea abrupta y que siga protegiendo a aquellos autónomos que siguen teniendo una caída muy fuerte de ingresos, cosa que va a seguir ocurriendo, ya en muchos menos autónomos, afortunadamente, pero en algunos sectores va a seguir siendo así durante los próximos meses.

La tercera medida a la que me quiero referir tiene que ver con la incapacidad temporal. Desde el primer momento hicimos extender la consideración de incapacidad temporal asociada al coronavirus no solamente a los que padecen la enfermedad, sino a todos aquellos que tuvieron que quedar aislados, confinados, como resultado de la pandemia. Esto ha supuesto un gasto considerable a la Seguridad Social. Como ven en ese gráfico, en la línea azul, todas las bajas han llegado a 750 000 personas que han recibido esta incapacidad por coronavirus, por accidente laboral. La otra línea que aparece en el gráfico son las altas, con lo cual, la brecha entre las dos, que son las barritas de abajo, reflejan el número vivo en cada caso de trabajadores que veían cubiertos sus salarios por parte de la Seguridad Social como resultado de la pandemia. Por curiosidad, si quieren, la duración media de la baja ha sido de 21 días, el 70 % de las bajas han sido por aislamiento y el 30 % por padecer la enfermedad. En el caso del aislamiento, la duración ha sido de unos 20 días, y en el caso de los que han tenido la enfermedad, de 24 días. Esta es la situación hasta ayer. En este momento hay 74 000 personas todavía de baja. En la situación máxima, que fue hacia el 10 de abril, llegamos a tener 246 000 personas de baja. Ahí podemos ver cómo ha ido moviéndose esta cifra.

La cuarta medida que hemos adoptado en el ministerio para apoyar a los trabajadores y a las empresas afectadas por ERTE han sido moratorias y aplazamientos en las cuotas de la Seguridad Social. En el caso de las moratorias hemos identificado aquellos sectores que, sin estar sometidos a una situación de ERTE por fuerza mayor por la pandemia, podían tener una caída de actividad significativa o podían ver mermados sus ingresos. En estos casos pueden solicitar la moratoria de las cuotas a la Seguridad Social, aunque realmente el instrumento que ha sido más importante ha sido el hecho de haber flexibilizado las

condiciones del aplazamiento, que son similares a la moratoria, ya que solo hay que pagar un tipo de interés, el 0,5 % —lo hemos reducido extraordinariamente desde el 4 % en el que estaba— y con flexibilización, porque solamente en volúmenes de aplazamiento muy altos se exigen garantías. En consecuencia, como ven, ha habido un aumento considerable de aplazamientos, sobre todo concentrados en el mes de abril y ya menos en el mes de mayo. Hemos tenido 110 000 solicitudes por importe de unos 300 millones de euros de aplazamiento de cuotas.

En el ámbito migratorio, en la Secretaría de Estado de Migraciones hemos tomado distinto tipo de decisiones. En primer lugar, hemos facilitado la contratación en el sector agrario de trabajadores migrantes en situación regular y de jóvenes, propiciando sobre todo el trabajo de temporada, que es donde se han producido cuellos de botella. En relación con los jóvenes, como saben, en España hay una cierta anomalía normativa en el sentido de que los jóvenes nacionales de terceros países que no están tutelados pueden trabajar hasta los 18 años, pero de los 18 a los 21 años no pueden si no se dan determinadas circunstancias extraordinarias. Es algo que tendremos que abordar. En este caso, hemos encontrado una solución y hemos propiciado que estos jóvenes de entre 18 y 21 años puedan realizar actividades del campo, como ha sido el caso. Y no solo eso, sino que hemos decidido que aquellos que han tomado esta decisión y han ayudado en una situación tan difícil en las labores del campo, en la recogida, les vamos a autorizar la residencia en España y el permiso de trabajo por un periodo de dos años, prorrogable por otros dos años más.

También hemos tomado una serie de decisiones sobre la flexibilización de procedimientos. En el caso de aquellos permisos de residencia o de trabajo que caducaban durante el estado de alarma, en donde ha habido una situación de enorme dificultad en la gestión administrativa, se han prorrogado por seis meses más. Asimismo, hemos flexibilizado y facilitado la reagrupación familiar haciendo que los requisitos fueran menos estrictos. Realmente, cuando uno mira los requisitos que había ve que eran excesivamente exigentes para la reagrupación familiar. También hemos simplificado la renovación de autorizaciones de residencia en el contexto de dificultad administrativa y, en el caso de concesiones pendientes de arraigo, hemos impulsado todas las que quedaron bloqueadas durante el estado de alarma.

En relación con el personal sanitario, junto con el ministerio de Educación y el de Sanidad, hemos propiciado la contratación de personal sanitario extranjero que estaba en situación regular en España homologando su situación a los requisitos nacionales desde el punto de vista de la titulación y la concesión del permiso de trabajo. Esto lo hemos extendido a unas 500 personas.

En el área de asilo hemos pretendido garantizar la cobertura asistencial en una situación en que las actividades de la Secretaría de Estado de Migraciones, en el ámbito de protección a los solicitantes de asilo, se han considerado una actividad esencial. Por lo tanto, se han establecido procedimientos para facilitar las peticiones, así como evitar que se produjeran situaciones de irregularidad sobrevenida en determinadas circunstancias.

En cuanto a la atención humanitaria en general, nos hemos adaptado a esta nueva realidad, en la que hay que dedicar nuevos recursos al aislamiento en los casos positivos de la COVID-19, que, aunque pocos, alguno se ha producido. Hemos elaborado y aprobado en el ministerio un protocolo para el aislamiento y, después, la trazabilidad y la cuarentena de los inmigrantes irregulares que han llegado por la costa a España. Asimismo hemos hecho un esfuerzo por aumentar la capacidad de acogida de los inmigrantes que llegan por la costa, sobre todo en Canarias, una situación que se ha producido sobre todo en las últimas semanas. Tengan en cuenta que en septiembre la situación era muy precaria, ya que solo teníamos 60 plazas de acogida, mientras que en este momento tenemos 1200.

He pasado revista a las distintas actividades del ministerio durante los últimos meses para paliar, en la medida de lo posible, y creo que de una forma muy extensa, las consecuencias adversas de la crisis del coronavirus para una parte muy importante de la población, sobre todo con un impacto muy duro y agudo sobre el mercado de trabajo. Cuando uno hace una comparación a nivel internacional —nosotros la hacemos regularmente— ve que hemos llevado a cabo una actuación extraordinariamente extensiva desde el punto de vista de los trabajadores protegidos. Al mismo tiempo que hemos hecho ese esfuerzo, también hemos intentado focalizar al máximo. El riesgo que existe es hacer políticas muy simples y lo hemos evitado en todo momento. Como hemos visto, el nivel de afectación de la crisis por sectores económicos es extraordinariamente distinto. Por tanto, teniendo en cuenta que siempre hay un límite de recursos públicos, aunque han sido muy extensos, siempre hay una restricción presupuestaria y no podemos llegar a todo lo que nos gustaría. En todo caso, con esa restricción presupuestaria y con una dedicación extraordinaria de recursos, hemos intentado llegar a todos aquellos que se han visto afectados por la crisis sin que se desvíe dinero público hacia sectores o agentes económicos que se han visto afectados por la crisis en menor medida. Es un principio fundamental que ha inspirado nuestras decisiones; y, cuando nos comparamos a nivel internacional, pensamos que esta

era la forma de proceder y que ha sido bastante efectiva, podemos hablar luego de ello. Del mismo modo, tenemos la convicción, según vamos viendo día tras día lo que está pasando en las últimas semanas, de que el modelo de transición a la nueva situación se está gestionando adecuadamente y estamos teniendo unos resultados de activación económica y de trabajo suficientes. Dicho esto, si les parece, voy a abordar lo que tendría que haber sido mi comparecencia hace casi cuatro meses.

La actividad de este ministerio gira en torno a la consecución de tres grandes consensos nacionales: un consenso por las pensiones, un gran consenso y acuerdo nacional por la inclusión y un gran acuerdo por la migración. Y bueno, ¡lo que es la vida!: cuando lo presenté en el Congreso de los Diputados poco antes de hacerlo aquí, dije que una de las prioridades de este ministerio eran las pensiones; después, íbamos a intentar conseguir el acuerdo por la migración y, a continuación, porque no se puede hacer todo al mismo tiempo dada la complejidad legislativa de estos proyectos, íbamos a llegar a un acuerdo nacional por la inclusión que girara en torno al diseño y la puesta en marcha del ingreso mínimo vital. Pues la realidad es que este último ha terminado siendo el primer acuerdo. La crisis nos ha abierto a todos los ojos. Además de todo lo que hemos visto antes de protección de personas afectadas directamente y expulsadas del mercado de trabajo o que tienen que estar en una situación de hibernación en la actividad económica, el riesgo de los más vulnerables o de las personas en situación de exclusión social aumenta en una situación de crisis. Esto nos ha llevado a modificar nuestras prioridades y volcar toda nuestra energía y nuestros esfuerzos en la puesta en marcha del ingreso mínimo vital. Este tiene que ser un elemento que, de alguna forma, nosotros visualizamos como herramienta fundamental para romper un círculo vicioso que hay en España, más que en otros países de nuestro entorno, de desigualdad, incertidumbre y falta de oportunidades. Al final lo que ocurre es que hay personas que quedan excluidas por mala suerte, por situaciones económicas, por situaciones sobrevenidas de tipo sanitario, etcétera, y les cuesta muchísimo recuperar la actividad y volver a una situación más plena en la sociedad. Eso, al final, genera situaciones de enorme desasosiego personal, lo que termina redundando en que se autoexcluyen todavía más de la sociedad, lo que provoca que se produzca una pérdida de oportunidades, que no se les ofrezcan salidas para reintegrarse y esto, al final, amplifica la desigualdad. Ese círculo vicioso nos lleva a tener en España un porcentaje de hogares que está en situación de pobreza extrema; esto está muy documentado y nosotros hemos podido comprobarlo científicamente con muchísima información durante estos meses.

El segundo pacto es el pacto por las pensiones. Nosotros pensamos que esto es absolutamente decisivo. Hay que garantizar la suficiencia y la sostenibilidad del sistema para eliminar de nuevo otra fuente de incertidumbre. Señorías, yo creo que lo que tenemos que hacer entre todos, entre ustedes y el Gobierno, es transmitir más certidumbre a la sociedad, es decir, que nuestros ciudadanos perciban que estamos generando un marco en el que desenvolverse mucho más favorable que el actual, y, sobre todo, con mayor certidumbre sobre cosas que son esenciales para ellos. Aquí está el tema de las pensiones, y volveré sobre ello. No es aceptable que nuestros mayores, las personas ya jubiladas o a punto de jubilarse, afronten ese periodo con tanta incertidumbre como resultado de no habernos puesto de acuerdo sobre cuál es el marco de las pensiones de aquí en adelante.

Finalmente, en cuanto a las migraciones, las necesidades van cambiando con el ciclo económico. Ahora hemos pasado una crisis y estamos en una situación mucho más holgada, pero sabemos que estructuralmente, antes que después, en pocos años, con el enorme número de personas que van a alcanzar la edad de jubilación, España va a necesitar un volumen considerable de inmigrantes para mantener nuestro sistema de bienestar, como han hecho otras veces. Los inmigrantes son un aporte fundamental a la actividad económica del país, y lo que tenemos que conseguir es que ese volumen de inmigrantes que va a venir a España lo haga con un marco de inmigración legal, ordenado y seguro, y para eso tenemos que abordar en profundidad una reforma del marco normativo y de funcionamiento, que data del año 2001, como es la Ley orgánica de extranjería, cuando prácticamente no había o eran poquísimos los inmigrantes en España.

Por tanto, si les parece, voy a desgranar cada uno de estos tres consensos o grandes acuerdos nacionales. El primero es por la inclusión, y aquí podemos decir que el consenso se ha materializado. Como ustedes saben, hace unos días que el Congreso de los Diputados aprobó, sin ningún voto en contra, el ingreso mínimo vital. Y hemos aprobado el ingreso mínimo vital con dos objetivos fundamentales. Yo creo que hay que verlo como un instrumento claramente dual: por un lado, un reforzamiento de la redistribución de la renta, con una focalización muy clara en la erradicación de lo que llamamos pobreza extrema. En España tenemos, en general, un problema de desigualdad bastante bien documentado, pero en las personas con una renta particularmente baja es más agudo. Y también tenemos lo que llamamos un problema trampa de la pobreza, y es que no solo tenemos a estas personas en pobreza extrema, sino

que persisten en esa situación muchísimos años, no salen de ella, y eso tiene que ver con que no hay un suficiente arroje ni un diseño de políticas públicas con itinerarios de inclusión social y de participación en el mercado laboral. Luego ese es el doble objetivo. De hecho, el ingreso mínimo vital tendrá éxito si, por una parte, somos capaces de erradicar esa pobreza mediante una prestación que llegue exactamente a aquellas personas que hemos identificado *ex ante* como que deben recibirlas, y esto no está garantizado. Sabemos por programas en otros países o en comunidades autónomas que hay que trabajar mucho y diseñarlo muy bien para que sean esos hogares más vulnerables quienes la reciban y no se desvíen recursos. Y también tendremos éxito si esas personas dejan de recibir el ingreso mínimo vital, porque ello querrá decir que los itinerarios de inclusión e integración laboral han tenido éxito y hemos conseguido que transiten a una situación mejor en la sociedad. Esas serán las dos varas de medir de si esta política tiene éxito o no, porque esos son los dos objetivos con los que se ha diseñado desde el principio.

Para ello hemos hecho un modelo que, para centrarse en la erradicación de la pobreza extrema, está extraordinariamente focalizado desde el punto de vista de los hogares y tiene muy desagregado a qué hogares queremos llegar y con qué cantidades en cada caso, con unos contrastes y unos test de renta, y como gran novedad en España, también de patrimonio. No solo estamos evaluando la pobreza en términos de renta, sino también de patrimonio neto, y esto es algo que hemos podido hacer gracias a la gran capacidad de acopio de información y de datos de todos los hogares españoles mediante un trabajo conjunto de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria bajo la coordinación de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión del ministerio.

El segundo elemento es la inclusión social. Aquí la norma tiene un conjunto considerable de instrumentos para incentivos de empleo y para estrategias de inclusión social, y todo ello con un modelo de gobernanza moderno, propio de aquello a lo que tenemos que aspirar a ser, un Estado cuasifederal, donde tienen que participar distintos niveles de gobierno, porque aquí las competencias son compartidas, y además, tiene que ser con distintas políticas que arropen la prestación. Por tanto, yo prefiero hablar más de una prestación que de ingreso mínimo vital, porque realmente es un conjunto de políticas públicas en torno a una prestación.

Tengo aquí las cifras que ustedes ya habrán podido ver y analizar, pero se las recuerdo. Esta es una política extraordinariamente analizada *ex ante*. Yo creo que no hay ninguna política pública en España que haya sido examinada con más información, con más registros administrativos y cruzando datos de muchísimas fuentes; no es habitual, pero somos capaces de decir que deberíamos llegar en torno a los 850 000 hogares, lo que supone unos 2,3 millones de personas. La renta garantizada media de todos esos hogares es de unos 10 000 euros al año. La prestación es la diferencia entre la renta existente y la renta garantizada, y volveré sobre ello en otro momento. El ingreso mínimo vital, por tanto, es la cantidad que nosotros vamos a aportar a cada familia anualmente, y en promedio de esos 850 000 hogares hemos calculado sobre unos 4400 euros para que, a partir de sus rentas preexistentes, lleguen a los 10 000 euros de promedio. Y todo esto lo hemos hecho diferenciando por hogares, con una restricción presupuestaria de unos 3000 millones de euros. Nosotros hemos estado trabajando durante meses para poder distribuir esos 3000 millones de euros de la forma más eficaz para llegar a aquellos hogares que más lo necesitan y que están en una situación de pobreza extrema. Ello nos ha llevado a ir dando vueltas para ser lo más específicos posible.

El ingreso mínimo vital ya es una realidad. El 15 de junio empezaron las solicitudes en la Seguridad Social y ahí tenemos el teléfono al que se puede llamar y la página web de la Seguridad Social. Como les decía, con este tipo de prestaciones es muy importante que seamos capaces de llegar a todo el mundo. En los meses anteriores hemos trabajado con ayuntamientos y comunidades autónomas y, por supuesto, con las principales ONG en el ámbito del tercer pilar de acción social. También trabajamos con un simulador para que en los quince días previos se pudieran hacer pruebas y ensayos. Si no estoy equivocado, hemos tenido más de 4 millones de simulaciones en los quince días previos, en el periodo de preparación, porque además hay que acumular papeles, y ha habido casi 20 millones de visitas al sistema telemático de la Seguridad Social. Pues bien, en los dos primeros días, desde el lunes, la Seguridad Social procesó la documentación de 170 000 solicitudes, aunque hay que ver si están en regla o no y si cumplen las condiciones. Esto era hasta anteayer, pero tengo aquí el dato que me acaban de pasar de ayer y ya estamos en 212 000 solicitudes, lo que pone de manifiesto la extraordinaria capacidad que tiene la Seguridad Social para gestionar documentación y prestaciones, teniendo en cuenta, además, que cada prestación tiene un volumen de documentación adherida considerable. También se pone de manifiesto que esta vía telemática, que era el primer canal, está funcionando. Ahí tienen datos sobre qué tipo de personas lo han solicitado, por edades y por tipología de hogar. Estos son los 170 000 peticionarios, y ya tenemos datos con los dos primeros días sobre las características de los hogares que lo han pedido. Lo dejé ahí para su información.

No queríamos que hubiera una ansiedad excesiva para solicitarlo porque lo fundamental es que se presente la documentación en regla y con todos los detalles, pero todas las solicitudes que se realicen en los tres primeros meses tendrán reconocidos sus derechos económicos desde el 1 de junio y, por lo tanto, cobrarán con carácter retroactivo. Ya se anunció la semana pasada a los beneficiarios y hemos hecho, a partir de la información que teníamos en las bases de datos de la Seguridad Social cruzadas con los datos de renta y patrimonio de la Agencia Tributaria, un reconocimiento de oficio de los casos realmente evidentes que podíamos identificar de hogares que eran beneficiarios del ingreso mínimo vital: han sido unos 76 000 hogares, unas 255 000 personas beneficiarias, de las que más de la mitad son menores, y se pagará una nómina ya en el mes de junio a estos 76 000 hogares de unos 32 millones de euros. Se les ha enviado ya un SMS en el que se les comunica, me parece que fue el viernes pasado; partir de ahora, estos 76 000 hogares empezarán a cobrar el ingreso mínimo vital de forma mensual.

Además, con esta idea de arrancar con el mayor número de beneficiarios en bloque, estamos trabajando con las comunidades autónomas para tener unos protocolos. Hay diecisiete comunidades autónomas y, por lo tanto, evolucionamos a distintas velocidades, también en función de las normas autonómicas, que son distintas. De esta manera, aquellos beneficiarios de las rentas mínimas autonómicas, en la medida que cumplan las condiciones de la Seguridad Social, podrán recibir el ingreso mínimo vital sin necesidad de que nos lo soliciten a nosotros. Esto ayudará a trabajar junto con las comunidades autónomas en el engarce entre nuestro ingreso y el suyo.

En el intenso diálogo que tuvimos con las comunidades autónomas en los meses previos, llegamos a la conclusión de que lo deseable es que el ingreso mínimo vital fuera un mínimo nacional. Así tenía ser, pero teníamos que ver que operativamente se pudiera desplegar; es decir, independientemente de dónde viva cualquier potencial hogar beneficiario del ingreso mínimo vital, lo recibirá en condiciones iguales y homogéneas porque hemos establecido un mínimo nacional. Eso posibilita que las comunidades autónomas, que, como saben, cada una de ellas tiene características bastante diferenciadas y prestaciones distintas, puedan complementar y reajustarse a esta nueva situación con sus rentas mínimas. También estamos trabajando con la FEMP y con los ayuntamientos para que en una segunda etapa se puedan hacer las peticiones del ingreso mínimo vital y puedan ser procesadas en los servicios sociales de los ayuntamientos. Estamos ultimando un convenio con la FEMP —ya nos hemos intercambiado varios borradores— al que se podrán adherir todas aquellas entidades locales que lo consideren oportuno.

Les voy a dar algunas cifras de lo que nosotros pensamos que van a ser los efectos, desde el punto de vista redistributivo, del ingreso mínimo vital. En cuanto a la pobreza extrema como definición técnica, quizá lo que les resulte más útil saber es que pobreza extrema son aquellos hogares en España que tienen unos ingresos anuales normalizados per cápita, según la composición el hogar, de algo menos de 3000 euros. Pensamos que, de los 2,3 millones de beneficiarios, más de un millón va a estar en esta categoría; por lo tanto, saldrán de la pobreza extrema y pasarán a una situación algo mejor. En el gráfico vemos distintas definiciones: pobreza muy alta, alta y moderada y cómo se distribuyen esos 2,3 millones de beneficiarios en función de su transición a una situación mejor a partir de los niveles de pobreza correspondientes, y también podemos ver el porcentaje de niños.

En términos porcentuales, en el caso de pobreza extrema, con el ingreso mínimo vital vamos a reducir la cantidad de hogares que tienen menos de 3000 euros per cápita anuales, cerca del 80 %; es decir, el 80 % de los hogares pasará a una situación de pobreza, pero ya no de pobreza extrema, y también vamos a conseguir que salgan más del 50 % de aquellos hogares que están en una situación de pobreza muy alta. Es muy importante aclarar que con esto no hemos acabado, en ningún caso, con el problema de la pobreza en España, que seguirá siendo un problema agudo, pero hemos conseguido que aquellas rentas extraordinariamente bajas se muevan a una situación algo mejor con unos niveles más dignos de renta, y lo estamos haciendo con una cantidad de gasto público relativamente controlado, con 3000 millones de euros.

El segundo gran objetivo del ingreso mínimo vital es el de la inclusión. Los itinerarios de inclusión en España son competencia de las comunidades autónomas y también de los ayuntamientos en distintas dimensiones y modalidades. De hecho, es muy deseable hablar de inclusión y no directamente de integración laboral, porque sabemos, puesto que está muy estudiado, que un porcentaje significativo de las personas que están en estos hogares tan vulnerables, probablemente en torno a un tercio, no son empleables inmediatamente. Parte del fracaso que en España hemos tenido con las políticas activas de empleo ha sido intentar, de una forma mecanicista y sin mucho éxito, llevar directamente a itinerarios de integración laboral normalizados a personas que antes tenían que pasar por una inclusión previa, a veces, por un problema mental o un problema de dependencia de drogas. En algunos casos, en estos hogares hay chicos con un fracaso escolar muy alto y se les quiere integrar en el mercado de trabajo sin

las condiciones adecuadas. Por tanto, una vez que hayamos identificado bien estos hogares y los hayamos catalogado por tipologías de hogar y con un tratamiento, habrá que poner ensayos a disposición de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas para poder ver qué itinerarios de inclusión y de integración son los más adecuados para estas personas e ir evaluando sus resultados; ya estamos trabajando con ambos y tenemos ya varias ideas entre todos. Además, los beneficiarios del ingreso mínimo vital estarán obligados a participar en estrategias generales de inclusión que diseñaremos nosotros, no solamente las comunidades autónomas y los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias. Para todo esto hace falta un modelo de gobernanza novedoso. De entrada, tenemos que intentar algo que la Administración central, desgraciadamente, no lo ha hecho en el pasado suficientemente, que es poner a disposición de las otras administraciones toda la información que tenemos y que vamos a ir acumulando de estos hogares, que estará en manos de aquellos que, realmente, después, a pie de tierra, tienen que desplegar las políticas. Tendremos una comisión de seguimiento con comunidades autónomas y ayuntamientos para ver cómo van funcionando las estrategias que se definan y también vamos a crear un comité consultivo donde estarán tanto los agentes sociales como el tercer sector de acción social. Es muy importante que esta gobernanza la diseñemos bien. Tenemos que hacer el desarrollo reglamentario correspondiente. Esta parte de inclusión nos parece importante.

En cuanto a la participación directa en el mercado laboral, obviamente y en primer lugar, tienen que estar inscritos como demandantes de empleo. Sabemos que eso no es, desgraciadamente, una condición suficiente para poder asegurar el éxito de la política, ni siquiera teniendo integración laboral, por lo mal que han funcionado las políticas activas de empleo en España. Lo importante es tener una evaluación de lo que funciona bien y de los fracasos en los itinerarios; esto está bien estudiado. En cualquier caso, la condición va estar en el artículo 7 y en el artículo 33 del real decreto ley, ya ley en trámite.

Sabemos, por multitud de análisis científicos que lo ponen de manifiesto —y esto es algo que, desgraciadamente, no se plantea así—, que la gran mayoría de las personas en esa situación lo que quieren es trabajar. Su deseo es trabajar por un sentido de dignidad, de pertenencia a la comunidad. Hay pocos casos —aunque los hay— donde realmente el incentivo no es trabajar. Esto no es solamente una convicción: está analizado por multitud de investigaciones en muchos países, también aquí; sobre todo, en los últimos años, cuando ya se han podido utilizar mucho más microdatos y datos precisos. En cualquier caso, es deseable dar un impulso adicional a la búsqueda de trabajo, y vamos a permitir mediante desarrollo reglamentario que aquellas personas que en un momento determinado no tengan trabajo o solo obtengan el ingreso mínimo vital y obtengan un trabajo no pierdan inmediatamente el ingreso mínimo vital; así, durante cierto tiempo, en determinadas condiciones y con ciertos límites, podrán hacer compatible el ingreso mínimo vital con el salario que obtengan por el nuevo trabajo. Probablemente más importante aún son los hogares con trabajo: sabemos que hay hogares, sobre todo hogares monoparentales —en ellos pondremos el foco—, el 90 % de los cuales son de mujeres; el hecho de tener que cuidar de los niños y compatibilizarlo con la actividad laboral, les lleva a una situación de subempleo considerable, puesto que tienen que preocuparse de cosas esenciales alternativas al trabajo. Esto ocurre en distintos tipos de hogares. El ingreso mínimo vital es una forma de quitarles alguna preocupación para que puedan ampliar su actividad laboral. Para que eso sea así, para que el incentivo sea máximo, vamos a permitir que, cuando una persona que trabaje a tiempo parcial pueda extender sus horas de trabajo, el aumento del salario no le supondrá una pérdida exactamente igual a la del ingreso mínimo vital, sino algo menos, de tal forma que le demos un empuje adicional a trabajar más y compatibilizar su situación laboral. Esto también tendrá un desarrollo reglamentario.

Adicionalmente, queremos trabajar con el sector privado y creamos el sello social. Antes de hacer el desarrollo reglamentario, se nos están acercando ya muchas empresas que, dado que piensan que este ingreso mínimo vital genera una gran credibilidad sobre la identificación de los hogares vulnerables y una vez que eso es así y que somos capaces de haberlos identificado y tenerlos arropados con el ingreso mínimo vital, van a estar dispuestas a participar en la integración laboral de estas personas o, simplemente, ayudarles de alguna forma, por ejemplo, con descuentos para libros de los niños. Ya nos han llegado varias ideas. Cuando esas empresas cumplan determinadas condiciones, nosotros les daremos el sello social, que será un reconocimiento a su labor en la inclusión social.

Llegados a este punto, voy a darles la tabla de las rentas garantizadas. Como decía antes, ha sido fundamental en el trabajo una enorme diferenciación por tipo de hogar. Esto es verdaderamente novedoso. Empezamos con menos hogares, pero, según fuimos trabajando, nos dimos cuenta de que teníamos que ir extendiendo el número de hogares y hemos terminado ya con 14 tipos de hogares. En esta tabla pueden ver que esos 5538 son el anclaje de la renta garantizada para un hogar con un solo adulto. Esta

es exactamente la cifra que en este momento en España concede la Seguridad Social a pensiones no contributivas. Hemos igualado la dotación para una persona que no tiene derecho a la pensión contributiva. A partir de ahí, hay una columna de incrementos que amplían esta cantidad con multiplicadores en función de las características del hogar y con un plus adicional en el caso de los hogares monoparentales. Eso nos lleva a la tercera columna, que es la renta que vamos a garantizar, la renta que debe tener cualquier hogar en España que cumpla unas condiciones mínimas para alcanzar una situación digna de desenvolvimiento en la sociedad. En este gráfico vemos, en la primera columna, una cifra que es la de un adulto. Ahí tenemos los 5538 euros y las dos barritas reflejan la parte del ingreso mínimo vital, que es la barrita azul de arriba. Este es un ejemplo. Cada hogar tiene una cantidad distinta. Aquí estamos identificando el promedio de los hogares con un solo adulto o un adulto y dos menores. Es el patrón medio en cada caso. Aquí lo que ven es lo que sabemos nosotros, que hemos podido identificar con datos cruzados de la Agencia Tributaria y del Instituto Nacional de Estadística, la renta que tiene ese hogar, y lo que tenemos que complementar en cada caso para llegar a la renta garantizada. La situación es distinta y refleja ese extraordinario esfuerzo de focalización de la prestación.

Pero, como les decía, esto es una novedad. Las desigualdades en España no solo son de renta, sino que también son de patrimonio. Esto no hubiera sido posible hace un año, pero, desde hace ya unos cuantos meses, la Agencia Tributaria ha sido capaz de procesar todos los activos financieros reales, incluso valores de mercado de todos los activos inmobiliarios de todos nosotros, y hemos sido capaces de reagruparlos en 18 millones de hogares, según la definición de hogar de la ley, y por eso hemos podido ver cuál es la situación patrimonial de todos estos hogares y nos ha permitido hacer un contraste de patrimonio. Antes de ver el nivel de renta de cada una de las familias, para ver si hay que complementarla o no, según la tipología de hogar, hacemos un contraste de patrimonio. ¿Cómo hacemos el contraste de patrimonio? Primero, excluimos la vivienda habitual y la deuda asociada a la vivienda habitual; después, con el patrimonio restante neto de deudas, establecemos un nivel para el hogar con un adulto solo y ese patrimonio tiene que ser hasta tres veces la renta anual garantizada, que son esos 5500 euros. Eso nos lleva a un patrimonio neto, excluyendo la vivienda habitual, de unos 16 500 euros. A partir de ahí es creciente por tipología de hogar hasta llegar en torno a los 40 000 euros para los hogares más grandes, donde hay más personas trabajando y, por tanto, más potencial de patrimonio. Esto nos ha permitido focalizar los 3000 millones todavía más en aquellos que están en una situación combinada de renta y riqueza particularmente vulnerable y, por tanto, ser más eficaces. Además, hemos visto casos de hogares con muy poca renta y mucho patrimonio que, claramente, no eran candidatos a este ingreso. Como les digo, esto es algo absolutamente novedoso y lo hemos podido hacer por esa capacidad que hemos tenido de manejar datos administrativos para diseñar la prestación y creemos que en ese punto se ha mejorado la equidad.

Otro elemento importante, que me parece que hay que resaltar, del ingreso mínimo vital es el desincentivo a la economía informal. Muchos de estos hogares, por tener rentas muy bajas, no hacían la declaración de la renta; ahora tendrán que hacer la declaración de la renta y toda la documentación que nos entreguen se integrará en su expediente de las autoridades fiscales y se volcará en nuestros sistemas y en los de la Agencia Tributaria.

Después, hemos añadido un elemento que nos parece importante y novedoso en la legislación española, desde el punto de vista del posible fraude y las penalizaciones que lleva aparejadas: la figura del cooperador necesario. Si se descubriera un fraude porque existen rentas no declaradas que se generan porque hay alguien que ayuda generarlas, un empleador por ejemplo, ese empleador o cooperador necesario será responsable solidario del beneficiario del ingreso mínimo en lo que tiene que ver con las penalizaciones asociadas al fraude que se ha cometido contra la Seguridad Social.

Otro elemento es la tarjeta social digital, la tarjeta social universal, que era un proyecto que venía desarrollando la Seguridad Social desde hace años y ahora hemos aprovechado esta oportunidad para culminarlo. Va a permitir que, no solo para los beneficiarios del ingreso mínimo vital, sino también para muchos más casos, de una forma muy sencilla, con una descarga en el móvil, exista una fotografía, que también estará a disposición de todas las administraciones públicas, del conjunto de prestaciones sociales que recibe cada uno de las distintas administraciones, no solo de la Seguridad Social, sino de otros ámbitos del Gobierno y de otras administraciones públicas subnacionales. Esto es parte de lo que estamos desarrollando ya con comunidades autónomas y ayuntamientos. Por supuesto, el régimen de sanciones es particularmente severo en este caso y ha quedado muy bien desarrollado en la ley. Nosotros pensamos que esta es una oportunidad de empujar a la mayor formalización de la economía, que es un problema del que adolece nuestra sociedad.

Otra dimensión muy importante del ingreso mínimo vital es la evaluación. España ha sido criticada por los organismos internacionales, como la Comisión Europea, por ser un país que evalúa poco sus políticas públicas, ni *ex ante* ni *ex post*. *Ex ante* quiere decir que, antes de ver cómo diseñamos una política, hemos de tener una muy buena información, la mejor posible, de a quién queremos llegar, cuáles son los objetivos y si el despliegue de la norma se adecúa a los objetivos que se plantean. Y *ex post* quiere decir que hay que ser humilde y, una vez que la norma está en marcha, hay que estar preparado para constatar si está funcionando de manera adecuada o no y, en función de esa constatación, debemos ser capaces de rehacer la norma porque, a veces, la realidad va en una dirección distinta a la que uno esperaba. Hay que estar preparados para que las políticas no se encallen, no sean inerciales, sino que sean vivas en función de los objetivos originarios. En España, desgraciadamente, tenemos un déficit extraordinario en la evaluación de políticas públicas, tanto *ex ante* como *ex post*, y nosotros hemos intentado que eso no sea así.

Como les he explicado durante la presentación, hemos estado trabajando con una cantidad ingente de datos, hemos tenido la colaboración de muchas administraciones, de la Agencia Tributaria, del Instituto Nacional de Estadística, de los distintos ámbitos de la Seguridad Social, y eso nos ha permitido cruzar datos y tener una fotografía lo más precisa posible de los hogares españoles y sus características de renta, patrimonio y características definitorias del hogar. Entro en detalles. Para que se hagan una idea, eso nos ha llevado a focalizarnos en los hogares. Sabemos cosas relativamente precisas, como, por ejemplo, que el 50 % de los hogares beneficiarios tendrán hijos menores de 18 años. Creemos saber también el porcentaje de mujeres afectadas, de modo que el 90 % de los hogares monoparentales están compuestos por mujeres. Sabemos que el 40 % de los hogares que vamos a beneficiar tienen rentas salariales, otros no, tienen otras prestaciones, otras rentas o no tienen nada. Hemos podido comprobar nuestros ingresos mínimos con los beneficiarios de la renta mínima de las comunidades autónomas. Pensamos que, con el cruce de información y con la información que tenemos de la renta mínima de las comunidades autónomas, vamos a llegar a cuatro veces más de hogares de los que llegan en su conjunto las comunidades autónomas en este momento. Esto es parte de los elementos de una evaluación *ex ante*, tener la mayor información posible que nos permita que la norma se haya definido de esta forma y no de otra. Pero aquí no termina la evaluación, la evaluación sigue después. Y en esta evaluación *ex post*, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha creado una nueva unidad administrativa, que es la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión, y una de sus tareas va a ser trabajar en el seguimiento exhaustivo del funcionamiento y despliegue del ingreso mínimo vital, y trabajará con los distintos actores relevantes, con las comunidades autónomas y ayuntamientos, con los agentes sociales, con el tercer sector, con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que va a hacer una evaluación anual del ingreso mínimo vital. También pretendemos, porque es muy importante, aprovecharnos de la capacidad investigadora de los investigadores y los evaluadores externos y poner a su disposición todos los microdatos, toda la información sobre lo que está pasando con el ingreso mínimo vital, para que nos den pistas a fin de poder rediseñar el ingreso y estar abiertos. Eso lo hemos dejado abierto en los reglamentos nos va a permitir reparametrizar los elementos del ingreso mínimo vital; ya que, por mucho esfuerzo que hayamos hecho *ex ante*, podría no cumplir *ex post* las expectativas que ha generado.

Llevo un buen rato hablando de esta cuestión tan de actualidad, porque quería que fueran ustedes los primeros que tuvieran información de primera mano sobre cómo está funcionando el ingreso mínimo vital desde hace unos días y cuáles son nuestras expectativas al respecto. He sido particularmente extenso, pero, dada la importancia de esta medida y el consenso que ha suscitado en el Congreso de los Diputados —y diría que en la sociedad en su conjunto—, creo que ha merecido la pena que me extienda en todos aquellos elementos que configuran este ingreso mínimo vital y que, en mi opinión, ya podemos presentar como un primer acuerdo en el ámbito de la inclusión. Y creo que este consenso tiene que extenderse en los próximos meses y años, a medida que vayamos viendo cómo funciona y podamos comprobar cómo participan las distintas administraciones involucradas para que se cumplan los dos objetivos a los que me he referido antes: en primer lugar, que realmente erradiquemos la pobreza extrema en España, que abordemos esa lacra que tenemos; y, en segundo lugar, que un porcentaje significativo de esos hogares transite, a través de itinerarios de inclusión, hacia una situación mejor en la sociedad.

Con esto paso al segundo ámbito del ministerio donde creo que se dan las condiciones para abordar un gran consenso: el consenso por las pensiones. El gráfico que les muestro, a partir de los datos de los barómetros mensuales del CIS desde los años noventa —hay una discontinuidad, porque ahí la frecuencia era más baja—, indica exactamente el porcentaje de españoles que incluyen las pensiones como uno de los tres principales problemas. Si se fijan, verán que en el punto que señala el año 1994 —si no estoy equivocado— el porcentaje es relativamente alto; y es que en 1995, hace veinticinco años, ya hubo

una problemática por las pensiones en España, que nos parecerá lejana pero que llegó a ser una gran preocupación para los españoles. Esa circunstancia llevó a todos los grupos políticos a poner en marcha el Pacto de Toledo y alcanzar un acuerdo que sacara de la discusión política el tema de las pensiones. Eso generó un periodo de gran tranquilidad —lo podemos ver en este gráfico— en el que las pensiones dejaron de ser un problema para los españoles, dejaron de ser un elemento de inquietud.

Pero eso ha cambiado desde 2016 o 2017, en parte por el contexto de la última reforma y de la crisis económica; podría llevarnos un tiempo hablar de lo que explica esto. En cualquier caso, como vemos, estuvimos durante una década con una preocupación en torno al 3 % y hoy, de nuevo, volvemos a estar en máximos: el 11 % de los españoles sitúa las pensiones como uno de sus principales problemas. Esta enorme inquietud que se ha vuelto a generar creo que no es aceptable; y no lo es, por varias razones: porque, al no llegar todos o gran parte de los grupos políticos a un acuerdo sobre las pensiones y, especialmente, sobre su sostenibilidad en un horizonte de medio plazo, estamos creando incertidumbre en una parte de la sociedad que no tiene ya capacidad de reacción, una incertidumbre sobre sus rentas y pensiones futuras que les crea una particular desazón porque no tiene ningún mecanismo para reajustar su flujo de rentas futuras. Y es particularmente indeseable e injusto que desde el ámbito público no nos pongamos de acuerdo sobre las pensiones precisamente por esta circunstancia, sobre todo, si lo estamos en gran medida, como pude contrastar en el Congreso, y cuando hace un año los grupos políticos estuvieron a días de alcanzarlo en el Pacto de Toledo, aunque no terminó de materializarse porque llegaban las elecciones, etcétera. Y lo que supone no ponerse de acuerdo, no solamente genera una situación injusta para los pensionistas, sino que les aboca a tomar decisiones inadecuadas. Los pensionistas, en esa época de su vida, deberían tener una propensión mayor al consumo, pero terminan ahorrando innecesariamente más de lo que deberían por esa incertidumbre sobre sus pensiones futuras, algo que es totalmente inadecuado.

Además, y esto es muy importante, esta incertidumbre sobre las pensiones merma los ingresos del sistema y genera un círculo vicioso porque propicia jubilaciones anticipadas voluntarias que probablemente no se producirían si no existiera esta incertidumbre sobre lo que va a pasar. En 2019 hubo un aumento del 16 % de las jubilaciones anticipadas, que no es del todo consistente, e incluso hay elementos que podemos considerar. Y, por ejemplo, en el caso de los trabajadores autónomos, el 85 % cotiza por el mínimo, aunque podrían cotizar por mucho más, lo que se debe, en parte, a la incertidumbre sobre las pensiones, que se crea innecesariamente porque hay mimbres para un acuerdo y ni siquiera se dan los elementos necesarios para tal incertidumbre. Y esto al final supone, sobre todo en el ámbito de los pensionistas y de las personas mayores, que se genere una desafección por el sistema intolerable. Por todas estas razones, señorías, estoy realmente convencido de que tenemos que llegar a un pacto por las pensiones y que tendríamos que hacerlo muy pronto, este año.

Esto nos lleva a dos horizontes. ¿Cuáles son las fuentes de incertidumbre? Estas tienen dos elementos. El primero tiene que ver con la situación a corto plazo. Como podemos ver en el gráfico, en la Seguridad Social se visualiza una situación de debilidad económico-financiera que es, sino completamente, en gran parte artificial. Con el nivel de cotizaciones sociales y con el gasto en pensiones que tenemos en España, que, como ahora veremos, no es tan alto, no debería existir ese déficit en la Seguridad Social. Si lo tenemos es porque durante unos cuantos años hemos ido sobrecargando a la Seguridad Social, que financia políticas públicas que son absolutamente legítimas, pero que tendrían que haberse financiado por los Presupuestos Generales del Estado. Dedicamos un porcentaje alto de cotizaciones sociales a financiar elementos no contributivos del sistema, y en eso España es absolutamente singular. Esto es así, y una reasignación de ingresos y gastos de la Seguridad Social de otras administraciones del Estado permitiría cambiar completamente la fotografía de esta. Aquí pueden ver una lista —no voy a entrar en ello— de gastos impropios o de merma de ingresos de la Seguridad Social, candidatos claros a reclasificarse. Y, sin siquiera agotar esta lista, ello permitiría que la Seguridad Social emergiera en este momento como una institución con una situación financiera perfectamente equilibrada. Y con esto hago ya referencia al punto primero del borrador del Pacto de Toledo, que lo reconoce en su recomendación número 1 y que estuvo, como he dicho, a días de ser aprobado con un gran consenso. No la voy a leer, pero ahí la tienen. Es el primer elemento del consenso.

El segundo elemento de incertidumbre que acecha a los pensionistas y a los futuros pensionistas no tiene que ver con la situación actual de la Seguridad Social, que acabo de explicar, sino con el futuro a medio y largo plazo. Desgraciadamente, la Seguridad Social no ha hecho proyecciones de gasto en pensiones a quince, veinte o treinta años vista, a largo plazo, no ha cubierto ese espacio y no tendría que haber sido así. La Seguridad Social no ha hecho proyecciones al respecto, aun con la enorme riqueza de datos que tiene, y esas proyecciones han estado en manos, fundamentalmente, de agentes que tienen

intereses en el mundo de las pensiones. Y si uno analiza la afiliación y la financiación de la mayoría de los estudios que durante las últimas décadas han estado alarmando sobre la situación de las pensiones en España, verá que tienen un origen bien identificado. No hay apenas análisis genuinamente neutrales, y el análisis genuinamente neutral es el que tiene que venir, obviamente, de la Seguridad Social y de los poderes públicos, que, además de la mejor información, tienen el marchamo de neutralidad y objetividad.

¿Cuál es el problema realmente a medio plazo? Y no digo que no lo haya, pero para aquilatarlo bien. Aquí les muestro el número de jubilaciones que se han producido en España entre los años 1995 y 2020 y las que prevemos que se van a producir entre 2020 y 2045. Como ven, sobre todo a partir del año 2025, como resultado de la llegada a la edad de jubilación de los *baby boomers*, se van a jubilar algo más de 3 millones de personas de las que se han jubilado en los veinticinco años anteriores. Ese es el cálculo que debemos tener en la cabeza. Este es el primer elemento a considerar, es la realidad a la que nos enfrentamos.

La segunda realidad son las proyecciones tan catastróficas a las que regularmente nos enfrentamos y que tienen un gran eco en los medios de comunicación. Hay una proyección hasta el año 2048, basada en un organismo independiente, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que ha trabajado mucho sobre este asunto porque la ley orgánica así se lo exige, que hizo un estudio absolutamente exhaustivo y muchísimo más detallado del que nadie haya hecho hasta ahora, relativa al gasto en pensiones en relación con el PIB. Así, el gasto, que en este momento está en torno al 11 % del PIB, en opinión de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal se moverá entre el 12 y el 15 %. Como verán, la brecha es amplia y se va ampliando en el tiempo. Por cierto —aprovecho la oportunidad para reseñarlo—, ustedes ven que los economistas somos incapaces de predecir la economía a un año vista. Nos equivocamos mucho, ¿verdad? Pues habrán oído, y lo estarán oyendo todos los días, hablar de proyecciones al año 2048 con una cifra cerrada y precisa: en el año 2048, en España, el gasto en pensiones será del 16,3 %. Esto es así. Es sorprendente, ¿no? Pues la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal introdujo distintos elementos de incertidumbre, que no son pocos, para hacernos ver que, a medida que nos vamos alejando en el tiempo, la situación es más incierta. Y tenemos, primero, un rango considerable, lo que nos hace ser prudentes a la hora de manejarlos. Y, segundo, efectivamente, hay una senda central, que llevó a la Airef a considerar que el gasto en pensiones en el máximo, a finales de 2040, estará en torno al 13,5 %. Esa es la proyección central, con esa banda. Y lo que aparece en esas líneas horizontales es el gasto en pensiones a día de hoy, no en el año 2048, de Alemania, Austria y Francia.

Estamos trabajando en la Seguridad Social para hacer un análisis similar al que hizo la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con los datos propios de la Seguridad Social, que pueden enriquecer todavía más ese análisis. Pero, a falta de ese estudio, en el que repito que estamos trabajando, pensamos que este problema, que, como ven, eleva la magnitud de aumento de gasto, que puede variar en función de la incertidumbre, pero que nos llevaría a esos 2,5 puntos más de gasto público —es un reto, pero no son los 6, los 8, o los porcentajes que oímos a veces—, hay que abordarlo a medio plazo. Existen elementos suficientes en el marco normativo preexistente a las reformas paramétricas de 2011 y de 2013 para ir corrigiendo este problema. Además, hay un elemento en España que es una baza considerable: la edad de jubilación legal, entre los 65 y los 67 años, es decir, la edad mínima de jubilación, que permite generar —y la Seguridad Social está trabajando en ello— incentivos mucho más potentes que los que existen ahora para llevar la edad efectiva a la edad legal, progresivamente.

Finalmente, otro elemento que nos parece muy importante es el desarrollo de la previsión social complementaria, a la que me referiré más adelante.

Señorías, nosotros pensamos que en el marco legislativo del pacto en materia de pensiones se tiene que trabajar sobre el binomio sostenibilidad y suficiencia. Y en los niveles actuales de pensiones —aquí lo pueden apreciar— una forma de ver la suficiencia es lo que llamamos la tasa de reemplazo, que es la pensión de entrada respecto al último salario. España está en un nivel en torno al 70 %. Estamos en una situación razonablemente elevada en relación con los países de nuestro entorno; hay algunos que tienen un poquito más, pero, sobre todo, otros que tienen un poquito menos. Por tanto, un buen objetivo de partida es trabajar en la preservación en gran medida de esa ratio, de ese 70 % como elemento de suficiencia. Ese es el reto al que hay que tender. Y ese 70 % exige mantener el poder adquisitivo de las pensiones, que es la palanca fundamental sobre la que debe girar la suficiencia. Y esa es la recomendación número 2 del borrador del Pacto de Toledo.

Señorías, pensamos que esto está realmente ocurriendo: los puntos que se ven en este gráfico —que les parecerá un poco complicado— indican las personas que se jubilan. Hay muchísimos puntos correspondientes a personas que se jubilan, millones de puntos en el límite. En ese mapa de puntos se compara la situación del año 2008 con la de 2019 —el último año— y se puede ver la relación entre

años cotizados y la edad de jubilación y cómo las reformas paramétricas previas a 2013 nos mueven progresivamente a acercarnos más a la edad de jubilación. Y este es un mecanismo que ayuda a la sostenibilidad y la suficiencia del sistema. Eso lo podemos ver en este gráfico; voy a ir un poquito más rápido, porque me estoy extendiendo una barbaridad.

Y paso directamente a hablar de las importantes palancas sobre las que debemos trabajar, es decir, en incentivar la demora de la jubilación, en los incentivos para jubilarse más tarde. El gráfico anterior mostraba cómo iba a aumentar la esperanza de vida de los españoles en los próximos años; por tanto, se dan las condiciones, también por calidad de vida, para que más personas, voluntariamente, puedan jubilarse más tarde y que existan fórmulas de compatibilizar el trabajo y la pensión. Y hay mucho margen para ello. Esta es la palanca más importante. En la medida en que podamos acercar la edad efectiva a la edad legal de jubilación, a que haya personas que trabajen más años voluntariamente, conseguiremos que esos 2,5 puntos de brecha de mayor gasto en pensiones se neutralicen perfectamente. Este debe ser el objetivo en el que tenemos que trabajar. Y también en desincentivar también las jubilaciones anticipadas que tienen algunos diseños inadecuados —ahora pondré un ejemplo—. Este es el punto 12 del borrador del Pacto de Toledo.

Ya existen fórmulas para el programa de jubilación, como la jubilación demorada, pero han tenido muy poca aplicación práctica. Estamos trabajando en el Seguridad Social para entender el porqué, y pensamos que esto se puede hacer de otra forma.

Tenemos que evaluar mucho más la realidad del mercado de trabajo y conocer exactamente el número de personas que están en una edad cercana a la jubilación, y esto requiere trabajar con datos. Tengan ustedes en cuenta que, a partir del año 2025, si las personas se jubilaran a los 65 años, entre los años 2025 y 2045 o 2048 probablemente perderíamos a ocho millones de personas activas en el mercado de trabajo, si no hay migración. Es decir, si el efecto migratorio es neto y aumenta la tasa de fecundidad del nivel actual, que es del 1,3, al 1,7 o al 1,8, a pesar de eso, vamos a necesitar 7 millones más de trabajadores, aproximadamente. Por tanto, analizando bien nuestra situación en el mercado de trabajo donde haya mayores cuellos de botella, el que haya personas que estén dispuestas a trabajar unos años más o a prolongar un poquito su actividad laboral, y les demos las condiciones para ello, los incentivos favorables, será extraordinariamente potente. Por eso, conviene analizar bien sectorialmente dónde tenemos esas necesidades en el mercado de trabajo y cómo tienen que ser los incentivos. Y tenemos que reorganizar estos, tanto desde la perspectiva de los trabajadores, como desde la de los empresarios. Y también tenemos que hacerlo desde el lado de los trabajadores por cuenta propia y desde el de aquellos que lo hacen por cuenta ajena; ahora, en gran medida, los incentivos a la jubilación están centrados en aquellos por cuenta propia, no por cuenta ajena.

También hay que hacer una difusión de los objetivos. Debemos tener en cuenta que la Seguridad Social nunca ha publicitado que existe la posibilidad de trabajar más allá de los 65 años y disponer de la mitad de la pensión al mismo tiempo que tener un ingreso salarial, fundamentalmente en el caso de los autónomos y con una contribución a la Seguridad Social relativamente simbólica; deberíamos extenderlo a otro tipo de modalidades laborales claramente. No sé si lo saben, pero hemos comprobado que esta posibilidad es muy poco conocida y que muy poca gente la utiliza para lo que potencialmente podría ocurrir.

Esto nos lleva también a hablar de las jubilaciones anticipadas. Estamos viendo que sigue habiendo una excesiva utilización de las jubilaciones anticipadas como una alternativa a la protección por desempleo, que es legítima pero que no debería hacerse de esta forma; se utilizan en determinados ámbitos como una opción alternativa a lo que tendrían que ser otros mecanismos. Y hay buenas noticias de futuro: el volumen de trabajadores que puede jubilarse anticipadamente, con la normativa más laxa y peor definida, previa a 2011, sigue siendo elevado, pero se va ir agotando y va a haber una caída significativa a partir del año 2020. Creo que eso nos va a ayudar.

Pero, al mismo tiempo que las jubilaciones involuntarias propiciadas por normativas que ya están a extinguir, estamos viendo el aumento de las jubilaciones voluntarias. Como vemos en este gráfico, las jubilaciones voluntarias en España han crecido un 66 % desde 2014 a 2019. Este es un problema, porque deberíamos ir en la dirección contraria. Y voy a ponerles varios ejemplos. En este gráfico se puede ver el caso de una persona que cotiza por la base máxima a la Seguridad Social. Bien, si se jubila anticipadamente dos años antes, la reducción anual de su pensión es del 2 %, solo del 2 %, aunque la norma establecía niveles del 8 %. Otro ejemplo: un cotizante en la base media de cotización y con treinta años cotizados, con una base de cotización de 19 200 euros, frente a los 48 841 euros, que es la base máxima, tiene una reducción del 8 %. Por tanto, la norma está definida de tal forma, que es extraordinariamente regresiva y estamos incentivando la jubilación anticipada probablemente para aquellas personas con bases de cotización más altas, que es lo que está ocurriendo. Lo he puesto simplemente como ejemplo de aquellas cosas que están

en este momento vigentes y que están mermando los ingresos de la Seguridad Social y haciendo que la edad efectiva se separe de la edad legal. Por tanto, tenemos un enorme margen de trabajo en este ámbito para propiciar, simplemente a través de los incentivos, que la Seguridad Social sea mucho más sostenible a medio y largo plazo.

Y paso al tercer elemento, que pensamos que es muy importante y complementario: la previsión social de empresa. En este gráfico vemos que en España tenemos una distribución entre el pilar individual, es decir, las pensiones que se constituyen individualmente y que tienen una desgravación muy importante en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y aquellas que surgen de planes de empresa. Como vemos, domina el pilar individual, una anomalía en España frente a otros países; y la verdad es que es un tanto sorprendente, porque, cuando uno analiza la rentabilidad de los planes de empresa, ve que esta es significativamente superior: que tener una pensión a través de un plan de empresa genera una rentabilidad muy superior de esas inversiones, de esos fondos. En España tenemos el problema de que los planes individuales, que son los que al final terminan dominando, son planes muy caros —muy caros— y con baja rentabilidad. Estoy hablando de memoria, pero imaginemos que el coste medio en este momento —ya ha bajado— de un plan individual, es decir, lo que se queda el intermediario, pueda estar en torno al 1,3 % o el 1,4 % desde la primera rentabilidad que va a pagar esos costes; y si no hay rentabilidad, es incluso peor. Bien, pues un 1,3 % o 1,4 % de coste para un fondo de pensiones es un producto financiero extraordinariamente caro. En el caso de los planes de empresa —también hablo de memoria—, probablemente cueste un 0,3 % o un 0,2 %. Claro, no es lo mismo una negociación de un plan completo, de un conjunto de empresa frente a un intermediario financiero o la propia gestión interna, que la de una persona que entra en una oficina o asocia el plan de pensiones a otro producto financiero. Eso es un problema, y está en el punto 16 del borrador.

Sabemos, además, que en España estos planes de empresa existen en un ámbito fiscal distinto de las comunidades autónomas de régimen común, en el País Vasco. Son las EPSV, las entidades de previsión social voluntaria, que llegan a muchísimas más personas y consiguen pensiones mucho mayores. El problema que tenemos en España con este modelo —probablemente lo podamos ver pronto, porque el beneficio fiscal de los fondos de pensiones lo está evaluando la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por petición del Gobierno— es que, con los datos públicos existentes, es extraordinariamente regresivo. Es decir, solamente aquellas personas con rentas más altas, incluso con rentas y patrimonios muy altos, se desgravan, porque el incentivo —sobre todo, para un producto tan caro como el que hemos visto antes— está fundamentalmente en la brecha que existe entre el tipo marginal existente hoy en el impuesto sobre la renta y el tipo marginal que tendrá cuando uno se jubile. Si uno tiene una brecha muy alta o calcula que la brecha es muy alta, tiene incentivos. Y eso nos lleva claramente a rentas muy altas. ¿Pero son las rentas más altas las que necesitan realmente una pensión complementaria? No, probablemente porque ya tienen un patrimonio elevado, lo sabemos también por otros estudios. Realmente lo que tenemos que intentar incentivar son las rentas medias, medias/bajas, donde hay alguna capacidad de ahorro, alguna capacidad de ahorro que permita obtener un beneficio. Y ese es el modelo que hemos visto que ha tenido éxito en el País Vasco, a través de las entidades de previsión social voluntaria, que en un modelo en el cual, dentro de la negociación colectiva, la empresa pone una cierta cantidad, el trabajador añade una cantidad y entonces la autoridad fiscal añade una cantidad con un beneficio fiscal. Y cuando se dan las tres condiciones, eso termina generando un fondo que termina siendo mucho más atractivo porque se concentra, y no necesariamente tiene que estar destinado, obviamente, a la negociación colectiva; los autónomos y cualquiera podría adherirse a este tipo de fondos. Ese es el plan que tenemos para realizar y desarrollar en España, dentro de lo que es el conjunto de acuerdos que sigan al desarrollo normativo que siga a los acuerdos del Pacto de Toledo. Por tanto, movernos del modelo de planes individuales a planes de empleo en la negociación colectiva y con otros complementos para autónomos, por ejemplo, u otro tipo de colectivos. Ese es el modelo al que nos queremos mover y pensamos que ese es el modelo que ayuda a complementar pensiones donde realmente son necesarias.

Con esto doy por concluido el otro gran segundo consenso, que es el consenso por las pensiones. Este es un tema extraordinariamente importante, estamos hablando de que muchos millones de personas en este momento —10 millones de pensionistas y muchos más futuros pensionistas— están esperando que haya un acuerdo político que genere un marco de certidumbre. Yo creo que los elementos ya existen, están aquí, están en el acuerdo del Pacto de Toledo, y los desarrollos normativos que deben seguir los tenemos relativamente bien aquilatados.

Y con esto paso al tercer ámbito, que es el de la migración. Aquí pueden ver ustedes lo que ocurrió entre el año 1999 y el año 2009. Esto es el crecimiento que se ha producido de la población inmigrante: en el año 1999 había un millón de inmigrantes; en el año 2009 estamos hablando de seis millones y medio de inmigrantes y cerca de siete millones en este momento. Como resultado de la crisis económica, en los

últimos diez años se ha estabilizado el número de inmigrantes, lo que no quiere decir que sean los mismos, porque sabemos que hay un flujo bastante intenso —esto es poco conocido, pero las entradas y salidas de inmigrantes en el país son bastante elevadas; no tengo aquí las cifras, pero sorprende lo elevadas que son—.

España es un país que tiene en este momento en torno a siete millones de inmigrantes, pero España tiene, yo diría, alguna ventaja frente a otros países. Y es que cuando miramos la estructura de la población inmigrante, como ven ahí, distribuida por áreas geográficas, un porcentaje muy alto, que debe estar sobre el 40 y tantos por ciento, son inmigrantes procedentes de Latinoamérica. Sabemos de la experiencia internacional que la integración es un elemento clave en todo el proceso migratorio y el idioma es un elemento muy importante. Aquí vemos la comparación entre España y el resto de la Unión Europea desde el punto de vista del origen de los inmigrantes y, como vemos, el gran elemento de diferenciación más importante está en el porcentaje de latinoamericanos que llegan a España.

A pesar del incremento que se produjo sobre todo en la primera década del siglo, del 2000 al 2009, España sigue teniendo un porcentaje de población extranjera no muy alta. Ahí hemos puesto una serie de grandes países de referencia europeos, y estamos por debajo del Reino Unido, de Francia, de Alemania varios puntos por debajo; después, hay países en donde la población se sitúa incluso al doble de lo que España tiene en este momento. Aquí les voy a traer a colación aquello a lo que me refería antes en el ámbito de las pensiones. Esta es la evolución en España de la población en edad de trabajar y tengo que decir que ya pasamos el máximo; en 2011 o 2012 tuvimos un máximo de personas en edad de trabajar, en torno a treinta y tantos millones de personas. A partir de ahí ya está bajando en España la población en edad de trabajar; en este momento es exactamente 30,6 millones, hemos bajado ya un millón el porcentaje de población en España en edad de trabajar.

Si proyectamos esa población hacia adelante, suponiendo en flujo de migración neta cero, es decir, entradas iguales a salidas, como ven, esa población baja hasta el nivel de veintitrés millones de personas aproximadamente; por lo tanto, tenemos una caída de esos siete u ocho millones. Si, además, añadimos una convergencia de la natalidad a los niveles europeos, que está difícil de conseguir, sobre todo en este periodo, porque estamos todavía muy lejos, al final tendríamos una población en edad de trabajar, incluso en esas circunstancias, prácticamente de seis millones menos de la que tenemos ahora. Como comprenderán, con seis millones menos de personas en España en edad de trabajar, no solamente el sistema de pensiones, es que en España no se sostiene el Estado del bienestar, y este es un problema que tenemos enfrente y que se va a empezar a materializar, como vemos en esa curva, ya desde los próximos años. Es verdad que ahora podemos decir que tenemos una tasa de paro elevada y que, efectivamente, tenemos que absorber los trabajadores que están en nuestro mercado y esa es la prioridad, tenemos que intentar que sean los primeros que se coloquen. Pero esto no es discutible. Así como antes, cuando hacía proyecciones de la Airef, eran enormemente anchas según se abría el tiempo, las proyecciones demográficas son determinísticas; es decir, la gran incertidumbre está en el flujo migratorio —que ahí sí que hay mucha incertidumbre y son muy cíclicas—, pero si extraemos la proyección sobre el flujo migratorio, simplemente esto va a ser lo que va a pasar, porque hay muy pocos elementos de sorpresa aquí.

Por lo tanto, España va a necesitar, si queremos mantener nuestro Estado del bienestar, varios millones de inmigrantes incorporándose en los próximos años. Y ya, de alguna forma, como resultado de la población inmigrante que nos llegó a España, esos siete millones de personas que nos llegaron en la primera década de este siglo, nos hemos beneficiado considerablemente. Es decir, tendríamos un problema todavía más agudo de fecundidad en España de no haber venido estos inmigrantes, porque son los que tienen tasas de natalidad más altas; el 15 % de la población extranjera en España son menores, una parte significativa de los niños son niños de inmigrantes y participan y han ayudado ya a equilibrar. Fíjense, cuando veíamos esa discusión sobre la Seguridad Social a mediados de los noventa, y si miráramos las proyecciones que hacían algunos de los mismos que hacen proyecciones ahora, esas proyecciones nos llevaban a que la Seguridad Social hubiera colapsado definitivamente a principios de los años 2000, hacia 2004 o 2005. Nos decían que en diez años la Seguridad Social va a estar absolutamente quebrada, porque esas proyecciones no incorporaban ningún flujo migratorio. Digamos, cometían el error de pensar que las economías europeas como la nuestra van a japonizarse, es decir, van a renunciar a mantener su Estado del bienestar simplemente porque no va a haber inmigración. La inmigración se va a producir sí o sí, se va a producir sí o sí porque los incentivos están ahí: necesitamos cubrir esa brecha del mercado de trabajo como ocurrió en la primera parte de los años 2000. De tal forma que hoy, el 10 % de los ingresos de la Seguridad Social proviene de inmigrantes y solamente un 1 % del gasto. También les podría decir que en el caso de los trabajos de los inmigrantes aportan una parte ya significativa de los ingresos de la agencia tributaria; es decir, los inmigrantes, como resultado de su incorporación al mercado de trabajo en España y la aportación que están haciendo, han permitido evitar problemas que se hubieran manifestado ya en una etapa pasada.

Como decía antes, necesitamos un consenso nacional sobre cómo vamos a abordar este reto migratorio, que se va a manifestar de una forma particularmente intensa de aquí a tres o cuatro años, tenemos todavía tres o cuatro años; cuando uno mira el perfil de las jubilaciones de los *baby boomer*, será particularmente intenso en ese momento. Y los países de nuestro entorno lo están haciendo ya, están llegando a acuerdos nacionales por la migración, y lo estamos viendo en los últimos años: lo hemos visto en Dinamarca, lo hemos visto en Portugal, lo hemos visto en Suecia, lo hemos visto en Alemania. Es decir, los países de nuestro entorno son conscientes de que tienen que llegar y que tienen que dejar fuera de la mesa de la discusión partidista un tema tan importante como es el marco en el cual vamos a incorporar a esas personas extranjeras a nuestra sociedad porque son necesarias para mantener nuestro Estado del bienestar.

Además, hay un elemento muy importante, y es que tenemos que conjugar lo que nosotros hagamos con el marco europeo, sobre todo en el ámbito de migración y asilo. La nueva Comisión Europea tiene iniciativas muy importantes en ese sentido, en las que nosotros estamos colaborando, en las que elementos de solidaridad europea y de responsabilidad deben marcar las decisiones de los Estados miembros. No me quiero extender mucho, pero el Sistema Europeo Común de Asilo que se está discutiendo tiene cuatro o cinco iniciativas normativas muy importantes que quieren impulsar la nueva Presidencia alemana y también la Comisión Europea. Por tanto, nosotros tenemos que acompañar el marco en el que abordemos la reforma de la Ley de extranjería y nuestro marco migratorio con el marco europeo que pueda desplegarse, sobre todo en este semestre. Si después no hay avances suficientes, tendremos que decir más cosas nosotros, pero este es un elemento que tiene que marcar nuestras decisiones en este ámbito.

Nosotros tenemos un régimen de partida, como decía, complejo. Tenemos tres regímenes: el régimen general, que emerge de la Ley del 2001; los ciudadanos comunitarios, que tienen una situación específica asociada a la pertenencia a la Unión Europea, y después tenemos un régimen más reciente de trabajadores cualificados. Y esto hay que integrarlo, no es suficientemente consistente en muchos aspectos.

Además, tenemos una normativa ciertamente compleja. La heterogeneidad a la hora de hacer autorizaciones de empleo que sufre la Secretaría de Estado de Migraciones —y que yo vivo en el día a día— no es aceptable, esto hay que simplificarlo y hay que diseñarlo mucho mejor. Los sistemas son excesivamente burocráticos y rígidos, no tenemos un modelo de gestión de los permisos de trabajo propio del siglo XXI, y no sabemos muy bien qué necesitamos. De nuevo tenemos un problema de evaluación, no sabemos qué necesitamos, no sabemos exactamente cuáles son las carencias en nuestro mercado de trabajo con precisión: qué trabajadores hay en este momento en los sectores, en qué áreas se necesitan más trabajadores, y tenemos que propiciar este conocimiento. Los mecanismos que tenemos son totalmente inadecuados, los estamos evaluando, pero no impresionan nada, y hay que explorar distintas vías y ver las mejores prácticas que se realizan en otros países. El objetivo al final —yo creo que en esto estaremos todos de acuerdo— es conseguir una migración ordenada, regular y segura, ese tiene que ser el objetivo, siendo también realistas y conscientes de que nuestra frontera es la que es, nuestra geografía es la que es y tenemos que prepararnos, tenemos que trabajar con los países de origen, tenemos que proteger nuestra situación, pero hay situaciones sobrevenidas sobre las que uno tiene también que operar. Pero hay que evitar —es la mayor prioridad— la situación de irregularidad sobrevenida, que después termina dominando nuestro modelo migratorio.

Y tenemos que atraer talento, tenemos que intentar que las personas que vengan aporten realmente a la sociedad y cubran, como decía, las carencias que podemos tener nosotros, primero intentando cubrirlas con nuestros nacionales, por supuesto. Y esto nos lleva, inevitablemente, a reformar la Ley de extranjería, que es del año 2000, y adaptarnos a la nueva realidad. Mientras tanto, nosotros estamos planteando algunos elementos, con la normativa ya existente hay posibilidades de hacer algunas cosas dentro del reglamento y de la Ley de extranjería, que permiten mejorar algunos ámbitos y estamos evaluando esas posibilidades.

También tenemos que mejorar todo el funcionamiento de las oficinas de extranjería. Las oficinas de extranjería en España se distribuyen por toda la geografía y no funcionan bien, somos absolutamente conscientes de ello. Estamos trabajando con el Ministerio de Política Territorial, tenemos competencias compartidas con ellos, para poner en marcha un plan de choque que dé una vuelta al funcionamiento de las oficinas de extranjería. Es decir, que mientras tenemos este cambio normativo, hay cosas en el ámbito de la gestión administrativa que ya debemos y podemos hacer.

Voy desgranando algunas ideas que estamos poniendo en marcha, dentro de lo que se puede hacer en este momento. Estamos trabajando en la identificación de sectores del mercado de trabajo que requieran migración cualificada. El modelo de migración cualificada es el que tenemos, es el que gestionamos en el ministerio; podemos agilizar los procedimientos, podemos trabajar sobre algunos elementos, pero hay que darle una vuelta considerable. Desde el ámbito público no hay una «inteligencia» —entre comillas— suficiente que nos permita realmente evaluar si lo que estamos haciendo es lo que tenemos que hacer o no;

lo digo así para entendernos. Y tenemos que trabajar en los países de origen en la identificación de talento. Hemos hecho algunas iniciativas en los últimos años, pero yo creo que hay que hacerlas mejor, hay que evaluarlas mejor. Como decía, estamos trabajando en las oficinas de extranjerías —ya lo he repetido— y hay experiencias de contratación temporal en origen, lo que llamamos la migración circular de trabajadores; tenemos algunas experiencias positivas, pero, de nuevo, es la primera revisión que hemos hecho y hay que darles una vuelta considerable.

Y ahora voy a pasar a hablar un poco del sistema de acogida, que sería el otro ámbito de actuación de la Secretaría de Estado de Migraciones. En España tenemos un reto en este momento. El gráfico muestra la evolución del número de solicitantes de protección internacional mensual media en España. Hemos pasado de ser, como ven, uno de los países de Europa con menos solicitudes de asilo, como promedio —esto es hasta febrero, previo a la COVID, lógicamente—, a ser el que más tiene, en términos mensuales. Recibimos en el año 2019 10 000 solicitudes al mes y en los dos primeros meses del año 2020 llevábamos 14 000 al mes. Ahora tenemos un cierto parón, pero este es un reto considerable, nos genera un reto desde el punto de vista humanitario, pero también una situación difícil de gestionar mirando hacia adelante. Tenemos que hacer partícipes a nuestros socios europeos de la singularidad que tiene España, fundamentalmente por las llegadas a España no a través de costa, sino a través del avión directamente y entrada legal en España. Pero sabemos que la situación en algunos países de Latinoamérica es muy compleja, es muy difícil y puede serlo aún más en el futuro según cómo evolucione la política migratoria de Estados Unidos en todo lo que es Centroamérica y México. Vamos a ver cómo evoluciona, pero hemos visto ya en 2019 y principios de 2020 una llegada novedosa y significativa de personas que piden asilo que provienen de Centroamérica, que no era nada habitual en el pasado en España. Por tanto, este es un reto que tenemos.

Yo creo que en ese modelo de acogida, en el cual tenemos la dimensión de las personas que nos llegan por costa y las que nos llegan con peticiones de asilo por otros canales, tenemos que estar mucho más focalizados y tener mucho más claro que tenemos que proteger más a las personas más vulnerables —hay aquí un tema humanitario extremo—, y sobre todo a aquellas que tienen después mayor probabilidad de reconocimiento finalmente del asilo, cosa que no tenemos bien trabajada hasta ahora. Tenemos que buscarles incentivos, claramente con la Ley de asilo —estamos trabajando para ello con el Ministerio del Interior—, y hay que darle una vuelta para que no tengamos un modelo con tanta incertidumbre y una problemática tan compleja, evitando, sobre todo, el abuso del sistema.

Necesitamos tener un plan nacional de reasentamiento, del que no disponemos en este momento, así como reformar el sistema de atención humanitaria. Como decía antes, hemos trabajado en los últimos meses en aumentar la capacidad de acogida en Canarias, pero tenemos que seguir trabajando, no es suficiente lo que tenemos. Tenemos que tener planes de contingencia ante eventualidades. El Gobierno se esfuerza muchísimo trabajando con los países de origen, fundamentalmente para evitar estas migraciones irregulares que nos llegan y para evitar las operaciones de mafias que trafican con las personas; pero este es un mundo en el que, por mucho que uno se esfuerce, por mucho que trabaje en ese ámbito, la capacidad que uno tiene de anticiparse a los acontecimientos es limitada, y eso lo hemos visto en otros países de nuestro entorno y en todo lo que nos viene de África. Por lo tanto, tenemos que tener planes de contingencia y tenemos que estar preparados por si acaso debemos abordar situaciones difíciles, para lo cual necesitamos en el ministerio una unidad de emergencia que no tenemos.

Y aquí desgrano algunas iniciativas que estamos tomando ya. De alguna forma, lo que tenemos que hacer es reforzar la capacidad de acogida propia de la Administración central. El modelo que se ha seguido en los últimos años ha sido un modelo en el cual hemos subcontratado la atención a entidades enormemente meritorias, como son las entidades del tercer sector y, en gran medida, la Cruz Roja, pero, al mismo tiempo, el Estado tiene que estar presente y tiene que tener su propia capacidad física de acogida para, de esa forma, poder diversificar los medios de acogida de una forma mucho mayor de lo que hemos hecho hasta ahora. Tenemos que planificar más y disponer de un sistema de emergencia mejor establecido que el de ahora, que es ir tapando problemas según se van produciendo.

Debemos colaborar mucho más con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas de lo que lo hemos hecho hasta ahora. Ya estamos hablando con ellos, con las comunidades y con los ayuntamientos. Ellos, por proximidad, terminan teniendo una implicación clara en distintos ámbitos de la migración y ahí la colaboración de los tres niveles de Gobierno es, de nuevo, muy importante. Yo creo que hay un margen de mejora considerable y en eso estamos trabajando.

En los próximos meses podremos mostrar ya algunos resultados de los reforzamientos de la situación que queremos hacer a corto plazo. Pero aquí lo importante, como en otros temas, es tener una visión de medio y largo plazo, así como estar preparados para abordar situaciones que pueden ser en algún momento difíciles, como lo han sido en el pasado: recordemos la crisis de los cayucos y otras situaciones de hace dos años. Es decir, esto es sobrevenido e inevitable y por mucho que uno trabaje en la prevención, la geografía

que tenemos es la que es. Nosotros no somos Australia o Nueva Zelanda, tenemos la costa africana donde la tenemos y con la longitud que tiene. Por tanto, esta es una gestión que hay que hacer continuamente.

Por consiguiente, en el ámbito de las migraciones tenemos esos dos grandes retos: el reto de reforzar nuestro sistema de acogida y el reto de tener ese marco para propiciar la migración ordenada, legal y segura, con un marco normativo mucho más moderno y mucho más eficiente que el que tenemos.

Y con esto termino, recordándoles los tres consensos: el de la inclusión —en el que yo pondría ya un tic, al menos en el arranque—, y me gustaría poder poner próximamente un tic también en el consenso por las pensiones y en el consenso de las migraciones, al menos en el arranque de las políticas que susciten suficiente acuerdo en la Cámara.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, ministro.

Sin solución de continuidad, pasamos al turno de portavoces. Quiero comentar que ahora se va a repartir la presentación del ministro para que puedan disponer de ella todas las senadoras y senadores. *(La señora Vilà Galán pide la palabra).*

¿Senadora Vilà?

La señora VILÀ GALÁN: Sí; es que no contábamos con esta extensión, aunque, por supuesto, está en su derecho, pero yo tengo que irme a las 14:45, por lo que pediría, si es posible, hablar en primer lugar. Me toca en tercer lugar, pero es que no tengo más tiempo.

El señor PRESIDENTE: Si el resto de grupos no tienen inconveniente, señora Vilà, cuando usted quiera.

La señora VILÀ GALÁN: Muchísimas gracias, presidente.

Gracias, ministro, por su explicación.

Yo creo que era muy interesante y muy necesario que tuviéramos en cuenta los tres pilares en los que están trabajando: pensiones, migraciones e inclusión. Ahora más que nunca, ante la crisis sanitaria que tenemos, es muy importante el trabajo que se está realizando en su ministerio, porque toca cuidarnos, toca cuidarnos mucho, y su ministerio es en realidad el ministerio del cuidado, del cuidado de las personas, especialmente de aquellas que más lo necesitan, de los más vulnerables.

Tenemos que lamentar muchas muertes, desgraciadamente, durante este periodo. Tenemos que solidarizarnos con todos los familiares que han perdido a seres queridos y también con los trabajadores y trabajadoras. En todas nuestras intervenciones nunca va a estar de más que sigamos agradeciendo todo el trabajo que han hecho los que están en primera línea de fuego y los que nos han cuidado durante todo este tiempo mientras hemos estado confinados. No ha terminado todavía el estado de alarma, todavía no podemos bajar la guardia, con lo cual, nos tenemos que hacer cargo de todos los protocolos de prevención y acción que tiene en marcha el Gobierno.

Pero no solo tenemos que hacernos cargo de esos protocolos, al mismo tiempo nos toca pensar en el plano económico y social que nos deja esta pandemia. Y, sin duda, yo creo que este Gobierno lo está haciendo, que está respondiendo de forma radicalmente opuesta a la crisis financiera que se generó en 2008, que es lo que tocaba. Ese cambio de rumbo o ese cambio de respuesta, radicalmente opuesto, no se está viendo solo en España, sino también en Europa. Yo creo que muchas fuerzas políticas conservadoras, liberales, se han dado cuenta de que esa no era la respuesta adecuada a la crisis financiera y que no podemos dejar a nadie atrás. Este es el lema, este es el lema que están teniendo en cuenta ahora mismo todas las sociedades y, si se me permite, casi todos los partidos políticos a nivel europeo, con algunas excepciones, evidentemente. Y eso es lo que hace que algo tan importante, tan histórico, como lo que se ha aprobado en esta legislatura, que es el ingreso mínimo vital, haya tenido tanto consenso en el Congreso, tanto consenso en la sociedad, como usted apuntaba.

En realidad, lo que decíamos, «no dejar a nadie atrás», significa poder reducir la desigualdad, y cuando reducimos la desigualdad no solo estamos cuidando a esas personas que están en riesgo de exclusión o directamente excluidas, sino que también generamos más demanda. El hecho de que esas personas puedan pagar sus facturas más básicas significa que generamos más demanda, que el consumo sigue y que todas esas empresas que necesitan cobrar por los servicios que prestan están cobrando también, con lo cual, nos cuidamos todos. No es un tema de una paguita, como han dicho algunos partidos políticos, es que este ingreso mínimo vital es un derecho social que ha cambiado el paradigma de nuestra sociedad y que era totalmente necesario.

Lo ha dicho usted, 850 000 hogares, más de 2,3 millones de personas se van a poder beneficiar de este ingreso mínimo vital para hacer frente a la pobreza, y especialmente a una pobreza que nos toca de lleno, que es la pobreza infantil. En muchos hogares hay muchos niños y niñas que no pueden alimentarse debidamente.

Y esto es algo que no nos podemos permitir como sociedad avanzada. Si queremos ser una sociedad avanzada, tenemos que hacer frente a toda esa pobreza extrema.

Este ingreso mínimo vital significa también que, como sociedad, como Gobierno, no estamos mirando para otro lado cuando miles de ciudadanas hacen cola para poder comer en un comedor social o cuando recogen una bolsa de alimentos en el banco de alimentos. Los propios bancos de alimentos nos han hecho llegar que, durante la pandemia, se ha incrementado la cantidad de alimentos librada en un 30 %. Esto es algo muy preocupante y, por tanto, era de vital importancia aprobar y poner en marcha ese ingreso mínimo vital. En las grandes ciudades quizás hay más anonimato, pero en pueblos pequeños como el mío no lo hay en absoluto. Quiero hacer esa distinción porque hay mucha gente que lo pasa mal en los pueblos pequeños y que no se atreve a ir al banco de alimentos; no se atreve a pedir ningún tipo de ayuda. En este sentido, ese ingreso mínimo vital devuelve la dignidad a muchísima gente que, lamentablemente, ha perdido su trabajo, que lo que quiere es poder vivir dignamente y poder trabajar dignamente, pero que, por circunstancias sobrevenidas, se ha encontrado con una mano delante y otra detrás. Esa es la gente a la que nosotros queremos llegar y a la que creo que el Gobierno está llegando, y es muy importante que esto siga así.

Según el informe de los directores y gerentes de Servicios Sociales de 2017, el número de personas con dificultades alimentarias llegaba hasta los 2 millones y casi el 34 % de la ciudadanía tiene dificultades o muchas dificultades para llegar a final de mes. Además, es que tienen todavía más dificultades para conseguir alimentos de calidad; es decir, que muchos niños y niñas no pueden comer carne, pescado, verduras y alimentos frescos de primera necesidad, y esto repercute directamente en su salud. Por eso decimos que el ingreso mínimo vital no es un gasto, es una inversión; es una inversión en la salud de estas personas y, al fin y al cabo, en la salud de nuestra ciudadanía, de nuestra sociedad y de nuestros servicios públicos también.

Muchas personas van a poder llenar la nevera, sin necesidad de recurrir a la beneficencia o a la caridad, con muchísima más dignidad, a través de este ingreso mínimo vital. Por eso pensamos que esta medida no podía esperar más tiempo. Además, así lo decía el propio relator de Naciones Unidas, no lo decíamos nosotros. El relator de Naciones Unidas decía que era importante que España contase con algún tipo de renta mínima estatal, que nos hacía mucha falta porque ya íbamos con retraso con respecto a otros países europeos. Y esto es lo que nos permite luchar contra esa desigualdad social que generó, desgraciadamente, la crisis financiera y las medidas que adoptó el Gobierno del Partido Popular. Creo que fue muy desdichada esa reforma laboral y que no se tuvieron en cuenta muchas medidas sociales que ahora se están adoptando para no dejar a nadie atrás. Eso situó a España, en 2015, como el segundo país más desigual de la Unión Europea después de Letonia —esos son datos, no me los invento, están ahí—, y el hecho de tener una de las sociedades más desiguales de Europa, evidentemente, hace que tengamos muchos más retos ahora para poder revertir toda esa situación. En cualquier caso, creo que estamos en el camino correcto.

Es muy importante, además, que ese ingreso mínimo vital sea compatible con los ingresos salariales o con los ingresos de autónomos, porque hay muchísimos trabajadores y autónomos pobres, que no llegan a final de mes, que no pueden pagar sus facturas y que no pueden costearse las primeras necesidades. Por eso hacía referencia a la desdichada reforma laboral, porque puso en el centro de la diana una figura que no existía antes, la del trabajador pobre o la del autónomo pobre, que no salen adelante por esa precariedad laboral y por esa temporalidad en los contratos, que ha marcado la identidad de nuestro mercado laboral y que, desgraciadamente, no nos lleva a buen puerto.

Además, ha dejado a mucha gente joven atrás. Como decía al principio de su intervención, los más afectados fueron los menores de 30 años y no hemos sabido sacarlos adelante, reinsertarlos otra vez en el mercado laboral. Los puestos de trabajo temporales son los primeros que se destruyen; los temporales y los de los jóvenes. Así que es muy importante que ese ingreso mínimo vital sea compatible con los ingresos salariales, con los de los autónomos y también con las prestaciones autonómicas. Creo que se ha hecho un buen trabajo en el diálogo con las comunidades autónomas para que ese ingreso mínimo vital sea compatible, en cada comunidad autónoma, con estas prestaciones y también para que sea un ingreso realista respecto a las necesidades de la gente, porque reconoce que hay trabajadores y autónomos que no pueden salir adelante a pesar de trabajar ocho, diez, doce o catorce horas al día.

Un segundo punto del que quiero hablar, aunque no me quiero extender mucho más, es el de migraciones, que para nosotros es muy importante. Hemos hablado de la inmigración regular, ordenada, segura, pero también existe la inmigración irregular. Esa inmigración está ahí y es evidente que tenemos que hacernos cargo de esta situación, porque hay muchísimas personas en situación irregular que vienen

de sus países de origen, huyendo muchas veces de conflictos armados, de situaciones de vulneración de derechos humanos y también de la crisis climática. En este sentido, muchas zonas del planeta están afectadas por la crisis climática, lo que provoca movimientos humanos, que mucha gente que se tenga que refugiar en Europa, y es necesario que estemos a la altura para estas personas.

Distintos colectivos y entidades sociales de todo el país están exigiendo un posicionamiento sobre la necesidad de avanzar hacia una regularización extraordinaria y tenemos que escuchar la petición de estas organizaciones porque es importante. Ellos están trabajando a diario con esas personas irregulares y lo mejor que podemos hacer, para ellos y para nuestra ciudadanía, es regularizar su situación, porque eso permitirá trabajar de forma regular y dignificar sus vidas, y eso es un *win-win*: la persona que llega aquí de forma irregular necesita ese permiso de trabajo y nuestra sociedad también necesita sus cotizaciones para salir adelante. Así que creemos que es importante que, de la misma manera que se ha hecho en Portugal, se tomen ese tipo de medidas extraordinarias. No sabemos hasta qué punto el Gobierno se está planteando esta cuestión.

Finalmente, creemos que también es una gran noticia que su ministerio haya autorizado la prórroga de un año de todas las autorizaciones que iban a caducar en 2020. Mientras dure el estado de alarma están suspendidas, pero muchos tendrán dificultades para renovarlas porque habrán perdido el empleo, y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Para terminar, aunque sabemos que no es de su competencia sino del Ministerio del Interior, nos importa el tema de los CIE, de los centros de internamiento de extranjeros. No es ningún secreto que nuestro grupo está a favor de cerrar los CIE. De hecho, es un trabajo que, cuando era diputada en Cataluña, tenía pendiente, aunque lo trabajamos a fondo en el Parlamento catalán. Todo el Parlamento catalán se pronunció para que se pudieran cerrar los CIE. Tenemos que cambiar la mentalidad sobre esa cuestión porque los inmigrantes irregulares que llegan no son delincuentes, son personas que solo han cometido una falta administrativa y no tenemos derecho a encerrarlos en centros de internamiento de extranjeros. Muchos países europeos lo ven de la misma manera que nosotros y, de hecho, no actúan así. Por ello, tenemos que encontrar alternativas a la situación de esas personas para que no sigan encerradas en los centros de internamiento de extranjeros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor ministro de INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte):
¿Contesto ahora?

El señor PRESIDENTE: No, después.

La señora Vilà lo podrá leer en el *Diario de Sesiones*.

La señora VILÀ GALÁN: Si quiere, conteste después, que yo lo escucharé *online*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señor presidente. Gracias señor ministro.

Quiero empezar mi intervención dando nuestro pésame a las personas afectadas por esta terrible enfermedad.

En relación con la renta mínima, la posición de Vox ha sido meridianamente clara: tiempos extraordinarios requieren medidas extraordinarias y, por ello, les hemos dado un calendario y unas pautas en las que buscamos que no sea una medida que se extienda en el tiempo, queremos que sea temporal y que ayude precisamente a encontrar un trabajo. Los españoles que han sido colocados por el Gobierno en situaciones límite, sin duda han de ser ayudados, pero para que sean sostenibles y eficientes, como decía antes, las ayudas deben ser temporales y siempre condicionadas a una búsqueda de empleo.

Sus ocurrencias derivan una vez más en la mayor desigualdad entre españoles, es una medida de propaganda propia de regímenes comunistas e inicia la ruptura de la caja única de la Seguridad Social. Nuestras propuestas, meditadas y enfocadas realmente a solventar la crisis, implican que la ayuda —como he dicho antes y reitero— extraordinaria y temporal, acompañada de una política fiscal que facilite la creación de empleo y que recorte los gastos superfluos. Son principios básicos de economía y de creación de empleo, para ajustar un presupuesto orientándolo al bienestar social y no al bienestar de los políticos. Creemos que implementar una temporalidad razonable ayudará a su eficiencia, obviamente, salvando las situaciones extremas.

Desde nuestro punto de vista, sus medidas no están bien enfocadas y ustedes son perfectamente conscientes de ello. Otra cosa es que quieran que cada vez más personas dependan de su limosna y no de un empleo y de la dignidad de ganarse un sueldo. Para Vox, las prestaciones deben estar claramente condicionadas a la búsqueda de cualificación y de empleo, en lugar de fomentar la economía sumergida. Esta, y el riesgo de abusos y fraudes con la renta mínima es tan alto que llevan a exigir, precisamente por el bien de las personas más vulnerables, que se haga de forma rigurosa.

Iba a pedirle que dejara la demagogia a un lado, pero es una petición inútil a un Gobierno socialcomunista, pero creo honestamente que usted es inteligente y que es de las personas más preparadas de este Gobierno. En este sentido, dada su experiencia como responsable de la Airef, nos cabe la esperanza de que aplique le sentido común y no la visceralidad y demagogia propia del Gobierno del que usted forma parte. Por favor, céntrese en analizar cómo se puede ayudar mejor a las personas para que encuentren un empleo digno. Esto se hace pensando y viendo cuál es la mejor manera de trabajar con empresarios grandes, medianos y pequeños, para alcanzar la máxima ocupación. Esta debería ser la prioridad.

Lo que hoy le voy a preguntar es cómo le cuadran los números, teniendo en cuenta las partidas que la Seguridad Social debe destinar a la renta mínima —partida que, por cierto, usted y su Gobierno no incluyeron en el programa de estabilidad enviado a Europa—. El déficit de la Seguridad Social el año pasado ya alcanzó los 17 000 millones de euros y, este año, apunta a más de 45 000 millones; y aunque sean previsiones, sí que tienen una base fundamentada. Por ello, si es tan amable, denos usted, por favor, cuál es la cifra que estima, pero todo apunta a que no bajará de esos 45 000 millones. No está mal para alguien que empezó su mandato prometiendo acabar rápido y de forma eficaz con el déficit de la Seguridad Social. ¿Mantiene su promesa? Le pedimos también que explique cómo lo va a hacer, y no nos referimos a hacer malabarismos contables de traspasar al Estado el déficit para cuadrar sus cifras. Cuéntenos, por favor, señor Escrivá, cómo plantea acabar de forma rápida y eficaz con el déficit de la Seguridad Social sin esos malabarismos contables.

Seamos serios, acogerse a ayudas europeas sirve solo para intentar salir del paso, pero no son la solución. Eso usted bien lo sabe, eso sería autoengañarse.

En Vox lo tenemos muy claro. El Gobierno es capaz de destruir empleo, y después de una lamentable gestión sanitaria ante la COVID, está siendo incapaz de articular un buen plan solvente para salir de esta crisis económica, la más grave a la que España se ha enfrentado. Los que crean empleo no son ustedes, son las grandes, medianas, pequeñas empresas y los autónomos. Ellos son los que realmente crean empleo; y no hacer lo propio, hará que usted sea cómplice del descalabro económico y social que, desgraciadamente, se cierne sobre España. Hablen con los empresarios, con esos autónomos y hagan caso a nuestras propuestas. Tenemos que resolver la permanente necesidad de crecer y crear empleo en nuestro país. Estamos en una situación de emergencia nacional y la única forma de salir adelante es arrojando el hombro, salvo que usted crea también, como algún colega de su Gobierno, que el dinero se puede imprimir o que el dinero del Estado no es dinero de nadie. Insisto, Vox cree que hay que dar confianza y crear las condiciones para que empresarios y autónomos creen empleo, para que los inversores internacionales vuelvan a tener esa confianza y comprueben que merece la pena invertir en España.

Respecto a la inmigración, dado que es usted el ministro del ramo, me gustaría hacer hincapié en una serie de circunstancias que en nada están ayudando a la situación actual. En estas últimas semanas, digitales del Magreb, grupos de redes sociales y demás hacían referencia constante a una cosa: el Gobierno socialcomunista de Sánchez e Iglesias aprueba un ingreso mínimo vital, al que muchos hermanos podrán acceder, estén o no en situación irregular —cierro comillas—. Las mafias que viven a costa de estas personas, aprovechándose de estas situaciones, ya están volcando en sus folletos publicitarios esta medida estrella, que les reportará nuevamente beneficio económico ante la indolencia de este Gobierno para controlar nuestras fronteras frente a la inmigración ilegal. Ellos trafican con vidas. Traficantes y soldados del Dáesh ya hurgan en una prestación supuestamente creada para compatriotas y para inmigrantes legales para, una vez más, aprovechar aquellos vacíos legales que les permitan aprovecharse de nosotros. Poco les importa que para acceder al ingreso mínimo vital tengan que justificar estar al menos un año empadronados en España; no les importa en absoluto y están trabajando y han encontrado los resquicios que les permitirán acceder a ese subsidio que tanto necesitan los españoles en una situación realmente vulnerable.

Trabajadores y familias verán cómo aquellos que llegan a nuestro país forzando nuestras puertas perciben ayudas de aquellos que tanto han dado por España y que ahora necesitan para dar de comer a sus hijos. El fraude de ley vive instalado en todas las leyes que giran en torno a la inmigración. Utilizan la Ley de asilo para paralizar expulsiones; utilizan a naufragos de conveniencia para violentar el derecho marítimo; los menores llegan sin documentos a España para forzar así su tutela; y ahora encontrarán una nueva

herramienta que les permitirá disfrutar nuevamente de aquello que negamos a nuestros compatriotas. Nada ni nadie les detendrán. La indolencia y la inacción estarán nuevamente presentes; y lo llaman globalismo. Desgraciadamente, este efecto llamada solo costará más vidas perdidas en el Mediterráneo, de las que ustedes serán, también desgraciadamente, cómplices. Todo esto supone el enriquecimiento de estas mafias e injusticias para los españoles y para aquellos inmigrantes que hayan accedido a este país por la vía legal, respetando las leyes y las reglas del juego.

Ha expresado en el Parlamento el deseo de ir aprendiendo a medida que se vaya implementando y así esperamos que sea, pero nos parece una grandísima irresponsabilidad. Dicen que irán aprendiendo y amenazan entonces con ofrecernos un rosario de errores como la gestión de la COVID. Señores del Gobierno, hay que venir con los deberes hechos, y si proponen medidas del calado como estas, cualquier Gobierno responsable las habría estudiado profundamente y sus posibles consecuencias. Eso es lo que haría un Gobierno responsable, pero por lo que sabemos y hemos comprobado, lamentablemente, tenemos el peor Gobierno de la historia de España en uno de los momentos más trágicos también de nuestra historia.

Honestamente, yo confío mucho en su experiencia anterior como presidente de la Airef. Creo que es un organismo necesario y fundamental y me gustaría que usted dejara la parte ideológica y sinsentido que promueve el Gobierno y se centrara realmente en los datos empíricos que han caracterizado a la Airef.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marín Gascón, del Grupo Mixto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: No, va a intervenir solo el señor Chinaa.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. En ese caso, tiene la palabra el señor Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Buenas tardes, señorías.

Señor ministro, agradezco su predisposición y la extensa información que nos ha ofrecido sobre las líneas que va a seguir su departamento y en cuanto a las diferentes vías que ha abierto su ministerio para paliar los efectos sociales catastróficos provocados por esta grave pandemia, esta grave crisis del coronavirus.

Nos encontramos en un escenario excepcional, que ha obligado al Gobierno de España a tomar decisiones excepcionales, como la aprobación del ingreso mínimo vital y otras medidas sociales y económicas para apoyar a los más vulnerables y reactivar nuestro sistema productivo, para tratar de recuperar el empleo perdido en nuestro país. La situación es dramática y no dude, señor ministro, que en un momento tan difícil como el que vivimos, siempre va a contar con el apoyo de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, y también con el apoyo de quien le habla, el senador de la isla de La Gomera. Es el momento del consenso y el diálogo para sellar pactos que nos ayuden a transitar la larga travesía que tendremos que afrontar hasta que nuestro país recupere las constantes vitales, hasta que nuestro país vuelva otra vez a la normalidad. Por tanto, es el momento de la política responsable frente a aquellos que, lamentablemente, insisten en la política de espectáculo, que no busca soluciones a los problemas que se nos presentan y a los cuales tendremos que dar respuesta, y todo ello cuanto antes.

Los ciudadanos y ciudadanas de este país nos exigen que actuemos con serenidad y que estemos a la altura de una crisis que no admite bajezas políticas. Señorías, nuestros hombres y mujeres nos piden soluciones; soluciones reales y eficaces.

Consideramos que la aprobación de un ingreso mínimo vital es una herramienta imprescindible, un paliativo que reducirá en gran parte la gravedad de la situación, pero que, en modo alguno solventará el problema que viviremos en los próximos años. Será necesario cerrar acuerdos presupuestarios plurianuales específicos para evitar males peores. De ahí la importancia de que nuestro país, después de dos años, cuente, por fin, con un presupuesto general para 2021. Es un objetivo irrenunciable al que debemos sumarnos todos y todas si queremos contar con unas cuentas sólidas para un periodo de incertidumbre tan complejo como el que se nos avecina y que estamos ya sufriendo o empezando a sufrir.

Señor ministro, el gasto público no resolverá completamente la marginación social de millones de españoles y españolas, pero su contribución será fundamental; especialmente en comunidades autónomas como la mía, Canarias —mi tierra—, cuya dependencia del turismo —uno de los sectores más castigados por esta crisis—, va a provocar que el drama social sea aún mayor allí que en el territorio continental. Un riesgo como la pandemia que vivimos, que nos iguala a todos y a todas, revela al mismo tiempo lo desiguales que somos. Y si existe un territorio más desigual al resto, señor ministro, es el caso de mi tierra,

Canarias. Por tanto, le pido el máximo apoyo y la máxima solidaridad con el archipiélago. Las cifras del paro y la pobreza en nuestras islas son y serán más altas que en el resto de país. Nuestra realidad geográfica, que, en esta ocasión, afortunadamente, nos ha ayudado para que el impacto de la pandemia no haya sido tan importante, condiciona, sin embargo, nuestro futuro económico y social, y el apoyo del Estado es ahora, si cabe, más importante que nunca.

Señor ministro, como le comentaba antes, necesitamos más diálogo y consenso; un consenso que nadie duda con respecto a otra de las áreas que corresponden a su ministerio, me refiero a las pensiones. Tenemos que garantizar su sostenibilidad y cerrar un gran acuerdo en esta legislatura que disipe la incertidumbre y la desconfianza con respecto a su futuro. Señorías, señor ministro, alcanzar un acuerdo que devuelva la tranquilidad a nuestros pensionistas sería el mejor homenaje que podríamos hacer a los miles de hombres y mujeres que, desgraciadamente, nos han dicho adiós en esta pandemia.

Ese consenso también debería lograrse en otro asunto que siempre tendría que estar al margen de rifirrafes políticos, me refiero a la migración. La migración es un fenómeno con el que tenemos que aprender a convivir y hemos de ser capaces de alcanzar un acuerdo que incluya, al menos, los siguientes aspectos: en primer lugar, una gestión ordenada y segura de los movimientos migratorios; y, en segundo lugar, la garantía de los derechos humanos, la lucha contra las mafias y la cooperación con los países de origen. Canarias es el único territorio en el que ha crecido la llegada de inmigrantes durante el año 2020. Somos un pueblo bastante solidario que ha vivido crisis migratorias muy duras, como la que usted ha mencionado de los cayucos en el año 2006, pero necesitamos la solidaridad del resto de los territorios españoles para gestionar este asunto conjuntamente; recordemos que la inmigración no es un caso solo de Canarias, sino del conjunto de este país.

Señor ministro, de esta crisis vamos a salir más desiguales de lo que éramos, es un hecho; de ahí la importancia de la respuesta de su ministerio y del resto del Gobierno para que esta crisis no agrande aún más la brecha social, especialmente en mi tierra, Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

Quiero agradecerle el esfuerzo que, después de su amplia explicación, resulta evidente que se ha hecho para tomar medias que entendemos acertadas para afrontar la crisis generada por la COVID-19. Somos conscientes que podrían funcionar mejor, pero sabemos que estas medidas eran imprescindibles. Nosotros vamos a seguir su evolución, con el deseo de que verdaderamente respondan a las necesidades reales de la población.

En su amplia intervención nos hablaba de las virtudes del ingreso mínimo vital y las puedo reconocer. Con su puesta en marcha, tras el inicio este pasado lunes del plazo de solicitud, y ante la evidente dificultad del colectivo beneficiario para tramitarla vía telemática, algunos ayuntamientos catalanes nos han trasladado que han visto colapsados sus servicios sociales. Por lo que nos dicen, las oficinas de la Seguridad Social están cerradas o atienden durante muy poco tiempo y con muy poco personal. Ocurre algo similar con las oficinas del SEPE, donde tampoco es fácil, por no decir imposible, que te respondan al teléfono. Ante esta necesidad y, en ocasiones, ante la desesperación, una vez más, es la Administración Local quien tiene que dar respuesta a la ciudadanía por su condición evidente de ser la administración más próxima y donde al ciudadano le es más fácil dirigirse. En este sentido, la Administración Local es la que siempre responde con todos sus recursos humanos y materiales, que nunca son suficientes, ya sea por falta de financiación adecuada, ya sea por las limitaciones de la tasa de reposición o por leyes que erosionan la autonomía local, que les impide utilizar libremente el superávit, así como incorporar remanentes para satisfacer todas estas necesidades. Los ayuntamientos quieren jugar este rol y participar en esta gobernanza a la que usted se refería, pero además de la información, necesitan que esto vaya acompañado de los recursos necesarios.

Resulta evidente que el ingreso mínimo vital no tendrá el mismo impacto en todo el Estado porque, una vez más, no se ha tenido en cuenta el coste de la vida, que usted sabe que es distinto en todos los territorios. Cuando hablamos de un colectivo tan vulnerable, esta diferencia se hace mucho más evidente, por lo que creemos que resulta necesario abordar esta situación.

El ingreso mínimo vital comporta la desaparición de la prestación por hijo a cargo, a la que podían acceder ya, desgraciadamente, pocas familias: las que tenían ingresos inferiores a 12 000 euros al año; o sea, los que no eran ni mileuristas, que recibían una aportación muy pequeña —creo que de 28 euros al mes—, que

tampoco daba para mucho. Aquella prestación era insuficiente para hacer frente a la pobreza infantil, como lo será el ingreso mínimo vital, que podrá ser una ayuda para las familias con una situación extremadamente marginal, pero no para la mayoría de la pobreza infantil, que es mucho más amplia. Con la actual regulación del ingreso mínimo vital, una familia mileurista con dos hijos prácticamente no tendrá derecho a la prestación. Entendemos que esto tiene que corregirse, porque todos sabemos que si no somos capaces de solucionar la pobreza infantil, lo que hacemos es cronificarla y transmitirla de una generación a otra.

Finalmente, consideramos que la gestión de esta prestación debe ser transferida a la Generalitat de Catalunya, que tiene competencias en políticas sociales. Entendemos que esta es una cuestión de voluntad política, más aún cuando ya han llegado a un acuerdo para transferirla a Euskadi. En este sentido, nos gustaría saber si contemplan esta posibilidad.

En cuanto al resto de la información que nos ha facilitado sobre las líneas generales de su ministerio, las analizaremos detalladamente y, si lo consideramos oportuno, presentaremos las iniciativas correspondientes.

He sido breve. Le agradezco su completa y didáctica comparecencia.

Ya le he anunciado al presidente que voy a renunciar a mi segundo turno de intervención, porque debo participar en la comisión que empieza a continuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cervera.

Tiene la palabra la senadora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, señorías.

Bienvenido, ministro.

Quiero empezar mi intervención recordando a las víctimas de la COVID-19 y expresar, en nombre de mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, mis condolencias a todas las familias que han perdido a sus seres queridos. Vaya para ellos mi apoyo y solidaridad en estos duros momentos.

Señor ministro, le damos la bienvenida, dada la situación tan preocupante que tenemos tras la COVID-19. Le agradezco, cómo no, la exposición que ha hecho sobre las líneas generales de actuación y sobre todas las áreas y los grandes pactos y los grandes retos que tiene por delante, si bien es cierto que ya conocíamos muchas de las cosas que ha expresado, dado el tiempo que ha pasado desde que se pretendía hacer la comparecencia hasta el día de hoy.

La primera cuestión que quería plantearle tiene que ver con las relaciones entre los distintos departamentos de su Gobierno. La coordinación siempre es muy importante para garantizar la eficacia de cualquier gestión y, dada la complejidad y el tamaño de su Gobierno, probablemente el más grande y caro de la democracia, es la primera vez en la historia de nuestra democracia que separan las competencias de Trabajo por un lado y, por otro, Seguridad Social. Todo, y seguramente para contentar a los señores de Podemos. Unas competencias que habían estado íntimamente ligadas tanto en el plano jurídico como en el plano de la gestión práctica; sirva de ejemplo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, forzada seguramente a quedarse en custodia del Ministerio de Trabajo aun cuando sus funciones comprenden materias de ambos ministerios. Me imagino, ministro, que no debe ser sencillo concebir cómo van a abordar las posibles dificultades que plantee esta separación. No me refiero solamente al plano de la gestión y de las reformas que plantea, sino a la descompensación y la acumulación de poder por parte del señor Iglesias y en cómo eso va a acabar traduciéndose en un menor peso específico de su departamento.

En Ciudadanos estamos de acuerdo en que hay que abordar con urgencia los tres retos que usted mismo ha planteado: inclusión, pensiones y migración; tres cuestiones que son de vital importancia para garantizar el presente y el futuro de los españoles. Ojalá podamos llegar a esos tres consensos de los que nos ha hablado. Es verdad que los datos de pobreza antes de la COVID-19 ya eran preocupantes, como nos advertía el Informe Foessa de 2019: una cuarta parte de la población se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión. Esta situación también se evidenció con la visita del relator de la ONU que nos reseñó al respecto —recuerden la cita textual—: En España hay familias que tienen un dilema, poner la calefacción o comprar comida. España es el país con la tasa de pobreza severa más alta de Europa, como también ha manifestado, y además la pobreza severa tiene rostro de infancia y mujer. Y esta crisis ha puesto aún más de manifiesto la fractura social en la que hay que tener en cuenta esa desigualdad territorial.

Pareciera como que España estuviera dividida en dos mitades: tenemos las regiones del norte, con tasas bajas de en los indicadores de pobreza y exclusión y homologables con los países más desarrollados de la Unión Europea, y por el contrario, las comunidades autónomas del sur, que muestran tasas muy

elevadas de pobreza que pueden llegar a ser hasta 30 puntos porcentuales más elevadas que las del norte. ¿Cómo va a velar, señor ministro, para que estas medidas que se van a desarrollar garanticen la igualdad de todos los españoles? En este sentido, me gustaría preguntarle, cómo no, por la transferencia de las competencias sobre la gestión económica de la Seguridad Social a la comunidad autónoma del País Vasco, ya que en este momento lo está negociando su Gobierno con el Gobierno autonómico vasco. Ministro, me imagino que es consciente de lo que supone la transferencia de competencias. De hecho, puede ser la ruptura de la caja única de la Seguridad Social. Las empresas del País Vasco que antes pagaban las cotizaciones de sus trabajadores directamente a la Seguridad Social, ahora lo harán a través de una agencia controlada por el Gobierno vasco, aunque luego se transfiera. Lo que se está poniendo de manifiesto es que los funcionarios que antes dependían de la Seguridad Social ahora pasarán a depender de la Administración autonómica vasca, un órgano autonómico distinto de los del resto de España. Además, tendrá competencias para determinar si un trabajador tiene derecho al reconocimiento de una pensión de incapacidad o de jubilación. Los pensionistas vascos, en sus movimientos bancarios, verán que el pago de su pensión ya no lo hace la Seguridad Social de España. Esto también es la ruptura de la caja única, señor ministro, porque sus efectos al final serán los mismos: romper la igualdad de derechos entre los españoles. Si la ruptura se restringe al ámbito de la gestión y no se exige también en el financiero, es simplemente porque el País Vasco no podrá pagar sus pensiones, que a día de hoy presentan un déficit de 4 millones. Su ministerio debe ser garante de la caja única de la Seguridad Social, y esa certidumbre de la que usted nos hablaba debe ser un hecho. ¿Cómo piensa garantizarla para que esto no se desmantele? ¿Qué tiene que decir al respecto? ¿La ruptura en la práctica de la caja única de la Seguridad Social supone romper con la igualdad de derechos entre todos los españoles? ¿Está usted de acuerdo con la transferencia de competencias sobre la gestión económica de la Seguridad Social que está siendo negociada en estos momentos y que ha sido confirmada por la ministra de Política Territorial? ¿No cree que esta medida sentará un terrible precedente que, sin duda, será pronto exigido por otros gobiernos autonómicos liderados por formaciones nacionalistas? ¿Dónde marca usted, señor ministro, la línea roja?

Entrando en lo referente a las políticas de inclusión, me remitiré al recientemente aprobado ingreso mínimo vital. Lo que hemos conocido hasta ahora es que las personas titulares del ingreso mínimo vital tendrán que tener plena capacidad de obrar y tener una edad comprendida entre los 23 y 65 años, aunque la edad mínima podrán ser los 18 años si tienen hijos a cargo. Pese a que el ingreso mínimo vital nace con una cobertura amplia, no es suficiente —como bien ha dicho el relator de Naciones Unidas—, es un buen comienzo que hemos apoyado todos, pero no será suficiente porque deja fuera a personas que están en situación de vulnerabilidad. Me gustaría hacer referencia a algunos de esos extremos.

El artículo 8, por ejemplo, define los requisitos de vulnerabilidad económica para el reconocimiento del ingreso mínimo vital. El promedio mensual del conjunto de ingresos y rentas anuales computables de todos los miembros que integren la unidad correspondiente al ejercicio anterior será inferior a la cuantía mensual garantizada del ingreso mínimo vital. No se considerarán en vulnerabilidad económica los que tengan un patrimonio, calculado según el artículo 18, que supere en tres veces la cuantía mensual garantizada en el ingreso mínimo vital ni tampoco, con independencia de su nivel de patrimonio, los que sean administradores de un derecho de una sociedad mercantil. No obstante, el artículo 8.5 establece que para sucesos excepcionales de vulnerabilidad que sucedan en el ejercicio en curso, podrán considerarse los ingresos del mismo ejercicio para el reconocimiento de la prestación. Por otra parte, la disposición transitoria primera contempla un régimen transitorio extraordinario que permita el acceso a este ingreso hasta el 31 de diciembre de este año 2020 a quienes se encuentren en situación de desempleo y tengan carencia de rentas, con el fin de atender las necesidades excepcionales derivadas de esta crisis. Uno de los aspectos que más me ha llamado la atención es que el requisito de vulnerabilidad económica se vincule a los ingresos y rentas computables del ejercicio anterior. Aunque la fórmula es algo ambigua, entendemos que se refiere a que si se solicita este ingreso se considerará el promedio de ingresos durante todo el año 2019. ¿Es así, señor ministro? Si no, le pediría, por favor, que lo aclare.

Es cierto que cuando se trata de situaciones de pobreza estructural cabe esperar que exista una movilidad social muy reducida, por lo que los ingresos del ejercicio anterior pueden ser un indicador que aproxime bien la situación del ejercicio en curso. No obstante, no siempre tiene que ser así. En el supuesto de que una persona tenga en 2019 unos ingresos con los que cumpla los requisitos para percibir ese ingreso, pero encuentre un trabajo unos meses antes de presentar la solicitud, ¿le será reconocida la prestación? ¿Han valorado esa posibilidad? ¿Cuál es el motivo por el que el requisito no se ha vinculado al promedio de ingresos en los doce meses inmediatamente anteriores a la solicitud? Referenciar todo a los ingresos del ejercicio anterior puede permitir una aproximación fidedigna para situaciones y solicitudes que se realizan en enero, febrero o marzo, pero no es así si es en octubre, noviembre o diciembre, cuando la situación del solicitante puede haber cambiado perfectamente. Tampoco parece que, aunque se tenga en cuenta los ingresos del ejercicio anterior, se establezca ninguna vinculación con la situación presente

del solicitante. ¿No cree que sería un modo sencillo de afinar sobre la situación de los beneficiarios que, además de comprobar los ingresos del ejercicio anterior, se valorase de algún modo su situación en la fecha en que realiza la solicitud?

El artículo 8.3 excluye directamente, sin mayor justificación, de este ingreso a quienes sean administradores de derecho de una sociedad mercantil. Esto excluye a todos los autónomos societarios, también a aquellos que ejercen su actividad de forma personal y directa a través de una pyme, todo ello aunque cumplan el resto de los requisitos establecidos. ¿Cómo se justifica esta exclusión? Por otro lado, el artículo 5.1 establece que solo podrán ser titulares personas que gocen de plena capacidad de obrar. ¿Quiero esto decir que las personas con capacidad modificada por resolución judicial, entre ellas muchas personas con discapacidad, no podrán solicitar ni, por tanto, ser titulares del ingreso mínimo vital? ¿A qué razones obedece esta exclusión? ¿Cree que puede ser por razones operativas, puesto que en las rentas mínimas autonómicas no se prevé? Y aunque esta cuestión es relevante y resulta necesario tenerla en cuenta para garantizar los derechos de las persona, en las normas de las rentas mínimas autonómicas esta dificultad se solventa distinguiendo entre los titulares: beneficiarios y destinatarios de prestación o perceptores. ¿Lo van a contemplar?, ¿lo han contemplado? ¿Valoran la posibilidad de introducir una distinción de este tipo para no excluir innecesariamente a estas personas del derecho a la prestación? Por cierto, sucede exactamente el mismo problema cuando se trata de hogares formados por mayores de 65 años y menores, caso en el que ustedes tratan del solventar la contradicción alterando excepcionalmente el titular de prestación.

Por último, me voy a referir a las personas sin hogar. El artículo 19.3 establece que para acreditar el domicilio del solicitante habrá que presentar certificado de empadronamiento. Este requisito plantea un problema especialmente importante en el caso de las personas sin hogar, dado que las mismas pueden tener residencia estable e incluso arraigo en un municipio pero no pueden hacer constar un domicilio propiamente dicho, ni, por supuesto, que este figure en padrón alguno. Sin perjuicio de la posibilidad de empadronamiento en este tipo de supuesto, lo cierto es que raras veces este se realiza por los interesados. Las rentas mínimas autonómicas se han enfrentado a este mismo problema y han optado por vías alternativas para solucionarlo, por ejemplo, dejando claro que no será necesario que el solicitante viva en un domicilio al uso como tal. ¿Han considerado ustedes alguna posibilidad en este sentido? Entendemos que sería una carencia muy notable para que el ingreso mínimo vital dejase fuera a las personas sin hogar, unas de las que más claramente deberían ser destinatarias.

Ministro, he trabajado desde el año 1998 con los perceptores de la renta mínima de inserción. Todos estos perceptores, desde el año 1998, todos, lo único que han querido ha sido salir del subsidio. Como sabe, son fundamentales las políticas activas de empleo. ¿Cómo va a quedar eso? En las últimas noticias hemos visto que se han reducido las partidas presupuestarias. Ha hecho referencia a las competencias compartidas del Estado con las comunidades autónomas, a la cogobernanza compartida. También ha hablado de estrategias de inclusión por parte del ministerio, pero las políticas activas, aunque deberían mejorarse —y estoy totalmente de acuerdo, porque hay que dar un trato mucho más individualizado, hay que hacer una intervención más integral e intersectorial—, juegan un papel muy importante. Todo el mundo quiere salir del subsidio. Además, según lo que nos ha expuesto, si necesitamos que haya más empleados para mantener nuestro sistema de bienestar, favorezcamos el empleo; favorezcamos que, de alguna manera, todas las personas que perciben estos subsidios puedan salir al mercado laboral.

Una de las cuestiones sobre las que se trabaja poco y que, por mi experiencia, quisiera trasladarle es que el mayor obstáculo con que se encuentran estas personas es la discriminación, con mayúsculas y en todas las formas en que se manifiesta: aporofobia, antigitanismo, homofobia; repito, en todas las formas en las que esta aparece. Es algo que se debería contemplar y por eso se lo traslado. En mi experiencia laboral me he encontrado con que después de todo un proceso de itinerario informativo de inserción laboral con un montón de personas que han logrado con mucho esfuerzo tener una capacitación y una especialización profesional, al llegar al último paso, todo desaparece porque hay discriminación: el perfil no encaja en la empresa y muchas otras cuestiones. Me gustaría que usted lo contemplara en las posibles medidas que puedan desarrollar.

Como me he quedado ya sin tiempo, en la segunda intervención le contaré algunas cosas más.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Muchas gracias, por su exposición y por la documentación, que luego recogeré.

Se trata de una comparecencia sobre las líneas generales, pero era inevitable, en la situación en la que estamos, hablar de lo más inmediato y urgente. Respecto a lo más inmediato y urgente, solo le voy a

decir que creo que durante la crisis se han tomado medidas positivas, con mayor o menor acierto, y que algunas habrá que mantenerlas. La verdad es que entramos en la crisis de sopetón, pero la salida tiene que ser gradual y asimétrica y se va a tener en cuenta algo que usted ya ha dicho: las especificidades de colectivos, de sectores y de territorios. En general, me voy a centrar en el medio plazo y en las intenciones para esta legislatura que usted ha comentado.

En cuanto a las pensiones, voy a hacer un comentario sin más. Estaba convencida de que todos los grupos en esta Cámara entendían que debe respetarse escrupulosamente el ordenamiento jurídico y la ley. Y el Estatuto de Guernica es una ley orgánica incumplida en su integridad durante 40 años. Habitualmente, en la comparecencia de inicio de legislatura —en este caso no es al inicio, pero bueno— mi grupo siempre ha tenido que pedir la transferencia del régimen económico de la Seguridad Social a Euskadi. Esta vez no tenemos que hacerlo simplemente porque tenemos el compromiso del Gobierno de que, por fin, va a cumplir la ley. *(La señora vicepresidenta, Arnáiz García, ocupa la Presidencia).*

Nosotros defendemos que se garantice un sistema sostenible y suficiente, solvente y que se garantice también a los actuales y futuros beneficiarios unas pensiones dignas, suficientes, adecuadas, predecibles. Es cierto, lo ha dicho usted, que hasta ahora ha habido incertidumbre. Después de escucharle, sentimos cierto alivio porque le hemos visto con cierto optimismo documentado y con propuestas. Pero le quiero hacer algunas preguntas concretas en cuanto a la revalorización de las pensiones. La Ley 23/2013 sigue vigente y su artículo 7, también. Para nosotros, esa ley supone un abandono por parte del Estado de sus obligaciones porque, al final, con esa ley no se garantiza la seguridad económica a los ciudadanos cuando, por edad o por salud, deben abandonar el mercado laboral. ¿Tienen alguna intención de modificación o derogación? No voy a entrar en cuestiones concretas que se debaten en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo, pero usted mismo ha dicho que una de las recomendaciones es indexar las pensiones al IPC. En febrero, sorpresivamente, se truncó el acuerdo, todo quedó en un borrador, y ahora no creo que tenga muchas posibilidades de llegar a un acuerdo en el corto plazo. Me gustaría saber si ustedes van a trasladar este tema a los nuevos presupuestos que presenten para el año 2021.

Aunque he dicho que no iba a entrar en el Pacto de Toledo, pero como lo ha mencionado usted, me voy a referir a los gastos impropios de la separación de fuentes. Me alegro coincidir en que todo lo no contributivo debería ir a Presupuestos Generales del Estado y no ser carga para la Seguridad Social. Me gustaría preguntarle si el propio funcionamiento de la Seguridad Social no debiera ser cargado también al presupuesto porque, al final, estamos pagando con cotizaciones, no prestaciones, sino estructura.

En cuanto a los autónomos, no nos ha comentado mucho. Estamos de acuerdo en que es necesaria una reforma y una revisión del RETA. Hace falta una nueva regulación, y aquí me gustaría preguntarle si no entiende que eso también debería ser dentro del Pacto de Toledo. Si el régimen general lo abordamos dentro del Pacto de Toledo, ¿por qué no este? ¿O vamos a hacer de este régimen especial un régimen todavía más especial?

Nos ha dicho que a medio plazo, cuando los que nacimos en los 60 nos vayamos a jubilar, habrá un incremento importante de pensionistas, y hablaba usted de incentivar que la jubilación se acerque lo más posible a la edad real y también de desincentivar las jubilaciones anticipadas, y yo le pregunto si no cree que aquí hay cierta contradicción, porque habitualmente son las administraciones las que mayor facilidad están dando para los temas de prejubilación.

Asimismo ha hablado de las previsiones sociales complementarias. Entiendo que las EPSV de empleo le parecen correctas por lo que le oído en su exposición, y me gustaría preguntarle cómo tiene intención de incentivarlas en el resto del Estado.

Quería hablarle también de la brecha de género, porque es una brecha salarial que al final se convierte en una brecha de pensiones, y está totalmente ligada al cuidado de otros, algo que se ha visto claramente durante esta crisis. Si alguien no lo había visto hasta ahora, desde luego en estos tres meses ha sido palmario. Y quería saber si tenían alguna propuesta concreta al respecto o estaban pensando en trabajar en ello de alguna manera.

Durante la crisis se ha trastocado todo, y por tanto, la pregunta que le voy a hacer a continuación es la de si antes de la crisis, antes de mediados de marzo el aumento de afiliación a la Seguridad Social se correspondía con un aumento proporcional de la recaudación. Porque el tipo de empleo que se ha estado generando durante los últimos años era precario y parcial, de manera que podíamos tener, en vez de dos personas a jornada completa, seis a un tercio de jornada, y sabiendo multiplicar, sale menos. Me gustaría que me respondiese a eso.

Voy a pasar al tema de inclusión, y aquí no me voy a detener mucho. Usted ha dicho que el índice de desigualdad y de pobreza en el Estado es inaceptable, y en los últimos años, además, ha sido creciente. Mi grupo saluda, por tanto, la llegada del ingreso mínimo vital. Nosotros creemos que es una política redistributiva propia de una sociedad solidaria, y una sociedad moderna como la nuestra tiene que garantizar un mínimo para vivir con dignidad. No tengo claro si este salario permite vivir con dignidad, pero, desde luego, es un inicio. Y esta sociedad tiene que garantizar que nadie se queda fuera del circuito, y esto puede ser una ayuda. Con nuestra experiencia de más de 30 años en Euskadi sí podemos decir que creemos que es una herramienta de cohesión social, y que eso de que desincentiva la búsqueda de empleo es una leyenda urbana; es algo que no se sustenta absolutamente en nada, y menos si viene asociada a itinerarios personalizados de integración y de inclusión, a poder ser, en el mercado laboral.

Nuestra RGI sería complementaria, ampliando cuantías, llegando a colectivos a los que no llega el ingreso mínimo vital, como los mayores de 65 años o los migrantes en situación irregular. Quiero decirle que estamos satisfechos con el acuerdo logrado para su gestión, tanto por la Comunidad Autónoma vasca como la Foral de Navarra, fundamentalmente porque supone una mayor facilidad para la ciudadanía.

Le deseamos mucho éxito en la implantación porque los inicios de cualquier cosa no siempre son fáciles, y una herramienta como esta tiene sus complicaciones. Espero que en la evaluación se vea que cumple objetivos, que llega a todos los que debe llegar, y a lo mejor hay que decidir que se puede o se debe ampliar, pero eso lo iremos viendo.

Voy a pasar al tema de migración. Creo que conoce sobradamente nuestra preocupación y ocupación en la respuesta que hay que dar al reto migratorio abordándolo de forma integral, con una visión global, y sobre todo, con una colaboración y coordinación entre todas las instituciones implicadas, desde el nivel local al europeo e incluso más allá en algunas ocasiones.

Según he visto en los distintos momentos que hemos podido hablar con usted sobre este tema, compartimos diagnóstico en general, y no le voy a repetir ni todo lo que le planteé en una interpelación que le hice en marzo ni le voy a repetir lo que le preguntó mi compañera en un Pleno hace un mes, pero sí quiero entrar en un par de cosas. Por ejemplo, en ese refuerzo del sistema de acogida que usted planteaba, hay parte de la acogida a protección, promoción e integración que corresponde a las comunidades autónomas. ¿Cómo pretende que, no ya la gestión, sino incluso el diseño, se hagan con una gobernanza compartida? Decía que habían aumentado las peticiones de asilo, e igual nos tenemos que plantear que a veces es la única forma de entrar en el circuito.

Yo le quería hablar de legislación, a lo que también se ha referido usted. Es evidente que hace falta un cambio en el marco normativo: Ley de extranjería, Ley de asilo. Creo que en este momento no son herramientas válidas, pero en los proyectos que se vayan a presentar, me gustaría que se tuviese en consideración que nosotros nunca vamos a aceptar ni retrocesos ni ningún tipo de legislación que no respete derechos fundamentales o garantice libertades.

Y además de esas dos, que le competen a usted directamente, me gustaría saber qué va a pasar con la Ley mordaza y el tema del rechazo en frontera, porque las devoluciones en caliente se han vivido con gobiernos de uno u otro color, y parece que ahora, después de la última sentencia europea, hay cierto amparo respecto de la Ley mordaza.

Otro tema que sabe que nos suele preocupar es el de la distribución corresponsable de migrantes no regularizados, de demandantes de asilo y de menores, y me gustaría saber si cuando usted nos ha hablado de ese Programa nacional de reasentamiento se refería más o menos a esto y si ya tienen perfilado de alguna manera, aunque sea a grandes rasgos, cómo creen que es esa distribución corresponsable.

Con respecto a los CIE, ya ha comentado algo Podemos, y solo quisiera añadir que aquí hace falta coordinación intragubernamental, porque dependerán de Interior, pero la situación de necesidad humanitaria y demás corresponde a su ministerio, ya que muchas veces pasan el tiempo estipulado sin que se les dé una solución administrativa y salen, pero lo hacen sin papeles y entran en una rueda complicada. Por tanto, quería saber si tienen algún planteamiento respecto a los CIE.

En cuanto a los JENA, a nosotros nos trae, como se dice en catalán, *pel carrer de l'amargor*. Tenemos JENA sin regularizar, y es cierto que usted ha dicho que ahora han permitido que se realicen contrataciones para el trabajo agrícola. Usted entenderá que en Euskadi lo del trabajo agrícola, aparte de en una pequeña zona de La Rioja y en determinada época de vendimia, no nos vale de mucho, por no decir que no nos vale de nada. Me parece estupendo que a esos chavales que se les ha contratado en el campo se les dé luego eso que usted nos ha contado, el 2+2, pero es que hay otros muchos chavales que no han podido acceder a eso; les hemos estado cuidando, hemos estado invirtiendo en ellos, y es terrible la situación en la que se encuentran.

Le hemos comentado muchas veces el tema de los permisos vinculados a contratos de trabajo y procesos de formación, y creemos que tienen cabida dentro de la legislación actual; creemos que se puede buscar un

resquicio. Y lo que sí hemos visto es que, antes de la crisis, había una denegación muchísimo mayor que en el periodo anterior de las autorizaciones de residencia y trabajo, y no entendemos a qué se debía.

Ha comentado que varios países europeos están llegando a acuerdos sobre migración. Ojalá llegásemos a acuerdos sobre migración ordenada, pero es que también tenemos migración desordenada y la vamos a seguir teniendo; no nos podemos engañar. Y me gustaría que, aunque evidentemente los países puedan hacer sus políticas y decidir sobre sus intereses, haya una política europea con una respuesta común, porque creo que es totalmente necesario.

Usted nos ha hablado del cambio en el asilo a nivel europeo, pero lo último que habíamos oído era que el planteamiento era un endurecimiento de las condiciones de asilo.

Hemos visto una Europa fortaleza, hemos visto —y permítame la expresión— países aplaudiendo con las orejas el cierre de fronteras.

La señora VICEPRESIDENTA (Arnaiz García): Señora Ahedo, le queda un minuto.

La señora AHEDO CEZA: Sí, gracias.

Lo que estamos viendo nos está preocupando, como, por ejemplo, las políticas de librarse de los problemas untando de dinero a Turquía o lo que hemos visto con el cierre de fronteras exteriores durante estos meses. Simplemente quería saber cuál es el planteamiento que como Gobierno van a llevar a Europa.

Para no agotar el tiempo, dejo alguna cosilla más para el segundo turno.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Arnáiz García): Seguidamente, tiene la palabra la señora Surra Spadea del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, antes que nada quiero agradecerle su presentación, porque ha sido impecable, y solo estoy en desacuerdo con algunos pequeños puntitos que, vista la seriedad y la contundencia de sus argumentos, tendré yo misma que revisar a ver si son discrepancias o se pueden solucionar sin problema.

Llevo cuatro legislaturas, dos en el Congreso y dos en el Senado. No es que tenga mucho tiempo acá, tengo solo cuatro años, pero como hubo cuatro elecciones, tengo dos y dos. Y esta es la primera vez que presencio una presentación tan clara y documentada, que demuestra mucho estudio y preocupación por el tema; y además presentado en tan poco tiempo, porque meritaba para hacer un libro.

Respecto al ingreso mínimo vital, mis felicitaciones por aplicarlo ya. Evidentemente, hay cosas que mejorar y también que corregir, pero no se equivoca el que no hace nada, y eso va haciendo que el balance sea altamente positivo desde ya. También quiero agradecerle el análisis objetivo sobre la migración, hecho con respeto y con seriedad, y bastante objetivo; destruyendo, sobre todo, mitos burdos que se han generalizado últimamente y que no corresponden con ninguna realidad. Por lo tanto, le agradezco esa contemplación.

Podría tocar muchos puntos, pero el tema de la migración es el que más me preocupa. Estamos todos de acuerdo en que la migración tiene que ser ordenada, y se ha dicho muchas veces. Pero ¿qué significa una migración ordenada? Le explico. Hace quince años que estoy e intenté venir ordenadamente a este país. Pagué un pastón en el consulado de España en mi país; hice setenta mil papeles, también en lo sanitario —y es lógico— porque tenía que estar sana de la punta del pelo a la punta del pie. Eso lo hice en mi Seguridad Social de allá y el consulado me mandó a una doctora que revisó los papeles que yo le presenté, y tuve que pagarlo. Y después de cumplir cincuenta mil papeles y pagarlos, quedaba el último, y ese era imposible. ¿Cuál era? Una promesa de trabajo en el Estado. El consulado no tenía ninguna lista de empleadores ni ninguna lista de trabajo; nada. Me tenía que buscar la vida yo misma: venir aquí, conseguir un patrón, volver a mi país y tratar de volver a mandar los papeles. Al final, yo vine aquí y me quedé, porque era más fácil. Como algunos dijeron que hay gente que viene ordenadamente, yo les pregunto: ¿quiénes? Porque yo no conozco a nadie que haya venido aquí ordenadamente. Es imposible. Y yo lo intenté.

Yo soy de origen uruguayo y Uruguay estaba considerado como la Suiza de América entre los años sesenta y setenta, y países como Canadá y Australia querían llevar inmigración de Uruguay. Pues fueron allí con un grupo de técnicos, recibían a la gente que quería ser inmigrante en sus embajadas, estudiaban los casos y, una vez que resolvían quién podía viajar y quién no —con los criterios que ellos tuvieran, eso no importa—, los hacían viajar, pagándoles el pasaje, a un lugar en el que ya tenían casa, un trabajo determinado, la escuela de sus niños y todo organizado. Eso es inmigración organizada. Ellos eligieron las profesiones y todo lo que quisieron. También es verdad que hubo un análisis de ADN para ver si no teníamos ningún antepasado negro, por ejemplo. Pero eran sus criterios. Eso es inmigración organizada. Otra cosa es una payasada, una mentira o una consigna mal tirada.

Las vías seguras. Más de lo mismo. ¿Qué significan las vías seguras? ¿Qué se imagina la gente que son vías seguras? Es muy fácil decir: vengan organizadamente y por vías seguras. ¿Les vamos a poner una lancha motora en el Mediterráneo para que crucen más seguros que en una patera? Eso no es una vía segura. Vía segura es justamente que el país se encargue de hacerte viajar cuando ya esté todo solucionado. Esas son las únicas vías seguras.

Yo le quiero hablar de otro tema. Usted ha hablado muy bien de las estadísticas y todo lo demás, pero hay cosas que no contemplan: los trabajadores que están sin papeles y que están acá desde hace más de diez años. ¿Y por qué más de diez años? Por causas concretas: por causas de la reforma laboral y de las políticas equivocadas. Yo estuve cinco años sin papeles, pero no sin trabajo; desde que vine empecé a trabajar y nunca me faltó trabajo, pero estuve cinco años sin papeles; es decir, trabajé sin ningún contrato, sin ningún derecho, y sin tener derecho a mi jubilación. Me tengo que jubilar cinco años más tarde de lo que me correspondería por ese simple hecho. Y yo tuve suerte. Hay gente que hace más tiempo que está sin papeles; o sea, se van a morir trabajando.

Cuando yo llegué aquí los mileuristas eran los pobres, y hoy el que consigue un empleo de mil euros es un *crack*; alguien que consigue un empleo de mil euros es un fenómeno. Cuando yo vine, los contratos eran de tres meses de prueba y luego pasabas a ser indefinido. Nosotros incluso le decíamos a la gente: no digas nada, que se te cumplan los tres meses; porque, si te dejaban un día más, ya pasabas a ser contrato indefinido. Hoy no existen los contratos indefinidos. Hoy te contratan tres meses, te echan y te vuelven a contratar otros tres meses. ¿Para qué? Para sacarte todos los derechos: derecho al paro, derecho a las vacaciones, etcétera. Por tanto, hay que tener en cuenta que esa situación cambió y que no fue por culpa de la migración.

Esto de la COVID ha hecho que se pongan en primera línea temas como este. Por ejemplo, el de los sanitarios, los que trabajan en el campo y los que trabajan en el cuidado de las personas, todos inmigrantes. Entonces dijeron: ¿qué hacemos con esta gente si no tiene trabajo, cómo van a hacer para ir a un hospital a trabajar? La gente quería ir a trabajar, pero no tenía papeles ni tenía reconocidos sus diplomas. Se han hecho algunas cositas con los que tenían papeles, pero la mayoría de la gente no ha podido participar en la solución de los problemas de la sociedad como hubiera querido hacer. Y los que no tenían papeles y salían a hacer alguno de estos trabajos, lo hacían con el riesgo de que los parara la Policía —porque paraban a todos para ver adónde iban— y se los llevaran a un CIE. Y salían a trabajar, porque había que sacar el país adelante. Y había que ver a las señoras que cuidaban viejitos cómo trataban de no contagiarse para no contagiar a las personas que estaban cuidando. Estaban más preocupadas por eso que por sus papeles y su propia salud. Eso hay que valorarlo, porque es verdad. Nosotros lo vivimos.

Solo preocuparnos de los sectores cuando nos sirven es un poco colonialismo: los uso, me sirven para esto y después los tiro. No, eso no vale, eso no es ser humano. Somos seres humanos y somos situaciones administrativas diferentes. Yo estuve administrativamente sin papeles y hoy estoy administrativamente acá en el Senado, aportando. Creo que tenemos que calificar a las personas como personas.

Nosotros no venimos a pedir ayudas, contrariamente a lo que algunos piensan. Incluso en esta época de la pandemia nuestros compañeros que estaban sin papeles no podían acceder a ninguna ayuda. Nosotros nos hemos organizado para solucionar estos problemas entre nosotros, porque somos solidarios y porque sabemos de lo que se trata. Lo hemos hecho. No hemos pedido nada; no venimos a pedir ayuda, venimos a arrimar el hombro.

No pedimos una reforma de la Ley de extranjería, sin más, porque es una ley orgánica y se necesitan cuatro quintas partes. Si antes que había mayorías absolutas no se lograba, hoy, que está todo desparramado, menos. Pero sí queremos una modificación del reglamento interno para bien. Porque el reglamento interno se ha movido desde que yo vine hasta hoy, y se ha movido para mal. Porque cada vez nos pedían más cosas. Incluso hasta para la nacionalidad piden exámenes y cosas ridículas que cuando yo lo hice no pedían, y no se modificó ninguna ley: es el reglamento de aplicación. Y eso sí se puede hacer sin votarlo en el Congreso ni en el Senado, solamente el Gobierno, y usted lo sabe.

Por ejemplo, le pedimos un sencillo tema, sacar la promesa de trabajo en la primera presentación de papeles. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). No pedimos ni cantidad de tiempo ni nada. ¿Qué pasa? Usted sabe bien cómo es la promesa de trabajo que tenemos que presentar. Después de pasar tres años ininterrumpidos, empadronados y viviendo aquí, porque la ley nos obliga a estar tres años sin papeles —nosotros estamos cumpliendo con la ley cuando estamos sin papeles—, la promesa de trabajo pide, primero, que sea por un año y 40 horas semanales. ¿Quién le va a hacer un contrato de un año si no se lo hacen a los de aquí? Porque la reforma laboral les ha permitido contratar por tres meses y echar. Ahí ya quedan la mayoría de los patrones sin poder dar esa promesa.

Segundo, que no tengan deudas con la Seguridad Social y con Hacienda. Consiga un empleador que no tenga deudas, si está pagando por plazos, porque se ha decidido que pagaran a plazos para que pudieran mantener su actividad. Muy bien. Mientras estén pagando a plazos, tampoco pueden ser promesa para un trabajador que no tiene papeles. No pueden tener trabajadores a medio horario, porque el nuestro tiene que ser a horario completo. Todos sabemos que los empleadores emplean a medio horario declarado y te hacen trabajar el horario completo. Menos empleadores todavía para poder hacer esa promesa.

Y, por último, no pueden haber despedido a ningún trabajador un año antes de que hagan la promesa. Muchos de los que sirven café en el Congreso están empleados así por la subcontrata: tres meses, los echan, los vuelven a contratar... Hablo de las personas que trabajan ahí, cerca de los que deciden. Imagínense en una empresa que no conoce nadie y a la que no va nunca un inspector. ¿Qué empleador hay para que pueda hacer esa promesa de trabajo? Además, ¿qué sentido tiene? Uno tiene que presentar los papeles que le permitan trabajar.

Mi compañero Robert Masih, que es originario de la India, y yo hemos presentado una moción en el Senado; nosotros no podemos cambiar eso como puede hacerlo usted: tenemos que presentarlo y que lo voten los demás grupos. La hemos presentado para que vieran que había posibilidades; es una moción para que se presenten los papeles en cualquier Administración: Policía, ayuntamientos..., lo que sea. Hay un sistema que no recuerdo ahora cómo se llama (*La señora Abascal Jiménez: Ventanilla única*), que permite la presentación de los papeles y contribuiría a que no hubiera mucha gente en los pocos servicios de extranjería que hay. Por ese sistema se pueden mandar digitalmente a la oficina de extranjería, que, después del tiempo que necesite para ello, puede enviar la cita previa; y así se acabaría el mercado negro de la cita previa, que también existe: empezó costando 20 euros y ahora sale por 250 euros; pedir cita previa, un trámite que es gratis. Bien, el organismo puede enviarles la cita: «tal día, a tal hora, viene usted». Una vez allí, cotejan los originales con las copias que fueron enviadas telemáticamente, y dan la resolución; porque, si son los papeles coinciden, puede darse ya la resolución. Y ahí, en el mismo lugar, le pueden dar el número de Seguridad Social y el número de NIE. Es decir, que en el momento en que se presenta mediante cita previa, un trámite personal que no hay que obviar, es muy importante, ya le pueden dar el plástico del NIE; la persona ya puede ir trabajando.

Los controles de trabajo vienen con la renovación de cada tarjeta. La primera en un año, y tiene que haber presentado seis meses de trabajo; la segunda, dos años, y tiene que haber presentado un año de trabajo. Por lo tanto, la promesa carece de contenido, porque después se va a controlar, efectivamente, que la persona trabaje y que no venga a vivir del aire; tampoco de las ayudas, porque las ayudas no las tienes hasta después de mucho tiempo. Por tanto, hay posibilidades de modificar esta situación. Se calcula que hay 800 000 personas desde hace diez años, y no por culpa de ellas, sino por culpa de las malas políticas migratorias que ha habido, que han fomentado todo ese mercado negro. Y se puede hacer, sin ningún problema.

Quiero hacer una apreciación política sobre el tema. ¿Por qué no nos dan los papeles? Porque quieren normalizar una relación laboral sin derechos. Ayer éramos nosotros solo los que teníamos esa relación laboral. Hoy, a los jóvenes que entran en el mercado laboral sin formación y a las mujeres que están obligadas a trabajar, por más que tengan un DNI y sean de aquí, los van a contratar como a nosotros, sin ningún derecho, en negro. Y mañana serán los hijos de ustedes. ¿Cuándo van a reaccionar? ¿Cuándo sean los hijos de ustedes los que estén en esta situación? ¿Por qué no reaccionan ahora? Me parece que se está obviando un problema para mañana.

Lo mismo pasa con las pensiones. Primero, hay que aclarar que la pensión no es ningún regalo que nos hace el Gobierno. Es el salario diferido que nosotros vamos generando cuando trabajamos. Es un acuerdo entre los trabajadores que se hizo hace mucho tiempo. A uno le retiran una parte de su salario para que cobre en ese momento un trabajador y, cuando yo me jubile, los que están trabajando van a cotizar mi parte. No es ningún regalo. Hay que manejarlo como tal. Son los trabajadores los que tienen que decidir qué va a pasar con las pensiones.

Al no regularizar, ¿qué pasa? Nosotros perdemos años de jubilación. Cuando seamos viejos o si estamos enfermos, nos va a tener que financiar el Estado. Si nosotros viviéramos de nuestra jubilación, sería un peso menos para el Estado mañana. ¿Qué pasa con los pensionistas de hoy, sobre todo, los del *baby boom* que van a llegar en poco tiempo? Si no alcanza el dinero de los que están trabajando para eso, tendrán que caer en las jubilaciones privadas. Es decir, los que tienen dinero se van a poder jubilar; los pobres se van a morir trabajando, porque no van poder jubilarse antes. Son problemas que sobrepasan la propia inmigración.

El señor PRESIDENTE: Señora Surra, le ruego que vaya terminando.

El señor SURRA SPADEA: Pensaba que habían tirado la bomba y se habían ido. Yo quiero desactivar la bomba. Ya expliqué lo que era venir ordenadamente, porque primero hay que estar un año; pero un año legal. Ya expliqué que para tener un año legal yo estuve cinco años. O sea, un año legal para un inmigrante son seis años de estar acá. No es que lleguen y al otro día le den una ayuda. Eso es falso. Lo afirmo. Hay otras ayudas para las que se necesitan quince años de cotización, como la prejubilación y todo eso. Yo no tengo todavía quince años cotizados, por lo que, yo tampoco tendría derecho a esas ayuda. Que no vengan a decir que un inmigrante llega y le dan ayuda. Eso es falso.

Otro tema falso. ¿Por qué vienen los jóvenes solos?

El señor PRESIDENTE: Señora Surra, le ruego que termine. Se ha pasado un minuto y medio.

El señor SURRA SPADEA: Perdón, no me di cuenta. Lo dejo para después.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Quisiéramos empezar nuestra intervención agradeciendo y reconociendo todos los trabajos desarrollados por los profesionales en nuestro país y también por el voluntariado que, en ocasiones, han pospuesto el interés personal para ayudarnos a todos a luchar contra la COVID-19.

Si ustedes me lo permiten, quiero, igualmente, agradecer de forma muy especial, casi sectorial, a todos los trabajadores del Senado, que nos han facilitado tremendamente los trabajos, tanto desde el punto de vista telemático como desde la facilitación de la documentación que hemos solicitado y que nos han enviado. Y, por supuesto, al servicio de taquígrafos de esta Cámara.

Dicho lo cual, señor ministro, quisiera comenzar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señalándole que se trata de una comparecencia tardía. El presidente decía en sus inicios cuándo ha solicitado usted, a petición propia, la comparecencia, y es verdad, porque ahí está el escrito registrado, pero no es menos cierto que en otra Cámara ha tenido usted tres o cuatro comparecencias y esta la primera que tiene en la Cámara territorial, en el Senado de España, que es igualmente Cámara legislativa.

Por tanto, comparecencia tardía, pero le agradezco las explicaciones. Sí le pediría que ordenase en el futuro sus explicaciones, acompañándolas con los servicios taquigráficos, porque los que seguimos las suyas en el Congreso de los Diputados tenemos un verdadero galimatías cuando usted habla de la flecha de arriba o la flecha de abajo y no lo podemos acompañar con lo que realmente se recoge en el *Diario de Sesiones*; y tampoco podemos acceder a los servicios de *power point*, a los que veo que usted es terriblemente aficionado.

Usted, señor ministro, habló de tres consensos, lo hizo en el Congreso de los Diputados y lo vuelve a hacer aquí, nuevamente, en el Senado. Nosotros le daríamos un consejo. El consejo es que los consensos en política, señor ministro, hay que trabajárselos de manera muy dura y hay que dedicar, probablemente, muchas horas, horas que usted hurtó a los consensos, seguramente, motivado por las horas que tuvo que dedicar a apaciguar las terribles demandas del vicepresidente Iglesias, que quería un ingreso mínimo vital que, afortunadamente, no es el que se plasma en el *Boletín Oficial del Estado*.

Señor ministro, a nosotros nos parece que, como consecuencia de las componendas, como consecuencia de los chalaneos, como consecuencia de —si ustedes me lo permiten— las subastas políticas, se ha escindido un acreditado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que, desde luego, tiene en nuestro país una larguísima trayectoria, un amplio reconocimiento social; y yo diría que tiene un gran sentido común que permanezcan unidos Trabajo y Seguridad Social. Seguro que usted ahora dirá que ya tiene bastante trabajo con esta área y, si encima tuviese el otro, probablemente, no tendría tiempo para casi nada; pero lo cierto es que, en España, el departamento ministerial de Trabajo y Seguridad Social siempre han ido acompañados, como digo, por sentido común y por la lógica interministerial que tienen ambas materias.

Por otro lado, usted tiene la mala suerte de compartir tareas ministeriales con el ala más radical de este Gobierno, que es la primera vez en la historia de España que existe un Consejo de Ministros con comunistas y con radicales de izquierda. Es un dato, simplemente constato lo que sucede. Todavía, hace muy poco, tuvimos que escuchar algo que supongo que le causó a usted la misma opinión que a quien le habla, y es que el comunismo tiene vigencia. Lo dijo un miembro del Gobierno del que usted forma parte

y a mí me causó estupor, me pareció anacrónico y profundamente desafortunado, sobre todo, teniendo en cuenta la edad de la persona que hizo la afirmación.

Pero cuando hablaba de los tres consensos, señor ministro —créame que voy precipitada por la limitación de tiempo que tenemos—, mencionaba el ingreso mínimo vital. El Partido Popular cree que el ingreso mínimo vital es una buena idea, pero que tiene un mal armazón jurídico y que tiene una estructura manifiestamente mejorable. A nosotros nos parece, señor ministro, que este instrumento —y le voy a dar otro dato— se debería haber elaborado con más calma, con más pausa y con más sosiego. De hecho, usted, a finales del mes de febrero recordaba —creo que lo mencionaba hoy en su primera intervención— que se empezaba a hacer una serie de trabajos, que se iba a hacer un análisis de datos de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, pero los acontecimientos se precipitaron. Y yo le diría que, finalmente, el texto fue redactado a trompicones y, desde luego, sin demasiada fortaleza jurídica. Fíjese, usted, como ponente del ingreso mínimo vital, dedica no poco espacio a justificar la figura del real decreto-ley, de urgente necesidad. Bueno, es curioso que usted, en su primera exposición de hoy, cuando ha hablado de los efectos de la COVID-19 y de todo el elenco de medidas que hubo que desplegar para atajarlo, justamente, al ingreso mínimo vital no ha hecho referencia. ¿Qué creemos con esto? Con esto creemos que se utilizó el ingreso mínimo vital. Luego, si tengo tiempo, me referiré a que es prácticamente imposible, teniendo en cuenta los ingresos del año 2020, que una familia o un perceptor individualizado pueda acceder al ingreso mínimo vital, consecuencia de los estragos que causó la COVID-19. Es prácticamente imposible, señor ministro, y usted lo sabe.

Decimos que nos parece que todo es manifiestamente mejorable porque las comunidades autónomas —y usted, ministro, lo sabe muy bien— llevan muchos años, desde finales de la década de los noventa, con sus ingresos mínimos vitales. Es verdad que en cada una se denomina de una manera determinada. Le habla una asturiana, donde en el año 2006 se estableció el salario social básico y tenemos ya en Asturias 22000 perceptores, y hay algunos —yo no me encuentro entre ellos— que celebran el aumento, pero yo, por el contrario, me quedo compungida cada vez que veo más aumento porque quiere decir que hay más pobreza y que esta está cronificándose.

Usted hablaba en los inicios de tres ejemplos de buena gestión: País Vasco, Navarra y Asturias. Por alguna razón que se nos escapa, después pasó a hablar solo del País Vasco y Navarra como territorios forales. Usted entendió y defendió que la foralidad era un criterio para gestionar el ingreso mínimo vital, y usted, que, si me lo perdona, no es nadie para otorgar a las comunidades autónomas el título de si gestionan bien o gestionan mal, porque yo creo que todas gestionan bien, establece en el real decreto algo tan inusual como que se estudiará. No, oiga, estudiar se puede estudiar siempre, no hace falta que se ponga en un real decreto que se estudiará en el futuro si otras comunidades autónomas podrán acceder a la gestión del ingreso mínimo vital. Naturalmente que otras comunidades autónomas tienen derecho legítimo a gestionar el ingreso mínimo vital, al igual que se gestionan las pensiones no contributivas y al igual que se gestionan los suplementos de las pensiones no contributivas.

Me dicen que ya se acabó el tiempo. Pues, presidente, finalizo.

El señor PRESIDENTE: Señora Acedo...

La señora ACEDO REYES: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

Como mi compañera, quiero que mis primeras palabras sean de solidaridad con todos los españoles que han perdido a un ser querido como consecuencia de esta devastadora crisis sanitaria, y mi respeto, admiración y cariño para todos aquellos trabajadores que han estado en primera línea garantizando tanto nuestra salud como el abastecimiento de todos.

Después de esta comparecencia, y viendo que aquí cada uno ha hablado de su libro, incluso de una autobiografía, y nadie se ha circunscrito a la cuestión, yo sí me voy a circunscribir a la cuestión migratoria porque es lo que me corresponde. He seguido con atención su exposición —también he intentado seguir las manifestaciones que ha hecho la secretaria de Estado de Migraciones— para conocer cuál es el diagnóstico que hace el ministerio de la situación, cuáles son las prioridades establecidas y cuáles son las políticas que pretenden poner en marcha, que sean adecuadas y encaminadas a lo que en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que son cuatro objetivos básicos que en materia migratoria tenemos que conseguir entre todos.

En primer lugar, un pacto a nivel migratorio. Estamos completamente de acuerdo. Ha de estar basado en una migración legal, ordenada, vinculada al mercado de trabajo, que, además, exista una verdadera política de retorno, con posibilidad de aportar valor añadido al país de origen, pero también con una posibilidad real de integración en nuestro país. Además, consideramos que tiene que ser liderado por España.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con que España debe plantear una propuesta ajustada a la situación real de nuestro país, de cara al sistema europeo común de asilo, que está basado en la solidaridad y la corresponsabilidad, pero que sea real también.

En tercer lugar, una política concreta para afrontar el fenómeno de los menores extranjeros no acompañados, que ya se cuentan por miles en toda España, señor ministro. Especialmente, están afectadas las ciudades de Ceuta y Melilla. Yo soy melillense, y tenemos una casuística muy concreta, que debería usted conocer, señor ministro, pero también están afectadas otras comunidades autónomas. O adoptamos medidas concretas en esta materia o la cuestión es que el fenómeno va a pasar a ser un problema que cada vez adquiere mayores dimensiones.

Y en cuarto lugar, consideramos que el objetivo en materia migratoria tiene que ser también un sistema de políticas de retorno y de apoyo para dar cobertura a los más de 2,5 millones de españoles que se encuentran fuera de nuestras fronteras. Todo ello ha de hacerse en el marco de un sistema de actuación coordinado entre administraciones, con políticas inclusivas, encaminadas a un bienestar común y para todos, para los que vienen buscando un futuro mejor, algo absolutamente lícito, para también un bienestar común para los que estamos aquí, porque creemos en una prosperidad para nuestro país, y, también, para aquellos que se encuentran fuera de nuestras fronteras y que, en un momento determinado, querrían volver a España.

Lejos de todo lo que le acabo de exponer, señor ministro, he topado con buenos propósitos e intenciones de su ministerio —y me alegro—, pero mi objetivo de hoy es obtener respuesta a cuestiones muy concretas que le voy a plantear y también rescatar su compromiso firme de trabajar en el sentido que le estoy planteando. Para ello cuente con la mano tendida del Grupo Parlamentario Popular.

Ha hablado de la modificación de la Ley de extranjería, ¿para cuándo y en qué términos, señor ministro? Hay que dar seguridad jurídica a aquellos que en la actualidad se enfrentan a la inmigración irregular más cruenta, que son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque existe la inmigración irregular y cada vez es más agresiva: saltos a las vallas, pateras con muchos inmigrantes que mueren en el mar, etcétera; fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se juegan su vida por salvar las de los inmigrantes. Es su obligación, y lo hacen, pero el Gobierno y las administraciones tenemos que adoptar medidas para que esto no se produzca, porque es realmente un problema. Estos inmigrantes consiguen llegar a nuestro país —los que lo consiguen— en las peores circunstancias, desgraciadamente, previo pago a mafias que trafican con personas. Y mi pregunta, señor ministro, es: ¿Cómo vamos a afrontar esta situación? ¿Qué plantea el ministerio? ¿Crear más centros de internamiento? ¿Convertir nuestras ciudades en centros permanentes de estancia de inmigrantes? Es que no tiene ningún sentido, señor ministro, pero está pasando. Está pasando ahora en Canarias, y en Ceuta y Melilla se están habilitando polideportivos, se están habilitando espacios públicos y se tiene hacinadas a personas, rompiendo cualquier norma lógica de salud y seguridad, y más en una situación de pandemia como la que estamos atravesando.

Eso lo está haciendo su ministerio, ¿por qué, señor ministro? ¿Qué plantea esta situación que se produce? Que no debemos cerrar los ojos a esta realidad. ¿Cómo van a ayudar ustedes a los ayuntamientos, que son los primeros receptores de esta inmigración con una atención inmediata conforme llegan? Están sobrepasados en sus capacidades, no pueden asumir esa responsabilidad. ¿Cómo pretenden ustedes ayudarles? Hablan de un fondo de integración, ¿cuáles van a ser los criterios para ese fondo de integración para nuestros ayuntamientos?

Señor ministro, es importante trabajar en la inmigración irregular para que no se produzca, porque, además —vamos al quid de la cuestión— dejaremos de colaborar con la generación de riesgo e inseguridad para los propios inmigrantes, pero también acabaremos con posibles focos de rechazo que se puedan producir en nuestro país, que puede traducirse en una importante y preocupante quiebra de la convivencia, que es realmente lo que más nos preocupa. Solo así conseguiremos ser verdaderamente solidarios.

Con respecto a los menores extranjeros no acompañados, todos los instrumentos que tenemos han devenido ineficaces e ineficientes. Hay un acuerdo de readmisión firmado con Marruecos en el año 2007 para la colaboración y el retorno de los menores extranjeros no acompañados a su país de origen. El 90 % de los menores son marroquíes en nuestro país, pero no se aplica. ¿Van a aplicarlo? ¿No lo van a aplicar? ¿Qué alternativa ofrecen?

Sobre esta cuestión, su actual director general, que hasta hace unos días estaba en el Defensor del Pueblo, ha defendido intensamente que esos menores tenían que salir de las ciudades de Ceuta y Melilla, porque, por su capacidad, no tienen posibilidad de acogida. Tienen una densidad de población altísima y no hay capacidad para acogerlos. ¿Qué dice hoy su director general? En esa línea se han aprobado tres órdenes para flexibilizar los requisitos en materia de agrupación familiar, permisos de residencia y trabajo y también en cuestiones de arraigo, fundamentadas en la excepcionalidad de la COVID-19. Esa excepcionalidad no es indefinida, ¿hasta cuándo?

Se me quedan en el tintero muchas cosas, pero por ser respetuosa con el tiempo voy a acabar. Espero que me conteste a todas las cuestiones que le he planteado.

Concluyo. Espero poder rescatar el compromiso firme de trabajar en un acuerdo europeo en materia de migraciones pero liderado por nuestro país, porque, además, tenemos herramientas e instrumentos y una Administración fuerte para poder llevarlo a cabo. Cuento con la mano tendida del Grupo Parlamentario Popular, siempre en beneficio de los españoles, lo que no implicará en ningún caso sumisión ni falta de crítica ni de debate, tan sanos y necesarios en democracia.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero también que mis primeras palabras sean de solidaridad hacia las personas que han sufrido la enfermedad de la COVID y, al mismo tiempo, transmitir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro más sincero y afectuoso pésame a aquellas personas que, a consecuencia de esta enfermedad, hayan perdido a algún ser querido. Y quiero igualmente dar las gracias a todas aquellas personas que nos han cuidado y protegido durante la pandemia.

En segundo lugar, quiero agradecer al señor ministro su comparecencia para exponer las medidas que su ministerio ha aplicado para afrontar esta crisis sanitaria y que han sido necesarias para proteger a los trabajadores. Le agradezco también que haya explicado el detalle del mecanismo de protección social, me estoy refiriendo al ingreso mínimo vital, y que nos haya adelantado los planes de trabajo y las líneas de actuación de su ministerio para esta legislatura. Me centraré en estos tres apartados.

Respecto a las medidas que se han puesto en marcha durante la COVID-19, quiero mostrar nuestro total apoyo al gran despliegue de medidas que se han aplicado en tan escaso espacio de tiempo y sin referencia jurídica histórica comparable para proteger al conjunto de la sociedad, tanto en el ámbito de la salud como en el ámbito laboral. Este escudo social desplegado ha sido impresionante e inédito hasta el momento. El nivel de cobertura alcanzado ha sido incomparable a cualquier otro de nuestra historia reciente. En 2008 pasamos una profunda crisis, que tuvo su cénit en 2012 cuando gobernaba el Partido Popular. El Partido Popular puso en marcha entonces una dañina reforma laboral que provocó la devaluación de los salarios y abarató el despido; endureció el requisito de acceso al subsidio, pasando de 52 a 55 años; aplicó de manera unilateral el índice de revalorización de las pensiones; impuso el copago farmacéutico a los pensionistas; eliminó el convenio especial de cuidadoras o cuidadores no profesionales de personas dependientes; fulminó el Fondo de reserva de las pensiones, y en lugar de ayudar a los trabajadores y a los pensionistas, rescató la banca.

Ante esta crisis sanitaria, ¿cómo ha reaccionado el Gobierno progresista? Se ha protegido a más de 3 millones de trabajadores con los ERTE y a 1 500 000 autónomos con la prestación extraordinaria de cese de actividad; se ha protegido por primera vez en la historia a los empleados de hogar, también a fijos discontinuos y a personas que no tenían cotización previa; las empresas han estado exentas de las cotizaciones sociales y, además, se les ha ayudado con medidas de financiación a través de las líneas ICO. Esa es la diferencia.

Con respecto a la implantación del ingreso mínimo vital, pensamos que es una medida totalmente necesaria, ya que los datos sobre inclusión son verdaderamente esclarecedores, pero, al mismo tiempo, señor ministro, muy alarmantes.

A los socialistas no nos han alarmado las caceroladas del barrio de Salamanca, nos han alarmado los datos y las colas de Aluche, eso es lo que alarma a los socialistas. Por tanto, para conseguir una mayor inclusión debemos adoptar medidas que corrijan las desigualdades económicas, laborales, educativas y también de acceso a la vivienda. No solo debemos conseguir un crecimiento económico, sino que debe ser un crecimiento inclusivo. En una sociedad justa no podemos o, mejor dicho, no debemos dejar a nadie atrás. Por ello, cualquiera de nuestras medidas debe llevar el apellido «inclusiva».

Mi grupo parlamentario agradece el empeño, especialmente de su ministerio, y en concreto el suyo, señor ministro, para poner en marcha el ingreso mínimo vital, porque será ese colchón de oxígeno para muchas familias que estaban abandonadas y al borde del precipicio económico, porque si crítica era la situación antes de la pandemia sanitaria, tras esta y las secuelas económicas que pueda provocar, las familias difícilmente podrían soportar este impacto. Por tanto, pensamos que el ingreso mínimo vital es el mayor avance social de la última década, y debemos felicitarlos todos, aunque algunos lo hagan sin euforia, pero debemos felicitarlos todos.

Sobre la gestión, no quería entrar en detalles ni polemizar, pero yo soy andaluz, de Pedro Abad, un pueblo de Córdoba, ¿y saben ustedes cuánto tardan en resolverse las rentas mínimas en Andalucía? Dos años; repito, dos años. ¿Saben cuánto tardan en Andalucía en resolverse las pensiones no contributivas? Un año. ¿Y saben que en Andalucía hay 120 000 personas en lista de espera para que se les resuelva la ayuda de la Ley de dependencia? Y no quiero entrar en polémicas.

Respecto a los asuntos de legislación y especialmente los relacionados con la Seguridad Social, yo soy funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, llevo treinta años trabajando en el INSS y llevo treinta años escuchando la misma cantinela, que se ponga en duda o se cuestione el sistema público de pensiones. Este debate existe desde siempre, sin embargo pasan los años y el sistema sigue vigente y resistiendo los envites. Porque el problema de las pensiones quizá no esté tanto en el gasto, porque ¿realmente son elevadas las pensiones de aquellas personas que han pagado más de cuarenta años? Quizá el problema esté en la recaudación.

Señor ministro, comparto con usted el hecho de que la incertidumbre provoca recelo y desconfianza y conlleva una alarma social. Es por eso, fundamentalmente, por lo que tenemos que llegar a un consenso en la mesa del Pacto de Toledo, para transmitir seguridad y confianza. A los socialistas no nos cabe duda de que cualquier reforma de calado que afecte a la Seguridad Social debemos hacerla con el mayor consenso posible, ya que constituye un patrimonio común de todos los españoles, y es precisamente en ese objetivo donde radica la raíz del Pacto de Toledo, suscrito en 1995 por casi la totalidad de las fuerzas políticas.

Aquel importantísimo acuerdo sirvió para reforzar la confianza de los españoles en la viabilidad del sistema y puso de manifiesto que la eficiencia económica y la social del sistema han de ser necesariamente compatibles. En dicho pacto se recogieron una serie de recomendaciones en varios aspectos, como la acción protectora, la financiación, la estructura y la gestión de la Seguridad Social, pero en ningún momento debemos considerarlo definitivo, dado el carácter social y dinámico que poseen las necesidades sociales. Por tanto, tenemos por delante un gran trabajo y espero que centremos nuestros esfuerzos en resolver estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Roldán.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, y bienvenido, señor ministro.

Respecto a la inmigración, de la que soy portavoz en el Grupo Socialista, es la primera vez —y se lo digo como persona que ha trabajado los últimos veinticinco años con población inmigrante— que vemos un halo de esperanza y de posibles cambios en la situación que hemos vivido a lo largo de todos estos años.

En primer lugar, quiero felicitarle por el equipo que vamos a tener en la Secretaría de Estado de Inmigración, un equipo ilusionante, de personas preparadas y expertas en inmigración. Por eso, lo primero que quiero hacerle llegar es la felicitación por el gran equipo que ha constituido usted en la Secretaría de Estado de Inmigración.

En segundo lugar, le felicito por las medidas que se han tomado, medidas muy importantes. Por primera vez hemos visto una batería de iniciativas para que la inmigración sufra la crisis lo menos posible.

La inmigración ha sufrido otra crisis muy importante: la de 2008. Efectivamente, el Partido Socialista ve la inmigración como una oportunidad para España. Es una necesidad también para España desde el punto de vista económico —nos lo ha explicado usted muy bien, no me voy a reiterar—. Si no cambiamos el chip sobre lo que significa la inmigración para España y desmontamos entre todos lo que de positivo va a dar a nuestro país y lo que nos ha dado a lo largo de todos estos años, vamos a dejar correr los bulos —hoy hemos oído algunos— que determinados grupos de la ultraderecha dejan sobre lo que los inmigrantes hacen en nuestro país.

Como ha dicho la compañera anteriormente, ni los inmigrantes vienen a recibir ayudas ni los inmigrantes la reciben ni los inmigrantes suponen un gasto para España, sino que suponen una inversión. Una inversión en muchos sentidos, porque no podemos ser egoístas, aunque lo seamos. Tenemos que ver que la inmigración es una inversión y es una oportunidad también de diversidad y es una oportunidad cultural. Ellos nos aportan mucho más de lo que quizá nosotros les aportemos a ellos.

Hemos tenido una ley que fue aprobada en el año 2000 con el consenso de todos los grupos políticos, pero, desafortunadamente, por la limitación de derechos que tenía, a los ocho o nueve meses ya tuvo que ser modificada. Todas las reformas que ha habido después han sido restrictivas de derechos para los inmigrantes. Tenemos un reglamento desfasado y hemos de afrontar determinados puntos de vista para poder subsanar los defectos que tiene.

Efectivamente, las oficinas de extranjeros, la ventanilla única, el sistema de cita previa, todo eso debe ser mejorado. Ya he visto algunas instrucciones de la secretaría de Estado para las oficinas de extranjeros, pero hasta que se pueda modificar la ley hay que flexibilizar los criterios, señor ministro. Las renovaciones, las reagrupaciones familiares, todo lo que pueda suponer una irregularidad sobrevenida para los inmigrantes debemos evitarla. Efectivamente, hay que afrontar una legislación segura y ordenada. Si quisiéramos, nuestra Ley de extranjería la podría desarrollar, pero la realidad es otra. La realidad geográfica de España, la realidad económica de los países ricos frente a los países pobres hace que lo que ha sido históricamente algo natural del ser humano, la migración tenga que ser estructurada debidamente; no podemos olvidar que la migración se viene produciendo desde hace muchos años.

Un reto también del ministerio, aparte de unificar criterios e intentar una legislación europea no solamente en asilo, sino también en inmigración —que yo creo que sería posible, ya que la situación es muy parecida en casi todos los países—, debe ser la coordinación y una política transversal, señor ministro. La inmigración no es solamente migración; la inmigración es interior, la inmigración son los consulados, como comentaba la compañera. Desde que salen y se encuentra por primera vez con nuestro país y nuestro consulado, los inmigrantes padecen una serie de sufrimientos hasta que llegan, y luego mientras permanecen y renuevan. Padecen un sinsentido de problemas y más problemas que hay que evitar si queremos tener esa población que vamos a necesitar para todo.

En cuanto a los niños y niñas..., a mí me gusta decirlo así porque creo que hay que empezar a cambiar el lenguaje y es también algo que deberíamos hacer en esta legislación. Los niños y niñas y adolescentes que llegan a nuestro país son un problema que debe ser afrontado. Creo que se han tomado medidas muy importantes para evitar que, después del esfuerzo —como decía la compañera vasca— que hacen las administraciones para su inserción, no se puedan quedar en España.

Tenemos que trabajar también en la homologación de títulos. Los inmigrantes que vienen, siempre lo digo, son los mejores. Los mejores de cada familia, de cada país; los más valientes y los más sanos son los que emigran y llegan aquí, muchos con titulaciones importantes y tenemos que aprovecharlas, no solamente ahora con el tema sanitario, sino para muchísimas situaciones, como hemos dicho antes, cualificadas de nuestra nación.

Quiero felicitarle por este programa tan ambicioso; creo que es un reto y quiero animarle a ello. Sepa que va a contar con el Grupo Socialista, con personas que le van a dar mucho apoyo para poder desarrollar todas estas materias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldán Martínez.

Tiene la palabra el señor ministro, para contestar a las cuestiones que se le han planteado.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte):
Gracias.

Voy a intentar seguir el orden cronológico de las preguntas que se han planteado con algunas reflexiones más generales que puedan cubrir de forma transversal varios puntos que se han planteado.

La señora Vilà Galán ha puesto énfasis en algunos temas que quizá yo no haya enfatizado suficientemente, como es el de la pobreza infantil, en el que España destaca desfavorablemente en las comparaciones internacionales. Ello ha requerido que en este diseño del ingreso mínimo vital, las familias con niños y las familias monoparentales con niños hayan tenido un tratamiento específico desde el punto de vista de la garantía de rentas. Yo estoy de acuerdo con usted, que hablaba en términos de inversión más que de gasto; de hecho, en los últimos años se ha acumulado mucha evidencia que pone de manifiesto que la inversión pública más rentable, con diferencia, es la que se hace en los niños, sobre todo hasta los seis años. Una inversión pública que lleva a capitalizar y mejorar la formación, el aprendizaje y la crianza de los niños, sobre todo en edades más tempranas, tiene un rendimiento económico —por añadir la dimensión económica y economicista, aunque hay otras consideraciones— verdaderamente notable. Así pues, desde el punto de vista de las políticas públicas, no hay mejor inversión.

Ha planteado el tema de la renta mínima desde una perspectiva regional, y con esto contesto algunas preguntas que han salido a colación en otras intervenciones. Realmente desde el año 2014, no solamente el relator de Naciones Unidas, es que las autoridades europeas, el Consejo Europeo lleva reclamando sistemáticamente a España que aborde la existencia de un ingreso mínimo vital nacional, y la razón fundamental para que eso sea así es que las comunidades autónomas han estado desplegando sus competencias de una forma extraordinariamente dispar, y esa disparidad ha supuesto que algo que debía

estar orientado a reducir la desigualdad de la renta la haya amplificado. Y como los ejemplos ayudan —lo ha planteado la señora Fernández—, usted vive en una comunidad autónoma que efectivamente tiene un programa de rentas mínimas, el salario social muy bien diseñado y que además tiene una cobertura importante; de hecho, ya son más de 22 000 hogares, estamos ya cerca de los 25 000 hogares, si no estoy equivocado. Pero ¿cuál es el problema? El problema es que si usted mira las comunidades autónomas a su alrededor y ve las rentas mínimas que están desplegadas verá lo diferentes que son. Por ejemplo, si mira a la izquierda, hacia Galicia, en Asturias hay un millón de personas, en Galicia hay casi tres veces más. ¿Cuántos hogares, señora Fernández, son beneficiarios de la renta mínima en Galicia? La mitad que en Asturias, y si en Asturias el Gobierno asturiano se gasta 130 millones, en Galicia, con tres veces más de población, se gasta menos de la mitad. Este es el problema, (*La señora Fernández González: Y el dinero*). Exacto, ese es el problema; este es exactamente el problema. El problema es que se han generado disparidades amplias, porque dependiendo de la orientación de las políticas sociales de cada una de las comunidades autónomas, algo que está orientado realmente a reducir desigualdades, las amplifica, y este es el gran problema.

Y después está el tema de la gestión —creo que se ha hecho referencia a ello—. A finales de los noventa, se transfirió la gestión de las pensiones no contributivas a las comunidades autónomas. Si evaluamos la situación veinticinco años después, ¿usted sabe cuánto tiempo tarda en resolver la Seguridad Social una pensión contributiva? Trece días en toda España. ¿Usted sabe cuánto tardan las comunidades autónomas en resolver pensiones no contributivas o cuánto tardan las comunidades autónomas en resolver pensiones de invalidez no contributivas? En promedio, ciento treinta días, hay comunidades autónomas que tardan cuatrocientos días y no pasa nada. Se han transferido competencias en el pasado sin tener en cuenta una contrapartida de gestión y de eficacia, y esto no puede ser, y eso no va a ocurrir, no va a ocurrir en este caso, no va a ocurrir. Por supuesto que nosotros vamos a discutir con las comunidades autónomas, con cada una de ellas, y para eso lo hemos planteado, porque nosotros creemos en el trabajo de proximidad y en la potencialidad que tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos para trabajar en políticas sociales y hacerlo bien, pero tienen que hacerlo con estándares de gestión, porque el dinero sale de los Presupuestos Generales del Estado. Y cuando uno pone el dinero encima por los Presupuestos Generales del Estado, tiene que exigir eficacia y eficiencia y si no, pues no se transfiere la gestión. Eso es lo que vamos a discutir con cada una de las comunidades autónomas para que no ocurra lo que ha pasado hasta ahora, que se transfiere una competencia y después no hay prioridad en que esto llegue a los ciudadanos de forma eficaz, y creo que eso lo van a entender todos los ciudadanos; todos los ciudadanos van a entender que nos pongamos a dialogar, como establece la disposición adicional quinta, con cada una de las comunidades autónomas, que tengamos acuerdos de gestión, pero desde el punto de vista de la eficacia, y pongámonos estándares. Hay que establecer estándares mínimos en el conjunto de España, y no se ha hecho en el pasado; no se ha hecho en el pasado, y sí lo vamos a hacer esta vez.

Por lo tanto, por supuesto que vamos a empezar el diálogo con todas las comunidades autónomas y seguro que vamos a llegar a acuerdos, pero vamos a tener que dialogar también sobre cómo se gestiona la prestación. No se trata simplemente de una discusión de competencias, de la gestiono yo o la gestionas tú. La gestionará quien mejor la gestione, quien mejor la gestione, exactamente, ese es el problema, y ahí nos pondremos de acuerdo.

Me parece que este es un tema importante y también las conversaciones que estamos teniendo con cada una de las comunidades autónomas. Yo me he reunido al menos dos veces con cada uno de los consejeros de asuntos sociales de las comunidades autónomas para preparar esto y para llegar a acuerdos. A lo mejor a usted le parece que eso no es preparar y consensuar suficientemente, pero yo le puedo asegurar que cada una de las comunidades autónomas con las que hemos discutido nos ha ayudado a mejorar esta ley. Y también las conversaciones con su grupo. A lo mejor usted no ha estado involucrada, pero yo le puedo asegurar que si esta ley ha tenido los votos que ha tenido es porque ha sido discutida y dialogada con los grupos —y así se reconoció en el Congreso de los Diputados el otro día— como ninguna, como ninguna.

La señora Vilà Galán se ha referido a las migraciones. Ha puesto a Portugal e Italia como ejemplo de migración irregular. España es firmante, como los demás países europeos, de los acuerdos europeos que imposibilitan una regularización generalizada. Se pueden hacer regularizaciones específicas en determinadas circunstancias sobre las que hay que reflexionar y evaluar que se den las condiciones que establece la Ley de extranjería y el reglamento. Pero los ejemplos de Portugal e Italia no me sirven. En Portugal, los inmigrantes no tienen derecho a la asistencia sanitaria y la regularización se ha hecho con unas condiciones muy tasadas, limitadas en el tiempo para que los inmigrantes tengan acceso a la sanidad en Portugal. Y en el caso de Italia, ha sido una regularización vinculada también a las necesidades de

trabajo en el ámbito del campo, también en una situación económica específica por el cierre de fronteras y de nuevo con una limitación temporal muy estricta. Tenemos que ver lo que se está haciendo en otros países y tenemos que evaluar la situación.

Me han parecido extraordinariamente valiosas las reflexiones que ha hecho la senadora Surra; por su experiencia y por su vivencia, nos ha transmitido elementos que nosotros también hemos visto pero que seguramente no los hemos vivido como los ha vivido usted.

Lo que ha puesto de manifiesto es que el sistema es hipócrita, porque lo que terminamos teniendo son procesos extraordinariamente largos con procedimientos burocráticos que, al final, terminan generando situaciones de irregularidad excesivamente largas y extensas que alimentan la economía informal. Y tenemos que estar todos en contra de eso, porque usted ha puesto su ejemplo personal, pero es evidente que debemos evitar la falta de protección que supone desde el punto de vista del Estado del bienestar y de la protección social que deben tener todos los trabajadores. Lo que nos ha planteado es así, no hay más que constatarlo, y debe incentivarnos a abordar esas reformas. Para mí el debate está entre el reglamento y la ley. Con el reglamento se pueden hacer algunas cosas, y lo que ha planteado usted, desde su enorme conocimiento de la realidad, es así, nos lo ha planteado en términos muy concretos, pero creo que debemos ambicionar un marco general mayor. Yo lo que percibo en esta Cámara —me ha vuelto a pasar al oír a todos los grupos— es que esta es un área en la cual hay muchos elementos y muchos mimbres para el acuerdo. Modificar una ley de estas características requiere mucho diálogo y muchos puntos de encuentro, pero yo soy optimista y creo que se puede intentar. Nosotros lo vamos a intentar. Y, reitero, cada vez que oigo las intervenciones de los distintos grupos, me reafirmo en este tema. No vamos a estar de acuerdo en todo, pero sí en la necesidad de tener un modelo mejor. Usted ha hecho referencia a Australia y Canadá. Efectivamente, son modelos que estamos mirando. Y es verdad que el modelo que tenemos nosotros de atracción de talento a través de un régimen especial es claramente inadecuado. Y, cuando uno mira modelos como los que existen en esos países, siente envidia porque están muy bien organizados y además están basados en un conocimiento muy profundo de su mercado de trabajo y en unos sistemas de información muy sofisticados. Nosotros tenemos que crear esos sistemas y esa información. Es muy importante tener esa infraestructura para después poder desplegarla y poder trabajar desde las embajadas, de modo que la inmigración sea más regular y que la acogida sea mucho más ordenada y mucho más acogedora, que uno sienta que le están recibiendo como se debe.

Voy a intentar retomar el orden de las intervenciones. Varios grupos me han preguntado por el tema de las pensiones. Senadora, hay muchos elementos sobre lo que hay que hacer en el Pacto de Toledo con los que estamos de acuerdo. Creo que hay consenso en que las pensiones tienen que reevaluarse. Tengo esperanzas de que esto se pueda hacer el año que viene y que tengamos un marco estable e indefinido de revalorización de las pensiones, no hacerlo cada año en los presupuestos. Vamos a intentarlo —me parece que la Mesa de la Comisión del Pacto de Toledo se reunía hoy—. Tuve conversaciones bilaterales con todos los grupos en febrero. Estuvimos trabajando y de nuevo percibí la posibilidad de llegar a un acuerdo muy rápido a partir del texto que está ya prácticamente acordado. Ese borrador, si se pudiera avanzar rápidamente en él, nos da unos elementos que nos permitirían modificar lo que tenemos que cambiar en la Ley general de la Seguridad Social de forma relativamente rápida.

Sobre los gastos impropios, la lista es muy larga. Estoy de acuerdo con que esa lista puede contemplar perfectamente los gastos estructurales de la Seguridad Social, que son muy significativos, pero, afortunadamente, cuando uno mira la lista de gastos impropios —y digo afortunadamente porque fijense hasta qué punto la situación es así—, podemos elegir en el sentido de que hay suficientes candidatos a gastos impropios por distintas naturalezas, con merma de ingresos, porque la Seguridad Social tiene una situación de equilibrio manifiesto. Tengan en cuenta ustedes que, por ejemplo, en España se dedican 3,5 puntos de cotizaciones sociales a pagar políticas sociales no contributivas. Y cada punto de cotización de la Seguridad Social son 3500 millones. Solamente con reasignar esos 3,5 puntos y estableciendo para qué tienen que ser en los Presupuestos Generales del Estado, porque son políticas sociales legítimas pero discrecionales de cada Gobierno, y que aborden esas políticas no contributivas y esas políticas activas de empleo, resolveríamos una parte muy importante del problema.

Otro tema que tenemos pendiente es el de los autónomos, así como la reforma del RETA, para lo que hay incluso un acuerdo de Gobierno. En este marco en el cual vamos a dar certidumbre a las pensiones, tenemos que movernos rápidamente a un modelo en el que los autónomos coticen por sus ingresos reales. Esto no debería ser algo difícil. No es difícil hacerlo, de hecho. Lo deberíamos hacer y, al mismo tiempo, deberíamos reordenar sus beneficios dentro del sistema. Esto es algo que contemplamos.

Me ha planteado usted algunas cuestiones sobre la brecha de género. Como sabe, hay una sentencia que ha revertido una política previa. No se trataba tanto del género, sino más bien de una orientación un poco distinta, y esto ha llevado a esta sentencia en el ámbito europeo. A raíz del abordaje de esta sentencia, estamos

trabajando en una solución que evite el problema de la discriminación en contra de los hombres por la vía siguiente. Respecto a por qué existe una brecha desde el punto de vista de las pensiones, sabemos que es porque los historiales laborales de las mujeres tienen muchos más huecos que los de los hombres, precisamente en el periodo en el que tienen los hijos y los tienen que cuidar. Ahí se puede hacer una modificación en la cual el reconocimiento de una pensión mayor vendría asociado no tanto al hecho de ser hombre o mujer, porque esta vía, que es la que se ha seguido, ha sido tumbada por el tribunal europeo. La vía por la que podemos transitar y en la que estamos trabajando sería una vía en la cual, objetivamente, se identifiquen determinados momentos del historial laboral de una persona, sea hombre o mujer, y cuando se produzcan, en determinados años o en determinados periodos, huecos en ese historial laboral, esa sea la condición para poder después recibir la pensión. Eso va a suponer, *de facto*, que la gran mayoría de los beneficiarios de ese complemento de pensión, para evitar la brecha de género, sean mujeres, pero no necesariamente. Ha habido casos en los que esos huecos en el historial laboral también se han producido en el caso de los hombres, y ahí no hay discriminación. Esta es la ruta en la que estamos trabajando, pero como en otras muchas cosas que teníamos en cartera, sinceramente, la crisis de la COVID-19 y la necesidad de desarrollar todas esas normas y prestaciones, de discutir las y acordarlas dentro del Gobierno, y también con todos los agentes interesados, ha modificado todo. En este sentido, ha sido realmente excepcional el trabajo que han hecho las administraciones públicas, en este caso, por ejemplo, los funcionarios de la Seguridad Social o del ministerio que yo dirijo, pero también de otros ministerios. Cuando hablamos de la producción legislativa realizada en tiempo récord y de forma inusitada, se ha hecho, obviamente, con dirección política pero, fundamentalmente, llevada a cabo por funcionarios de los distintos ministerios y de las diferentes administraciones, trabajando conjuntamente. Lo digo porque a veces se nos dice: ustedes tendrían que haber hecho más cosas o haber dado más respuestas, pero cuando se tome perspectiva y se vea lo que se ha hecho en estos meses, en tan poco tiempo, y la cantidad de políticas nuevas que se han desplegado, probablemente, más de uno tendrá que reflexionar sobre sus propias palabras en cuanto a si teníamos que haber venido antes o después y con qué cosas, porque esto se compadece mal, al menos, con la realidad que yo he vivido, y tengo bastante experiencia en distintos campos del ámbito administrativo. Lo que hemos tenido que hacer y todo lo que han pasado todas las administraciones públicas, pero, singularmente, la Administración central, no tiene precedentes.

Voy a seguir respondiendo a algunas preguntas que ustedes me han planteado.

La senadora Santiago Camacho me ha hecho varias consideraciones muy precisas. Yo creo que conoce muy bien la ley y algunos de sus elementos. También me ha planteado —como varios de ustedes— algunas cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento del Ministerio de Trabajo y, singularmente, con el área de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Creo que es relativamente habitual que en la Administración existan órganos con modelos de codependencia. Si ustedes se leen el decreto de estructura del Gobierno, verán que la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social tienen un modelo —más allá de la dependencia orgánica que tenga el Ministerio de Trabajo— de gobernanza y de funcionamiento donde todos aquellos elementos que tienen que ver con la Seguridad Social serán decididos en nuestro ámbito. En este sentido, cuando se discute sobre el número de ministerios y veo la estructura del Gobierno o la de la Secretaría de Estado de Migraciones, por ejemplo, con todo lo que se refiere a la Ley de extranjería, al funcionamiento de las oficinas de extranjería —que funcionan muy mal— o a los temas de acogida, puedo decirles que la cantidad de temas que requieren de una dirección política es extraordinariamente elevada. Lo digo por reflexionar. Yo no creo que sea razonable que el ministerio tenga más competencias, si realmente nos queremos tomar todos estos temas en serio. Otra cosa es que hagamos estructuras muy compactas y después tengamos las oficinas de extranjería que tenemos, que, durante unos cuantos años, han estado verdaderamente abandonadas desde el punto de vista administrativo; lo tengo que decir así. Hay un gran deterioro —y la señora Surra lo ha planteado— de áreas muy importantes de la Administración central, que además son la cara visible de la Administración en las comunidades autónomas y ante la gente, y eso no puede ser. La Administración tiene enormes competencias que debe gestionar mejor y para las que hay que dar más recursos, y eso requiere dirección política.

En el área del ministerio, creo que la Secretaría de Estado de Migraciones requiere mucha mayor dedicación. Es muy importante lo que hacemos, y tengo la sensación, mirando hacia atrás, de que no siempre ha tenido la dirección política y la focalización que requiere y mi intención es que sea así. También creo que la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión —una nueva competencia de este ministerio— es una unidad administrativa necesaria para poder coordinar las labores de inclusión que se plantean en los distintos niveles de las administraciones, donde la Administración Local tiene también un papel muy importante, y requiere una visión integral de estrategia y orientación, trabajando cada Administración en el marco de sus objetivos. Y, sobre todo, hay que poner objetivos. Hay que poner objetivos cuantitativos a la inclusión y hay que poner objetivos similares a la integración social. Del mismo modo que

ponemos objetivos para el crecimiento del PIB, del mismo modo que ponemos objetivos para conseguir las metas fiscales, si nos queremos tomar en serio, de verdad, el ámbito social y el ámbito de las políticas de inclusión, debemos ponernos objetivos concretos, marcarlos. Eso es lo que va a hacer esa secretaría general y esa es una nueva orientación de la política. Por eso, que exista un ministerio que se llame de Inclusión, en primera instancia, me parece un acierto. Desde que me incorporé a este Gobierno, y según van pasando los meses y voy abordando temas, cada vez me doy más cuenta de la importancia que tiene el haber creado un ministerio que pone en el centro la inclusión, y en torno a la inclusión están las políticas que rodean la Seguridad Social, las políticas relativas al ingreso mínimo vital, otras medidas similares y la inmigración, con los problemas que tiene y que ustedes han planteado. Por tanto, son tres áreas dentro del ministerio que redondean muy bien el concepto de inclusión.

Se ha hablado de la Seguridad Social y de la caja única. Por supuesto, la caja única de la Seguridad Social está garantizada constitucionalmente, nadie lo discute. Todo lo que discutamos sobre la gestión se tiene que hacer desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia, y ahí tendrá que asumir las competencias quien comprobemos que mejor lo hace. Y eso me lleva al tema que se ha planteado antes, cuando se comparaba al País Vasco y Navarra con otras comunidades autónomas. Hay una diferencia fundamental en lo relativo al ingreso mínimo vital, que son los contrastes de renta y patrimonio que tienen que realizar los responsables de las agencias tributarias. El País Vasco y Navarra tienen una singularidad foral, y esa singularidad hace que sea mucho más eficaz y operativo que los contrastes de renta y patrimonio se hagan allí y no tengamos que trabajar en varias etapas. La singularidad foral es lo que ha decidido —y así aparece recogido en la norma— que en el País Vasco y Navarra vayamos a trabajar en los próximos meses en un modelo de gestión diferenciada. Las demás comunidades autónomas no tienen esa singularidad y, por lo tanto, los contrastes de renta y patrimonio los haremos nosotros directamente, con el mecanismo que hemos establecido con la Agencia Tributaria y, después, veremos con cada una de las comunidades autónomas cuál es el marco de colaboración en el que nos podemos entender y dónde vemos que el despliegue del ingreso mínimo vital es más eficaz. En un área en la que sí tenemos que ponernos de acuerdo —y mis conversaciones con las comunidades autónomas lo están poniendo de manifiesto— es en todo lo relativo a las estrategias de integración laboral, donde todos hemos de poner el énfasis. Aquí existe una colaboración muy grande, algo que yo he podido constatar regularmente.

La senadora Santiago Camacho ha planteado varias cuestiones sobre la definición de hogar y de algunos elementos concretos sobre los que sí le podría contestar. Por ejemplo, en lo que se refiere a los autónomos no societarios, la mayoría de los autónomos no societarios no gestionan sociedades mercantiles. Lógicamente, antes de poner esa disposición —es una discusión que hemos tenido con la Agencia Tributaria—, hemos comprobado cuántos casos se dan, que son muy pocos. La Agencia Tributaria nos ha hecho ver que en el pasado ha habido fraude por la generación de muchísimas sociedades. Este tema lo podemos ver porque la ley está en procedimiento, pero no es algo que se nos haya escapado. Hemos mirado estrictamente cuántos casos podrían darse, hemos hecho la simulación con los datos de base que tiene la Agencia Tributaria y, realmente, no se nos está escapando casi nadie.

En cuanto al empadronamiento, cualquier persona puede empadronarse y los ayuntamientos tienen la obligación de hacerlo, no requiere tener una vivienda. Insisto, el empadronamiento es una obligación de los ayuntamientos.

Sobre las políticas activas de empleo, estoy de acuerdo con lo que ha dicho en cuanto a que tenemos que trabajar directamente con las comunidades autónomas en los casos más vulnerables, porque tengo la convicción de que mucho más importante que asignar a un titular, a un beneficiario de una política activa de empleo, un itinerario concreto, mucho más importante que eso es la evaluación posterior que hagamos entre todos sobre si ese itinerario estaba bien definido, si ha tenido éxito y cuál ha sido su desempeño laboral posterior. Esto nos llevará a un aprendizaje y podremos mejorar la integración de esa persona u otras con perfiles similares. Ese componente de ir aprendiendo y evaluando es en el que queremos enfatizar particularmente. Básicamente, las políticas activas de empleo son un fracaso extraordinario en España. Y son un fracaso extraordinario desde el momento en que tenemos un 14 % de paro estructural, que recurrentemente sale cada vez que llegamos a una situación cíclica neutral. En 1989 teníamos un 14 %, tuvimos un 14 % en el 2000 y hemos vuelto a tener un 14 % previo a la crisis. Luego es un problema en el que tenemos que trabajar las distintas administraciones. Hay que ser lo contrario a complacientes; es decir, nos gastamos 7000 millones de euros en políticas activas de empleo y el resultado es tristísimo. El 14 % de paro estructural es una realidad insostenible. Por tanto, todo lo que sea mejorar y cambiar el *statu quo* será bueno porque lo que tenemos no funciona.

También me ha planteado una serie de cuestiones sobre las personas con discapacidad. Puede ser motivo de discusión si realmente nos hemos equivocado, pero nosotros interpretamos que solamente en los casos en los que exista una sentencia judicial que modifique un cambio de la capacidad afectaría en el caso de ser titular, no solo no beneficiario. Pensamos que no se nos está escapando nada, pero, en el caso de que se nos haya escapado algo, podremos trabajar y redefinir en el trámite parlamentario.

Ha hecho referencia —y se ha planteado también en varias preguntas formuladas por otros senadores o senadoras— a los ingresos en el año corriente, a los ingresos más cercanos en el tiempo. A este respecto, quiero hacer dos observaciones. En última instancia, siempre habrá que hacer un contraste y una regularización con la declaración de la renta final, que es donde tenemos la fotografía con todos los datos de la renta y del patrimonio —no nos olvidemos del patrimonio—, de cada uno de los ciudadanos. Ahora bien, tanto en la disposición adicional tercera de la ley como en un artículo, cuyo número no recuerdo ahora, hemos establecido la posibilidad para aquellos casos en los que una persona tenga una caída de ingresos en el año corriente. Nosotros pensamos que la situación es estructural, es decir, que hay mucha persistencia en la pobreza y en la pobreza severa, con lo cual, vamos a detectar la mayoría de los beneficiarios con los ingresos del año anterior. Es verdad que puede haber, particularmente en la situación actual, fuertes caídas de ingresos en el año corriente que no se reflejen en los ingresos del año anterior. La ley lo contempla en una disposición adicional —tendremos que hacer un desarrollo reglamentario—, pero, sobre todo, en el artículo correspondiente. La ley contempla que si una persona tiene una renta mínima en su tipología del hogar que es un 50 % superior a la renta garantizada para esa tipología del hogar, por poner un ejemplo, el más sencillo, un hogar con un solo adulto, si su renta del año 2019 fue el 50 % de los 460 euros, es decir, 700 euros más o menos; si su renta en el año 2019 estuvo por debajo de los 700 euros y, además, su patrimonio era particularmente bajo, la mitad del patrimonio elegible en condiciones normales, esa persona podrá hacer una declaración responsable y nos presentará los datos de los ingresos que tenga acumulados desde el primer mes del año hasta el mes corriente, ya sea junio, julio, porque esta situación sobrevenida puede ocurrir en cualquier momento del año. Por tanto, vamos a darle la oportunidad de que haga una valoración de sus ingresos en el periodo transcurrido en el año 2020. Después, se establecerá de manera permanente cuando hagamos el reglamento, pero para el 2020 ya existe esa posibilidad. Y a partir de ahí, si se produce una caída muy grande de sus ingresos respecto al año anterior y se dan las condiciones que he dicho, le concederemos el ingreso mínimo vital. En nuestra opinión, esto cubre suficientemente las situaciones de vulnerabilidad sobrevenida en el año corriente, incluso es más eficaz que los doce meses porque permitimos un periodo variable en el tiempo, que es particularmente importante. En el periodo veraniego que empieza ahora, en los meses de verano, que es donde hay ingresos muy concentrados, hay personas que este año pueden pasar por una situación muy complicada y que podrían cualificar para el ingreso mínimo vital en cuanto ellos mismos concluyan que se está produciendo esa caída en el número de ingresos. Posteriormente, tendremos que regularizarlo con los datos completos de la renta, pero, mientras tanto, se podrá producir la regularización. Hemos encontrado esta vía que nos parece adecuada, teniendo en cuenta que hay que contrastarlo después, a falta de datos cerrados de la Agencia Tributaria, con datos de las bases de cotización de la Seguridad Social en lo relativo a asalariados. Esa parte la podremos contrastar. Nos parece que esta fórmula que hemos encontrado, y que aparece en la ley, cubre suficientemente, pero estamos totalmente abiertos a discutir fórmulas alternativas en el trámite parlamentario de la ley. Hemos sido sensibles a esta situación y pensamos que la hemos abordado adecuadamente.

El señor Cervera ha hecho referencia al colapso de los servicios sociales de las administraciones locales. Queremos firmar con la FEMP un convenio y somos conscientes de la exigencia de mayores recursos administrativos que plantean los ayuntamientos. Por el momento, en el real decreto ley se contempla ya una primera vía de solución, y es que los ayuntamientos podrán utilizar el superávit del año en curso para cubrir los gastos que se deriven de la gestión del ingreso mínimo vital. Por los números que hemos echado, eso debería permitir a muchos ayuntamientos abordar el problema. Como saben, los ayuntamientos están sometidos a una restricción, que es la regla de gasto.

La regla de gasto les ha limitado en los últimos años sensiblemente su gasto y les ha generado este superávit y este remanente —la última vez que lo miré eran más de 30 000 millones de euros—. Ha habido alguna reflexión en esa dirección y yo estoy completamente de acuerdo con que hay que reforzar mucho la labor de los ayuntamientos en el ámbito social, potenciando los recursos que dedican. Los países donde mejor se gestionan ciertas cosas, como las rentas mínimas o la dependencia, lo hacen por proximidad a los ayuntamientos, de hecho, lo hacen los ayuntamientos porque las comunidades autónomas han pasado, *de facto*, mucha de la gestión a los ayuntamientos.

En mi opinión, es un tema pendiente de resolver y sobre el que yo me he pronunciado en una encarnación anterior, en la que tenía otras responsabilidades y desde las que he intentado que este tema se aborde, porque genera una situación un poco difícil de entender: por un lado, que los ayuntamientos tengan esta dificultades de gestión y, por otro lado, que tengan unas holguras financieras considerables. Esta es una situación que hay que abordar. Creo que en este momento la FEMP está discutiéndola con el Gobierno y ojalá que haya un acuerdo. Mientras tanto, lo que hay que hacer es escuchar a los ayuntamientos, y yo, de hecho, a las siete de la tarde —y espero llegar— tengo una videoconferencia con los quince o veinte alcaldes de las ciudades más grandes de España, que me quieren plantear —y yo quiero escuchar— su problemática y ver cómo están abordando este tema.

De todas formas, no despreciemos la capacidad de gestión administrativa de la Seguridad Social. Como decía, se han tramitado en tres días 220 000 peticiones, que son muchas. El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha tramitado 220 000 expedientes, que tiene que resolver ahora, y de oficio está concediendo a muchos más. Seguramente que para llegar hasta los últimos hogares tendremos que descansar en los ayuntamientos y en los trabajadores sociales de los ayuntamientos —estamos convencidos de ello— y por eso queremos firmar cuanto antes el convenio con la FEMP y que se puedan adherir ayuntamientos. Pero nos consta que muchas ayuntamientos, *pro bono* y *motu proprio*, ya están ayudando a esas personas vulnerables a presentar la documentación, del mismo modo que también lo están haciendo muchas instituciones del tercer sector, de acción social.

El señor Cervera me ha planteado también el tema del coste de la vida. Yo creo que lo que tiene que hacer la Administración central es establecer unas condiciones mínimas, iguales y únicas para todas las comunidades autónomas, para todos los ciudadanos, para todos los españoles, y a partir de ahí cada comunidad autónoma tiene la posibilidad de complementar. Yo creo que tendría cierto sentido que a partir del mínimo que hemos fijado nosotros, aquellas comunidades autónomas donde la vida es más cara, que suelen ser comunidades autónomas con más recursos también a través del sistema de financiación autonómica y recursos propios, porque tienen mayor capacidad de recaudación tributaria, puedan complementar el ingreso mínimo vital. Yo creo que este es un buen modelo, en el cual nosotros establecemos las condiciones mínimas y, después, las distintas circunstancias idiosincráticas de cada comunidad autónoma se pueden cubrir desde la especificidad con sus rentas mínimas. Este es un buen modelo y en eso vamos a trabajar.

El señor González-Robatto no está, pero su discurso ha sido un tanto disonante con respecto a todo lo que hemos oído aquí. Yo creo que lo que ha leído el señor González-Robatto —lo diré aunque él no esté— lo hubiera leído hubiera dicho yo lo que hubiera dicho, sinceramente, porque ha leído un discurso completamente ajeno a lo que yo he planteado aquí y totalmente, como decimos, ortogonal a lo que yo he planteado aquí. Sinceramente, no sé qué decir.

Sí ha planteado un tema que se ha dicho alguna vez: que tiene que ser una medida temporal. En algunas intervenciones ya se ha planteado y se ha dicho claramente que nos lo ha pedido el Consejo Europeo, el Ecofin, en unas cuantas ocasiones a España desde el año 2014, porque tenemos un problema de pobreza severa previo a la crisis del coronavirus. Este es un tema claramente identificado y esta no puede ser una solución temporal a un problema estructural y permanente, en ningún caso.

También ha hablado de una propaganda de régimen comunista. Imagínense ustedes una expresión de esta naturaleza cuando prestaciones de este tipo existen en Austria, en Alemania o en el Reino Unido. El Reino Unido, con un gobierno conservador, ha reforzado una prestación que no es exactamente esta porque va por otra vía. En Estados Unidos existe un impuesto negativo sobre la renta a través de un crédito fiscal, que tiene una dotación similar a la que tenemos nosotros, aunque creo que está mucho menos focalizada porque es una prestación más antigua. En fin, cuando estamos hablando de algo que existe en otros países, pero qué ignorancia, ¿no? Un modelo de prestación social que existe en los países anglosajones desde hace muchísimos años. De hecho, los pioneros de impuestos negativos sobre la renta son países anglosajones, como los Estados Unidos, y después, a través de gasto, se desarrolló más en países centroeuropeos. En Alemania, en 2003, con el Hartz IV se potenció mucho y se ha mantenido con todos los gobiernos conservadores en Alemania y en los países nórdicos. Es que no sé qué decir, sinceramente, no sé qué decir. (*Rumores*).

Y esto, que existe en todos los países, sinceramente, lo hemos diseñado mejor porque somos los últimos y hemos podido ver lo que se ha hecho en otros países y en las comunidades autónomas y hemos conseguido focalizar más, simplemente porque hemos tenido la posibilidad de llegar más tarde, pero esto no lo hemos inventado nosotros —ya me gustaría—, el ingreso mínimo vital no lo hemos inventado nosotros, en ningún caso.

Dice también que si está diseñado así... Pero el otro día el Fondo Monetario Internacional hizo un elogio explícito al ingreso mínimo vital español, ha habido referencias elogiosas en *The Financial Times* y en *The Economist*, así como por parte de la Comisión Europea. La presidencia alemana se ha puesto en contacto con nosotros, el otro día estuve con el comisario Schmit, de Asuntos Sociales, que quería utilizar nuestro ingreso mínimo vital y cómo lo hemos definido como referencia para unos *guidelines*, con unas directrices a nivel europeo. Claro, cuando esto es así, hablar de demagogia, de limosna... Sinceramente, es que no... He apuntado palabras distintas: malabarismo contable, demagogia... No sé, realmente no sé. Sinceramente, siempre intento contestar a todas las preguntas e intento dar una respuesta fundamentada, pero es que estas preguntas o estas observaciones son de tal naturaleza que no me ha pasado nunca.

Sigo revisando preguntas. La senadora Acedo Reyes me ha planteado varias cuestiones. Usted también tiene una realidad vital, que es la de Melilla, que le da una situación privilegiada a la hora de plantearme algunos temas, que nosotros tenemos identificados y que, como sabe, no son fáciles de resolver. Aquí tenemos una tensión, en el buen sentido de la palabra, en el tema de las migraciones entre la dimensión securitaria, a la que nos obliga además el marco europeo —ahora me referiré al marco europeo—, y la tensión humanitaria y de derechos humanos. Cómo conciliar esos dos elementos no siempre es fácil y el cómo abordarlos no es fácil. En el caso de Melilla, por ejemplo, tenemos que seguir trabajando con los países de origen, de verdad. En el CETI de Melilla tenemos un volumen muy grande de personas de un determinado país y deberíamos conseguir el retorno. Estamos trabajando intensamente en ese retorno y a ver si lo conseguimos, porque eso aliviaría mucho la situación del CETI de Melilla. Nosotros no tenemos competencias directas sobre los MENA, pero es verdad que es algo que se ha planteado, que hay que abordar integralmente y que es un problema de una enorme sensibilidad, estoy de acuerdo con usted.

Me pregunta cuándo vamos a unificar. Tenemos que ponernos de acuerdo antes. Esta es un área en la que tenemos que empezar ahora a formar ese consenso. No llevo tanto tiempo en el cargo como para poder decirle algo. Como también ha planteado, tenemos que abordar muchas disfuncionalidades que existen, muchas son de ley, y sobre las que deberíamos ponernos de acuerdo. Tenemos que intentar la vía de la ley, pero la vía del reglamento también es una vía válida.

Usted me ha planteado también la cuestión del retorno. Tenemos que trabajar mucho más con los países y ahora tenemos algunos países nuevos sobre los que tenemos que incidir. Me consta que España está relativamente bien considerada —y eso lo he podido constatar en mis conversaciones a nivel europeo— y la parte de la Administración española donde trabajamos nosotros, pero en la que también trabajan los Ministerios del Interior y de Asuntos Exteriores, España tiene cierta reputación de hacer las cosas razonablemente bien, seriamente, y lo lleva haciendo durante bastantes años. Pero es un asunto extraordinariamente complejo. Por la información que manejo y por cómo veo que funciona, hay una serie de elementos dentro de la Administración —incluso está el CNI— con los que trabajamos de manera conjunta y coordinada en un tema extraordinariamente complejo, que no se resuelve de manera fácil, como es la inmigración ilegal y las mafias. Es un tema, repito, de una gran complejidad. Dentro de lo que se puede hacer —estamos hablando de temas muy sensibles—, se está trabajando bien. Esa es mi sensación.

La secretaria de Estado de Migraciones ha iniciado ya una ronda de conversaciones con todas las comunidades autónomas para ver cómo abordamos la cuestión de las competencias de acogida. Volviendo al tema que planteaba antes, es evidente que esta es una competencia en proximidad y ahí tenemos que involucrar también a los ayuntamientos, no solo a las comunidades autónomas, porque son las administraciones más cercanas a la situación, las que tienen que gestionarlo, pero, dado que tenemos el presupuesto asignado, tenemos que establecer estándares de eficacia y de eficiencia. Cuando he visto cómo se han transferido en el pasado determinadas competencias y la enorme disparidad con la que se gestionan en distintas comunidades autónomas, yo, como ministro, no voy a ir por esa vía. Nuestra responsabilidad —y creo que eso es razonable en un Estado federal— es que el centro exija determinados estándares de funcionamiento y de condiciones de prestación en la gestión de esa política, y que después tengamos una labor de puesta en común de buenas prácticas y de coordinación entre todos. Esa es la vía que nosotros queremos seguir en el ámbito de las políticas de acogida de las personas que llegan a España. Ahí habrá que discutir —y todavía no tengo una contestación— sobre cómo se distribuyen los cupos. Es un problema que tenemos identificado y es evidente que vamos a trabajar entre todos.

Igual se me escapa alguna cosa, pero creo que he respondido a casi todo lo que se me ha planteado.

El señor PRESIDENTE: La contestación ha sido precisa, minuciosa y exhaustiva.

Ahora hacemos una pausa de cinco minutos y después reanudamos con el turno de portavoces.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la comisión.

Ahora hay previsto un turno de portavoces por un tiempo de diez minutos. Si me permiten una libertad, no es obligatorio agotarlos. *(Risas)*. Simplemente eso.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias por su tiempo, realmente. Estas medidas que usted ha comentado, y en general las que se muestran por el Gobierno, no hacen más que medrar las diferencias, desgraciadamente, entre españoles y buscan una mayor desigualdad y dependencia del Estado, que no puede ni debe hacerse cargo de todo. Las medidas están para una situación excepcional y han de situarse en esa línea. Fomentar la creación de empleo: la motivación debe ser para ser la vanguardia económica y mundial y en calidad de formaciones y de empleo. Atraer talento e inversión no se logra con estos planes social-comunistas, que significan pan para hoy y hambre para mañana, y no es la primera vez que se intenta en otros países demostrando su rotundo fracaso, por lo que les pedimos que elaboren un plan sostenible en el tiempo y orientado a la creación de empleo estable y de calidad.

Siéntense y escuchen a aquellos que crean y no se dejen guiar por ignorantes de la vida laboral y lectores de un solo libro. Y en esto le insisto particularmente a usted —ya se lo he dicho antes—, porque creo que usted tiene una formación que puede aportar, su formación podría ser perfectamente digna de cualquier ministro de cualquier gobierno.

Por eso le pido que haga caso a su formación, que haga caso a su saber y que lo aplique sin caer en ideologías. Le animo honestamente a hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente. Solo voy a tomar la palabra para reiterarle, señor ministro, casi las mismas peticiones que le planteé en mi primera intervención, y voy a hacerlo con un mensaje casi telegráfico y conciso.

En primer lugar, espero el máximo apoyo de su Gobierno a Canarias, a mi tierra, una de las comunidades autónomas más castigadas de esta crisis. Le pido que module sus políticas para su aplicación más eficaz en un territorio que es diferente y que cuenta, como usted bien sabe, con un estatus propio en la Unión Europea como región ultraperiférica.

En segundo lugar, diálogo y consenso para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones. En este sentido, le recuerdo que Canarias cuenta con un porcentaje muy elevado, muy superior a la media de este país, de pensiones no contributivas, y mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, reclama su equiparación al salario mínimo interprofesional.

Y en tercer y último lugar, y acabo, espero que este país cuente con un presupuesto para el próximo año 2021. Sin presupuestos, como todos ustedes saben, todas sus señorías y usted también, señor ministro, las políticas de apoyo a las personas más vulnerables, entre ellas el ingreso mínimo vital, corren un serio peligro de continuidad en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Santiago.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidente. Yo también voy a ser muy breve.

Simplemente, quiero recordar al ministro algunas de mis propuestas. Que, por favor, tenga en cuenta las políticas activas de empleo, si hay que reconsiderarlas, si hay que reformularlas, si hay que darle una vuelta a todo eso. Acuérdesse también de la discriminación que sufren los colectivos más vulnerables para acceder al empleo. Yo tenía una batería muy larga de preguntas, pero agradezco a los demás grupo parlamentarios que ya se las hayan hecho y agradezco al ministro también que las haya contestado.

Nada más. Le doy las gracias por la documentación que nos ha traído y le deseo acierto en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias por sus respuestas. Nosotros entendemos que la urgencia para tomar medidas para paliar los efectos de esta crisis, porque vino de repente, ha hecho cambiar ritmos y ha hecho cambiar prioridades, pero queda legislatura y tendremos oportunidad de profundizar en algunos temas que hoy se han quedado sin el tiempo suficiente.

Usted ha dicho que la Seguridad Social está en equilibrio manifiesto —textual— y en alguna otra ocasión le he oído decir que es solvente. La verdad es que viniendo de usted, a quien considero un hombre de trayectoria seria y solvente, da cierta tranquilidad.

Cuando hablaba de extranjería decía que tiene un debate entre reglamento y ley, pero lo importante y lo urgente no siempre están contrapuestos. Se puede trabajar en dos cuestiones a la vez, porque usted dice que necesitamos migrantes, pero es que ya los tenemos aquí. No es que vayan a venir cuando tengamos el marco legal que nos interesa tener, ya están aquí, y el problema es que muchos de ellos están de forma irregular pero con una oferta de trabajo en la mano y no pueden ponerse a trabajar, no pueden ponerse a ser uno más en el país. Entonces, facilitemos la concesión de permisos desde el Gobierno central o desde las comunidades autónomas, pues con la legislación actual hay opciones.

Tengo más temas, algunos son muy concretos y en una comparecencia sobre líneas generales no se los voy a plantear, tendremos tiempo, los compartiremos con usted y le presentaremos iniciativas. Estaremos atentos a las decisiones y actuaciones del Gobierno y, como sabe, nuestro grupo tiene la mano tendida. La verdad es que tiene muchos retos y de envergadura, así que ánimo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Muchas gracias, presidente.

Antes de nada quiero hacer una aclaración con respecto a los MENA, los menores no acompañados, porque se ha hablado varias veces de ellos pero no se ha ido al fondo de la cuestión. ¿Por qué vienen los jóvenes solos? Antes no venían solos. ¿Qué pasó? Antes venían con sus familias y la contención de esos jóvenes la hacía su propia familia: los mandaban a estudiar, los mandaban a trabajar y los contenían. ¿Qué pasó? Esto surge después de las famosas devoluciones en caliente —a los mayores de edad los devolvían— y, sobre todo, después del vergonzoso acuerdo de la Unión Europea-Turquía. Me acuerdo porque yo estaba en la Comisión Mixta para la Unión Europea Congreso-Senado: todos los partidos políticos, todos, incluido el Partido Popular, estuvimos en contra de que se fuera a firmar un acuerdo de Unión Europea con Turquía en una reunión que iba a haber en Bruselas, para darle dinero a Turquía para que tratara de frenar a los emigrantes antes de que vinieran. Pues el presidente fue y lo firmó, aunque estábamos todos de acuerdo, había unanimidad, por eso digo que los consensos a veces pecan de estas cosas. Y a partir de ahí, como expulsaban a los mayores, las familias empezaron a mandar a los jóvenes porque tenían que buscarles un futuro, y empezaron a venir solos. Esto acarreó todos estos problemas que conocemos, de los que hemos hablado y que tenemos que reconocer.

A partir de entonces, llegan solos a las costas y no los pueden expulsar porque son menores de edad.

Les dan un *kit* de emergencia que contiene una manzana, un cepillo de dientes y un boleto de bus solo de ida para el País Vasco o para Cataluña muchas veces. Y ahí están, y arréglatelas como puedas. Eso por los organismos que, como dijo el señor ministro, no se han encargado bien de hacer su trabajo de recibimiento de los inmigrantes. Estamos pagando doblemente la política de devolución en caliente y el mal trabajo de las organizaciones que se encargan. No es culpa de los menas, ellos son jóvenes que vienen solos, están solos y hacen cosas mal. Eso por un lado.

Por otro lado, con respecto a la Unión Europea, estoy de acuerdo con usted en lo de Portugal y e Italia, no son comparables, ni nosotros queremos eso, porque no es lo mismo que lo que nosotros queremos; esas son soluciones específicas por temas concretos que hicieron ellos, y no hay que confundir. Eso no es regularización ni es arreglar la inmigración, en eso estamos de acuerdo. Pero que evitar regularizaciones generalizadas fue un ordenamiento de la Unión Europea... Mire, lo hemos buscado por todos lados y nuestros asesores en Europa y especialistas en el tema nos han contestado lo siguiente por escrito: «La regularización de personas es competencia exclusiva de los Estados miembros, y los tratados de la Unión Europea lo dejan bien claro». O sea que denos, por favor, el número del reglamento, la fecha, quién lo firmó y cómo fue, porque no lo hemos encontrado, y nos gustaría conocerlo, si es que existe algo en Europa que

diga que no se pueden regularizar, porque hemos hecho un gran trabajo y no lo hemos encontrado. Quizás usted no lo sepa, pero lo dejo pendiente para que me lo conteste cuando quiera.

Y, por último, quiero agradecerle el ímpetu y la voluntad y, sobre todo, la rigurosidad que ha demostrado en resolver los problemas. Nosotras nos ponemos a su total disposición para trabajar juntos y solucionar estos problemas. Hemos sido elegidos para eso, venimos acá para resolver estos problemas, no para otra cosa.

Transmito también aquí el anhelo de todas las asociaciones de trabajadores sin papeles y de inmigrantes que ya trabajamos juntos en una gran campaña nacional de regularización. Nunca estuvimos tan cerca de llegar a los objetivos, ni nunca estuvimos tan unidos, y tan generalizada fue nuestra campaña que la está entendiendo todo el mundo, y no comprenden por qué el Gobierno más progresista de la historia no nos resuelve este problema. Y juntos, tenga en cuenta que juntos queremos buscar soluciones concretas con el mismo espíritu que usted ha tenido para explicar el tema.

Por eso pedimos: regularización ya; retirar la promesa de trabajo en el primer papel de residencia; cerrar todos los sés, que es una medida de fuerza y no política y no resuelve nada, porque mientras la gente está ahí, no puede buscar trabajo ni solucionar su problema, y es una falta administrativa menos grave que saltarse un semáforo en rojo o conducir sin carnet de conducir, y, sin embargo, esas no llevan prisión y estas sí, que tampoco es una prisión, es una cosa intermedia.

Por lo tanto, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, voy a aprovechar esta segunda intervención para hacer una exposición lo más rápidamente posible de aquellos temas que no fue posible concluir en la primera.

Por lo que se refiere al ingreso mínimo vital, yo quisiera darle tres pinceladas. En primer término, usted había hablado siempre y sobre todo cuando era presidente de la Airef, de reorganizar. Nos vamos al real decreto y la reorganización consiste en la supresión de la percepción por hijo a cargo; es la única que de momento se contempla en el real decreto-ley. Por tanto, en reorganización no se ha avanzado gran cosa.

En segundo término, señor ministro, yo hacía en la primera intervención una referencia a las comunidades autónomas. Usted ha dado alguna respuesta, pero me permitirá que le diga que muy injusta, porque yo fui concejala muchos años en el ayuntamiento de Gijón, y los ayuntamientos también tienen derecho a tener sus proyectos estrella y tienen perfecto derecho a gastar y consumir su superávit en aquellos proyectos estrella que no son los del señor Escrivá, que son los que en cada municipio, en cada localidad tienen establecidos y concertados con su ciudadanía. Por tanto, yo a esto le llamo saludar con sombrero ajeno. Si usted quiere, señor ministro, que los ayuntamientos presten esa labor de complementariedad, seguramente estarán dispuestos porque son muy solidarios los más de 8000 ayuntamientos que tenemos en España, pero usted debe compensarles económicamente.

Es muy curioso, en el ámbito educativo solamente se hace una pequeña referencia en el real decreto a aquellas matrículas que tengan que ser exentas, consecuencia de que el titular tenga ingreso mínimo vital, y a renglón seguido se dice: se compensará a la universidad que haga esa exoneración. ¡Hombre!, pues yo creo que los ayuntamientos bien merecen que haga esa compensación. Y le voy a decir más, si esto se hubiese hecho con orden y concierto —como yo titulé en un artículo muy recientemente, si usted me permite la autocita—, el convenio con la FEMP tendría que haber estado elaborado antes y no después, porque después ya se atraganta un poco, porque, efectivamente, a partir del día 15 ya se empezaron a solicitar las ayudas.

Cuando usted habla de pensiones y de consenso, señor ministro, sabe que al Partido Popular nos va a tener ahí, pero usted tal vez tenga que buscar el consenso dentro del Consejo de Ministros, porque, curiosamente, fue Podemos, y no otro grupo, quien dinamitó las conversiones del Pacto de Toledo antes de las últimas elecciones generales. Por tanto, cuando se pide a los demás lo que no hay en la propia casa, en lo que denominó el expresidente González el camarote de los hermanos Marx, realmente resulta bastante complicado que usted lo pida a los demás. Pero, en todo caso, va a tener ese apoyo, usted lo sabe. El Partido Popular es —lo ha dicho el presidente Casado, y no es que lo haya dicho, es que lo es— un partido de Estado y va a tener esa colaboración en el ámbito de las pensiones.

Me gustaría, señor ministro, dar tres apuntes muy rápidos. Hay, efectivamente, aspectos que no se han explorado suficientemente. Me estoy refiriendo a la jubilación activa, a la jubilación parcial y a la jubilación flexible. Usted, creo recordar que decía: «Estas figuras no son muy conocidas». Y es verdad, es verdad que no lo son, pero me llama la atención que usted, como ministro y persona muy impulsora de acuerdos, de

debates y de conseguir logros y ponerlos encima de la mesa, dentro del programa institucional de publicidad que ustedes han acordado recientemente en el Consejo de Ministros, los 2 500 000 que corresponden a su ministerio se absorban todos en publicidad del ingreso mínimo vital. Es el programa que aparece referido única y exclusivamente a la difusión del ingreso mínimo vital. Yo creo que merece la pena que los españoles que se aproximan, o nos aproximamos, a la edad de jubilación conozcan muy bien estas tres figuras a las que hice referencia.

Y le haría también un apunte: los convenios. Yo creo que los convenios con la Seguridad Social, que son una fuente de ingresos, son bastante leoninos. Tendrían que repensarlos también, porque el trabajador o la trabajadora no percibe absolutamente ningún salario, cotiza como un campeón, y, curiosamente, no tiene más allá de los años de cotización que se pueden derivar de la suscripción de dicho convenio. Tienen mucha utilidad, han eliminado bolsas de fraude, pero yo le animaría a que repensase esos convenios con la Seguridad Social.

Y, por lo que se refiere al déficit en materia de Seguridad Social, señor ministro, lo de los gastos impropios como cuestión de análisis, me parece estupendo, pero al final lo pagamos los españoles. *(Risas)*. Es que parece que nos lo van a pagar los belgas. No, lo vamos a pagar los españoles; los gastos de estructura de la Seguridad Social los vamos a pagar los españoles, se imputen a la Seguridad Social o al Ministerio de Administraciones Públicas —o como en su caso se denomine—. En todo caso, si se puede hacer esa traslación, hágase.

Hablando de traslaciones, señor ministro, nos ha parecido absolutamente inadecuado e impropio, y por eso presentamos un recurso de inconstitucionalidad, que usted plantease en un real decreto referido a COVID-19 el éxodo o la transición de las clases pasivas del Ministerio de Hacienda a su propio ministerio. Sabemos que estaba conceptuado así y clasificado en el organigrama; lo sabemos y lo conocemos; pero, sinceramente, no nos pareció ni el vehículo ni el momento adecuado para hacer esa transición y, por esa razón, hemos acudido al Tribunal Constitucional, porque no nos parecía de recibo.

Ustedes han hecho bastantes rectificaciones, seguramente por las novedades que en el día a día se iban sucediendo en tantísimos temas. Yo le pediría, señor ministro, que haga una rectificación más, no sé si la última, pero le pediría que haga una rectificación más: que se contemple el tema de los autónomos de temporada. No estaban de alta cuando se decretó el estado de alarma el 14 de marzo, pero, por contra, son personas que viven de un trabajo que realizan a lo largo del año y tienen ahí su hucha para que sus familias puedan ir viviendo todo el año. Y yo llamaría al ministro a hacer una rectificación en esa excepcionalidad, que no se hizo —aunque son dos figuras diferentes— con los fijos discontinuos, para que los autónomos de temporada pudiesen estar incluidos también en las prestaciones y, por tanto, no se viesen absolutamente desamparados.

Señor ministro, finalizo —porque esto es una carrera de obstáculos— diciéndole lo siguiente. Desde luego, en el Partido Popular le deseamos suerte en la gestión, porque la suerte será de los españoles. Muchos de los que nacimos en los años sesenta tenemos mucha preocupación por nuestras futuras pensiones. Muchos españoles comparten muchas preocupaciones en algo que es nuestro principal patrimonio: las pensiones. Y realmente, la preocupación nos la aporta, señor ministro, no usted —si me lo permite—, sino el Consejo de Ministros del que usted forma parte. Porque hay determinados ministros que lo que quieren es empobrecer y subsidiar. Y nosotros, desde luego, no creemos que el futuro sea el subsidio y el empobrecimiento de los españoles. Creemos lo contrario, que la riqueza y la libertad deben ser los patrimonios principales de los españoles. Por eso le deseamos suerte y ánimo, porque le va a hacer falta, señor ministro, mucho ánimo.

Y respecto al ingreso mínimo vital, señor ministro, hay una cuestión muy importante, que son los caminos o los itinerarios hacia el empleo. Usted tiene que leer la página 107 del informe Airef de cuando usted era presidente: «La preocupación de los trabajadores sociales era inmensa respecto a que pudiese causar un desincentivo en la búsqueda de empleo». Por tanto, a eso le animamos en el Partido Popular, a que, en colaboración con las comunidades autónomas, esos itinerarios por el empleo se busquen activamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La señora Acedo Reyes tiene, hasta los diez minutos, el tiempo restante.

La señora ACEDO REYES: Intervendré brevemente.

Señor ministro, muchas gracias por la contestación a cada una de las preguntas que le he planteado. Seguiré la acción de su ministerio en materia migratoria, que es lo que me compete. Además, me gustaría, parafraseándole a usted, pues en todas sus comparecencias hace muchísimas referencias al diagnóstico de la situación ex ante, que se hiciese un análisis realista ex ante del fenómeno de los menores extranjeros

no acompañados, para que no se convierta en un problema. Y le explico por qué. Es un problema para los ayuntamientos porque están sobrepasados en sus capacidades y no deviene del acuerdo con Turquía, ni muchísimo menos, porque el origen de los menores extranjeros no acompañados es mayoritariamente marroquí. De verdad, son situaciones que no responden al análisis que acaba de hacer usted. No obstante, me voy a dirigir al ministro porque en eso consiste esta comparecencia.

Hagamos entre todos un análisis correcto de la situación, porque ahora lo que ocurre es que la competencia asistencial está en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas. Pero, verdaderamente, usted, igual que yo, sabemos que es una migración precoz. Un menor de origen marroquí con 16 años es un adulto que viene con un proyecto migratorio. Y nuestra ley jurídica de protección del menor lo incorpora en un sistema de protección en el que no quiere estar. Escapan de él porque su proyecto migratorio no está entre las paredes de un centro de menores. No cumplen con sus expectativas. Si hacemos un buen diagnóstico de la situación, creo, sinceramente, que podremos llegar a muchos acuerdos y que podremos plantear políticas públicas encaminadas a la consecución de los objetivos que planteé al inicio de mi intervención.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Como técnico y como político, permítame que le traslade algunas cuestiones que habría que estudiar en esta comisión del Senado al tratar el tema de las pensiones. Aquí no tenemos la Comisión del Pacto de Toledo y podríamos tratarlo aquí. Al igual que ha hecho con respecto al ingreso mínimo vital, como experto en la Administración, creo que es un buen método. Pensamos que también es importante focalizar y redirigir el gasto de nuestras medidas de manera eficiente y eficaz. Y seguramente habría que hacerlo con muchas prestaciones, como podría ser, por ejemplo, la reunificación de los subsidios de prestación por desempleo que tenemos, que son muy variados. Posiblemente habría que estudiar la manera de modificar la legislación de prevención de riesgos laborales para clarificar el concepto de enfermedad profesional y accidentes de trabajo, en especial, los riesgos asociados al uso de las TIC, los riesgos psicosociales, los asociados a la perspectiva de género, a la creciente robotización y a las nuevas formas de organizar el trabajo.

Otro asunto que deberíamos corregir, ya que lleva mucho tiempo en espera, es la desprotección que sufren las viudedades de parejas de hecho. En concreto, me estoy refiriendo al artículo 221 de la Ley General de la Seguridad Social. Algunas otras cuestiones ya se han comentado, así que no voy a entrar en detalle porque no tenemos tiempo. Pero sería conveniente que los CAISS afronten la nueva normalidad y abran sus puertas para la atención y la gestión del ingreso mínimo vital. Creo que esto ayudará a que sea más rápido. Como digo, estas son solo algunas de las medidas que podemos apuntar en esta comisión.

Creo que hay que alcanzar consensos, pero que su manera de hacerlo, desde el conocimiento y demostrando con datos empíricos la necesidad de conseguir algún objetivo, lo hace mucho más fácil. Y además de conseguir el consenso que nos falta en pensiones y en migraciones, también sería conveniente alcanzar el consenso en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Intervendré muy brevemente para desearle ánimo, para despedirle y para darle las gracias por su exposición. Las últimas palabras del Grupo Socialista son para decir que para nosotros, los españoles, que sea un niño o un adolescente da igual, es un niño, venga de donde venga, y con esas premisas tenemos que trabajar. Una persona de 16 años no tiene un proyecto migratorio, sea de Marruecos, de Costa de Marfil o de donde sea. Pero, además, es que es un menor, es un adolescente, desde nuestro punto de vista, y con ello hay que trabajar. Y si abandonan los recursos, hay que ver por qué los abandonan. Si se trabajase con ellos de manera buena —por decirlo así—, seguramente otro gallo cantaría.

Es cierto que la distribución de la llegada de menores es uno de los retos por afrontar. Y una vez afrontada la inmigración como una mayoría de trabajadores regulares, que es como hay que verla, hay que afrontar la de los irregulares, señor ministro. Los colectivos más vulnerables son los inmigrantes irregulares, con los cuales creo que hay que trabajar —con los que tenemos y con los que podemos tener en el futuro— flexibilizando el sistema de arraigo. Y no podemos olvidarnos de las víctimas de trata y explotación laboral, de las víctimas de trata y explotación sexual ni de las víctimas de la prostitución, en su mayoría mujeres e

inmigrantes. Creemos que su ministerio debe desarrollar los protocolos de acogida necesarios, con plazas suficientes para poder atenderlas en su integridad. Y también a los de trata laboral, que necesitan otro tipo de atención diferente, para los que tampoco tenemos recursos de acogida, pero sé de sobra que en la sensibilidad de su ministerio y de su equipo está el llevarlo a cabo.

Mucho ánimo. Contará con el Grupo Socialista para todo ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor ministro, tiene usted la posibilidad de cerrar el debate.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Hay varias observaciones de las que he tomado nota y, efectivamente, vamos a evaluarlas en nuestra agenda de prioridades para ver cómo las podemos abordar. Se han planteado por distintos grupos, así que constato nuestra disposición a ver cómo podemos priorizarlas en nuestra agenda de trabajo o de prioridades políticas.

Señor Robatto, antes no hice referencia al ingreso mínimo vital ni a la inmigración irregular. Aparte de que es factualmente erróneo que se permita a personas en situación irregular en España tener acceso al ingreso mínimo vital, como ha explicado la senadora Surra, estas personas que llegan a España en situación irregular son un problema que tenemos que abordar, pues genera la hipocresía de la que hablaba antes. Están trabajando, muchas veces durante unos cuantos años, y el sistema está diseñado para que su acceso a la formalidad sea muy complicado, y los períodos de permanencia son muy largos. Simplemente, no es así. Además, existe una evidencia abrumadora. Todos los que han investigado el fenómeno migratorio coinciden en que las motivaciones por las que las personas intentan desplazarse a otro país y dejar una situación extraordinariamente difícil no tienen que ver con el Estado del bienestar; si no, estarían todos en Suecia. En España, el ingreso mínimo vital del País Vasco es el más generoso con diferencia y el mejor diseñado durante décadas, por lo que estarían todos en el País Vasco. Pero no es así. Es muy abrumadora la evidencia de que lo que mueve a los inmigrantes no es —y me podría explayar— la dimensión completa del Estado de bienestar, sino muchas otras cosas de naturaleza muy distinta.

Usted ha hecho referencia a unos vídeos, y cuando los sacaron, nosotros, que tenemos la capacidad de traducirlos, vimos que no dicen eso. Además, la secretaria de Estado de Migraciones tiene origen árabe y, por tanto, entiende el árabe, y cuando los estuvimos viendo nos dimos cuenta de que decían justamente lo contrario. Esos vídeos que manejan ustedes estaban diciendo justamente que el ingreso mínimo vital era para regulares y para los que lleven mucho tiempo, y qué mala suerte. Es muy sorprendente que hagan uso de esa información; eso sí que es desinformación. ¿Sabe qué pasa? Que en la medida en que lo dicen, son ustedes los que están propiciando la inmigración irregular. Claro, cuando ustedes dicen algo que no es verdad, a lo mejor, en alguna parte del mundo, alguno se cree lo que ustedes están diciendo, y el efecto llamada, en todo caso, lo generan ustedes desinformando e interpretando de forma completamente equívoca y falsa el ingreso mínimo vital. Háganselo pensar, de verdad se lo digo, y se lo digo con cariño. Ustedes están generando el efecto llamada, de verdad, cuando plantean y divulgan todas estas cosas que son manifiestamente falsas.

Senador Chinaa, le puedo asegurar que Canarias, teniendo en cuenta los datos de los estudios que se han hecho a nivel regional, va a ser una comunidad autónoma extraordinariamente beneficiada, en términos de hogar, por el ingreso mínimo vital. Es una política que tiene un impacto mayor donde hay mayores dificultades, y Canarias, por su situación geográfica, tiene una situación de renta por debajo de la media nacional; efectivamente, hemos identificado que es así, y creo que eso va a permitir además, y es una posibilidad que le devuelvo, liberar recursos para la comunidad autónoma por el modelo de renta mínima que tiene. Como usted sabe, las comunidades autónomas tienen la capacidad de complementar las pensiones no contributivas en un porcentaje significativo. Eso es algo que otras comunidades autónomas ya hacen y que en el caso de Canarias es una posibilidad que se abre.

Senadora Santiago, he tomado nota de su puntualización sobre la discriminación. Me parece bien que, por su experiencia profesional, insista en ese efecto final. Entiendo que anula itinerarios bien definidos. Yo creo que hay que trabajar, efectivamente. Lo he apuntado y podemos hablar con usted para analizarlo en el diseño social, que, como sabe, es uno de los elementos, y lo queremos trabajar con el sector privado, y podemos ver cómo definirlo y cómo buscar los puntos para encontrar buenas prácticas o buenas experiencias que podamos extrapolar. Me parece que es una oportunidad el desarrollo reglamentario que tenemos que hacer.

Senadora Ahedo, yo creo que el reglamento de la Ley de extranjería sí se puede mejorar. Estoy convencido de que trabajando sobre él podemos mejorar los mecanismos de concesión de permisos de trabajo en España, que son manifiestamente mejorables. Estoy totalmente de acuerdo.

La senadora Fernández ha hecho una lectura muy profunda del real decreto. Sí, claramente, la disposición sobre las universidades es la primera vez que me lo plantean, y efectivamente está ahí, y el caso de los becarios para este año, y me parece que es un buen punto de contraste.

En cuanto a los ayuntamientos, probablemente teníamos que haber intentado un acuerdo con la FEMP antes, porque podría haber facilitado el proceso. Pero los acuerdos llevan su tiempo. Esta es una negociación de dos partes; nos hemos intercambiado unos cuantos borradores y yo creo que probablemente llegaremos a un acuerdo. Efectivamente, los ayuntamientos tienen toda la soberanía de decidir qué hacen con sus gastos, con sus prioridades de gasto y sus proyectos estrella. Aquí me cambio de gorro. He analizado la estructura de gasto de los ayuntamientos y, sinceramente, con la estructura de ingresos que tienen, el margen que existe para llegar a acuerdos en reforzamiento de políticas sociales tiene recorrido, pero cada uno tiene que decidir cómo prioriza sus gastos. En eso nosotros no tenemos ningún problema.

No es verdad que vayamos a hacer una campaña de publicidad sobre el ingreso mínimo vital de 2 500 000 euros. No, no hay ninguna campaña de publicidad. No sé cuál es el origen de esta información, pero en este momento no hay ninguna campaña de publicidad prevista. Me parece que un muy buen uso del presupuesto que existe sería propiciar las tres modalidades a las que se ha referido de jubilación, que son poco conocidas. Pero vamos a esperar, porque a lo mejor las podemos redefinir un poco mejor. Yo creo que no solamente es un problema de difusión, sino de aquilatarlo un poco más. El punto de unión son los convenios de la Seguridad Social. Tiene razón. Tomo nota y lo vemos.

El tema de las clases pasivas, pensamos que es urgente. Una vez que se hizo el traspaso —así se ha juzgado por las unidades administrativas de los dos ministerios involucrados— de las clases pasivas a este ministerio, había determinados elementos que requerían modificación normativa, y así se ha juzgado.

Yo creo que es muy buena cosa —como ocurre en otros países— que haya un ministerio de las pensiones y que no solamente englobe las de la Seguridad Social, sino también las de los funcionarios y que haya una visión integral. Además, como ha ocurrido también en la modificación en el decreto de estructura del Gobierno, que tengamos competencia sobre el segundo y el tercer pilar a los que me he referido hoy, que tienen que ver con las pensiones y el ahorro complementario.

Sobre los autónomos de temporada, creo que sí están incorporados. Ahora lo vamos a volver a extender a partir de julio porque, evidentemente, hemos tenido en cuenta la situación. El problema es la base de cálculo de los ingresos. La base de cálculo de los ingresos está definida de tal forma que si uno tiene ingresos irregulares no tiene que computar el semestre anterior. El problema que hay con los autónomos de temporada lo vamos a ver ahora de forma particular con aquellos que tenían ingresos, sobre todo, en el verano, por ejemplo, los feriantes, que es un ejemplo prototípico. Por lo tanto, aquí la forma en la cual las prestaciones extraordinarias que hemos definido para los autónomos es ser precisos a la hora de definir la base de cálculo de ingresos para ver la caída que se ha producido. Creo que esto está bien contemplado en la norma, pero estoy dispuesto a revisarla. Al menos, lo teníamos bien pensado. De hecho, en relación con el modelo que va a existir a partir de julio, el modelo que retoma la prestación extraordinaria de autónomos —lo extendimos durante el periodo de vigencia del estado de alarma hasta el mes de junio—, estamos trabajando justamente en una muy buena definición de la base de cálculo para que no haya problemas de este tipo.

En cuanto a los itinerarios, estoy de acuerdo. Lo que decía del fondo de la Airef lo intentaremos desplegar.

Me ha planteado la senadora Acedo algo sobre los CAI. He tomado nota de sus observaciones para ver cómo las podemos abordar. Efectivamente, en relación con el análisis que ha hecho sobre la situación de los menores, ya he dicho que si no lo estábamos haciendo todavía, era uno de los elementos sobre los que queríamos analizar en la Secretaría de Estado de Migraciones. Creemos que este tema migratorio, como las otras políticas, requiere más trabajo de tratamiento previo de datos, de información estadística, de información de evaluación de las realidades, porque a veces se funciona con prejuicios o con intuiciones. Aquí hay una fuente de información muy potente que estamos recopilando, por una parte, de Ceuta y Melilla, las ciudades autónomas, y por otra, de las 17 comunidades autónomas. Al tener 19 realidades, el análisis a veces es una ventaja, porque se puede ver cómo ha funcionado cada uno, qué realidades está afrontando y cómo está gestionando esta situación. Me consta que en la Secretaría de Estado de Migraciones se está trabajando con todos, quizá al principio bilateralmente, para tener un planteamiento para abordar un problema que es extraordinariamente agudo, complejo y que requiere cambios normativos. Sin que se perciba que no es una competencia de este ministerio, porque está transferida, y porque hay otra área dentro del Gobierno que tiene esta competencia, tengo la percepción de que es algo muy próximo a nosotros, como ustedes han planteado, que no podemos olvidar y que debemos abordar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 53

18 de junio de 2020

Pág. 56

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro, por la intervención y por las respuestas. Modestamente, creo que el objetivo que teníamos en esta primera comparecencia, por lo menos el de esta Presidencia, se ha cumplido, no solamente desde el punto de vista empírico, sino también desde el punto de vista de la doctrina y desde el punto de vista holístico, del conjunto de materias que conforman su ministerio.

Quiero aprovechar también para pedirle que traslade a todos los empleados públicos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el esfuerzo y el sacrificio que están realizando durante este tiempo de pandemia. Creo que recojo el sentir de toda la comisión.

También quiero agradecer a los servicios de la Cámara y al letrado que nos hayan posibilitado celebrar en buenas condiciones la sesión de hoy. Asimismo, quiero agradecerles a los portavoces su colaboración, y desearles a las senadoras y senadores que el regreso a su domicilio sea lo mejor posible.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y diez minutos.